



Municipalidad Distrital
Alto de la Alianza

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA
CODISEC - AA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Municipalidad Distrital
Alto de la Alianza



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE **SEGURIDAD CIUDADANA** ALTO DE LA ALIANZA 2021



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA (CODISEC A.A.)

Secretaría Técnica

www.munialfoalianza.gob.pe

PRESENTACION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Alto de la Alianza – Provincia Tacna - Región Tacna, presenta el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza 2021”, como un instrumento de gestión orientación y trabajo transversal de las instituciones que integran el CODISEC-AA, para ejecutar las estrategias diseñadas que nos permitan cumplir con los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, Plan de Acción Regional y Provincial de Seguridad Ciudadana, a fin de reducir el accionar delincuenciales en sus diversas modalidades y la violencia familiar que originan la sensación de inseguridad en la población del distrito, afectando su desarrollo económico y social.

Recordemos que la Constitución Política del Perú en su artículo 1, establece “La defensa de la persona humana el respeto de su dignidad son el fin supremo de la Sociedad y del Estado”, igualmente en el inciso 22 del artículo 2, dice “Toda persona tiene derecho...a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

El Acuerdo Nacional en su política 7, establece “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana”

Con la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. La Municipalidad Distrital del Distrito Alto de la Alianza como integrante del Estado, tiene la responsabilidad mediante la Presidencia del CODISEC-AA, ser una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en su ámbito de responsabilidad, igualmente articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y del sector privado que integran el SINASEC.

Según el INEI, el 47 % de peruanos considera a la inseguridad ciudadana como el principal problema que aqueja al país, muy por encima de la pobreza o el desempleo. La inseguridad ciudadana es, de lejos, el principal problema que aqueja a los peruanos, Estos índices también se reflejan en la población del distrito Alto de la Alianza, quienes tienen la sensación de inseguridad ciudadana, como un obstáculo que afecta su desarrollo económico y social.

Las principales causas que originan el accionar delincuenciales y la violencia familiar que origina la sensación de inseguridad en el distrito son:

Las condiciones de vida y de trabajo.
La desocupación.



El narcotráfico.

La pobreza.

La falta de servicios de salud gratuitos.

Las carencias alimentarias.

Las insuficiencias de la educación.

La masiva difusión de los crímenes por los medios.

El año 2020, que a nivel mundial, nacional y distrital sufre la pandemia originada por el COVID 29, ha generado que el Estado dicte una serie de medidas para reducir o mitigar el riesgo de contagios que han originado muertes en la población; dejando hasta el mes de setiembre 2020, un elevado índice de hogares empobrecidos, donde los integrantes se han quedado desempleados, el comercio ha cerrado sus puertas, las pequeñas empresas han colapsado económicamente, por la grave crisis económica causada por la pandemia con el cierre de las fronteras y la suspensión de toda actividad económica, conforme fuimos avanzando con las fases de la reactivación económica, detectamos que el comercio ambulatorio se había incrementado considerablemente en el distrito, invadiendo espacios públicos y aumentando el riesgo de contagios ubicando a Alto de la Alianza, como el distrito con mayor índice de contagiados por el COVID 19, en la región Tacna.

La economía de la mayoría de hogares del distrito descansa en el comercio formal e informal, lo que motivo e impulso al gobierno local a tomar una serie de iniciativas y acciones para proteger a nuestros pobladores dedicados al comercio ubicándolos en instalaciones deportivas donde se pudiera controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad biosanitarias para proteger a comerciantes y clientes del contagio del COVID 19.

Sin embargo tenemos a los comerciantes ambulantes de la Cachina, ubicados en la vía alterna de la salida a Tarata, con los cuales hay limitaciones de orden legal por dedicarse a la venta de artículos de dudosa procedencia y prendas de vestir de 2do uso cuya comercialización está considerada ilegal. Por ello que la solución tiene que ser integral y con participación de la provincia y región Tacna, conjuntamente con las entidades gubernamentales encargadas de combatir la delincuencia y el contrabando.

El presente Plan se ha elaborado bajo la hipótesis que la Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del COVID 19, se mantendrá hasta julio del 2021, para luego volver a las condiciones que se vivían antes de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria Nacional desde marzo 2020.

La elaboración del presente Plan se ha realizado con la participación de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza.

ANGEL WILLIAMS LANCHIPA VALDIVIA

Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC-AA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA

INTEGRANTE	CARGO
ANGEL WILLIAMS LANCHIPA VALDIVIA	ALCALDE - PRESIDENTE CODISEC-AA
MIGUEL SUCACAHUA MAMANI	SUBPREFECTO DISTRITAL
ABOG. MONICA FERIA FLORES	FISCAL PROVINCIAL
LIC. RENE YAÑEZ MORALES	REPRESENTANTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA TACNA
CMDTE. PNP MARTIN MARTINEZ RUA	COMISARIO CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA
MAYOR PNP ROMULO ARTEMIO RAMIREZ VALENCIA	COMISARIO CIA PNP GONZALES VIGIL
JUAN DE DIOS FLORES ESQUIA	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JJVSC-AA
MAG. ENRIQUE TORRES OJEDA	REPRESENTANTE DE LA UGEL TACNA
LIC. ROGELIO CCALLOMAMANI CCALLOMAMANI	REPRESENTANTE DEL CEM – AA
MED. ROGELIO ALONSO APAZA MAMANI	REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD
ABOG. LEOPOLDO HUGO GUILLEN TORRES	PRESIDENTE COMITÉ CIVICO PATRIOTICO – AA
TTE CBVP WALTER CANQUI ROSALES	1er JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS Nº 166 - AA
LUIS LAZO PULACHE	ENCARGADO AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA CODISEC – AA	
TTE. CRL. EP (R) REYNALDO ROMERO MENENDEZ	ENCARGADO

I N D I C E

PRESENTACION	2
DIRECTORIO DEL CODISEC – AA	4
INDICE	5
I DIAGNOSTICO	7
I-A DIAGNOSTICO GEOGRAFICO Y URBANO	8
I-B DIAGNOSTICO ECONOMICO	25
I-B-1 DIAGNOSTICO SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	25
I-B-2 DIAGNOSTICO SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	32
I-C DIAGNOSTICO SOCIAL	38
I-D DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD	46
I-E DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCACION	71
I-F DIAGNOSTICO DEL CENTRO DE EMRGENCIA MUJER DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA	76
I-G OTRAS INSTITUCIONES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA	83
I-H DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	84
I-H-1 DIAGNOSTICO SEGUN ENFOQUE DE LA COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA	84
I-H-2 DIAGNOSTICO SEGUN ENFOQUE DE LA COMISARIA PNP GONZALES VIGIL	110
I-H-3 DIAGNOSTICO SEGUN ENFOQUE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MDA	124
II MARCO ESTRATEGICO PARA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2021 (PADSC - AA2021)	132
II-A VISION	133

II-B MISION	133
II-C HIPOTESIS DE TRTABAJO PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PADSC - AA2021	132
II-D OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2021	133
II-E PARA LA DETERMINACION DE ESTRATEGIAS POR EMPLEAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PRESENTE PLAN SE HA TENIDO EN CUENTA EL MARCO SIGUIENTE	139
II.E.1 MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDDADANA	139
II-E-2 ENFOQUE SOBRE EL PROBLEMA PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	141
II-E-3 ENUNCIADO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ALINEADO CON EL ANALISIS NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL	143
ANEXOS	146
01, MAPA CATASTRAL DEL DISTRITO	147
02, MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PADSC - AA2021	149
03, MAPA DEL DELITO III TRIMESTRE 2020	154
04, MAPA DE RIESGOS DEL III TRIMESTRE 2020	156

I. DIAGNOSTICO

I-A DIAGNÓSTICO GEOGRÁFICO Y URBANO

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito Alto de la Alianza se ubica en el extremo sur occidental del país y al norte de la Ciudad de Tacna, entre las coordenadas geográficas 17°59'31" de latitud sur y 70°14'44" de longitud oeste, datos referidos a la Plaza Mayor José A. Quiñonez del Centro Poblado La Esperanza, capital del Distrito.

Políticamente se ubica en:

Región : Tacna
 Departamento : Tacna
 Provincia : Tacna
 Capital : La Esperanza

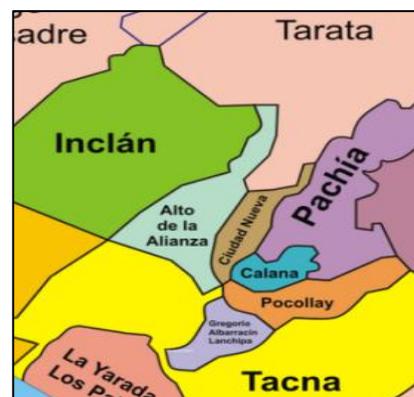


2. LÍMITES:

El Distrito fue creado mediante Ley N° 23828 del 09 de Mayo de 1984 y redelimitado con Ley N° 27415, del 02 de Febrero del 2001, según se detalla a continuación:

POR EL NOROESTE: Limita con el Distrito de Inclán.

El límite se inicia en la intersección de una quebrada sin nombre con la Carretera Panamericana en un punto de coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E, continúa en dirección Nordeste aguas arriba por el cauce de esta quebrada que intercepta con la quebrada de Cerrillos Negros en la coordenada UTM 8024,5 Km N y 352 Km E, de allí el límite continúa por el cauce de esta última quebrada mencionada hasta su nacimiento y alcanzar la cota 3980 m.s.n.m.



POR EL ESTE: Limita con la Provincia de Tarata y el Distrito de Ciudad Nueva.

El límite se inicia en la cota 3980 m.s.n.m., continúa en dirección Sur por línea de cumbres de los cerros Cohuahuacano (cota 3725 m.s.n.m.), Cohua Huacano, Chillincane y Norte Chero, de este último cerro mencionado el límite desciende en dirección Sureste hasta interceptar la Carretera Tacna-Tarata en un punto de coordenada UTM 8034,6 Km N y 374,1 Km E en el lugar denominado

Huanara. Luego sigue en dirección Suroeste por la Carretera Tacna-Tarata hasta la coordenada UTM 8013,2 Km N y 367,15 Km E; de allí continúa en dirección Sureste en línea recta hasta interceptar con la Calle Manuel Cuadros en la coordenada UTM 8011,53 Km N y 368,27 Km E, el límite continúa por el eje de esta Calle hasta su intersección con la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8010,18 Km N y 369,25 Km E.

POR EL SUR Y SUROESTE: Limita con el Distrito de Tacna.

El límite se inicia en la intersección de la Calle Manuel Cuadros con la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8010,18 Km N y 369,25 Km E, continúa en dirección Suroeste por la Avenida Circunvalación Norte hasta interceptar la Avenida Pinto en la coordenada UTM 8010 Km N y 368,2 Km E, luego el límite sigue en dirección Sur por la Avenida Pinto hasta interceptar la Avenida Industrial en la coordenada UTM 8009,65 Km N y 368,2 Km E, continúa en dirección Suroeste por esta última Avenida hasta su intersección con la Calle Eduardo Pérez Gamboa en la coordenada UTM 8009,52 Km N y 367,77 Km E, luego continúa en dirección Noroeste por esta Calle hasta interceptar la Avenida Tarata y la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8009,97 Km N y 367,43 Km E. Continuando por esta última Avenida en dirección Suroeste hasta interceptar la Carretera Panamericana en la coordenada UTM 8009,2 Km N y 366,2 Km E, continúa por esta carretera en dirección Noroeste hasta la intersección de la quebrada sin nombre en la coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E, punto de inicio de la presente descripción.

3. SUPERFICIE TERRITORIAL:

El Distrito Alto de la Alianza tiene una extensión de 40.756 ha., de territorio de las cuales el área urbana ocupa 240 ha, observándose una gran extensión de tierras eriazas.

4. ALTITUD Y CLIMA:

El Distrito Alto de la Alianza se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas: 17°59'31" de latitud sur y 70°14'44" de longitud oeste, con un **nivel altitudinal de 559 msnm**; datos referidos a la Plaza Mayor José A. Quiñonez del Centro Poblado La Esperanza, capital del Distrito.

El Distrito Alto de la Alianza presenta un clima templado cálido, y de acuerdo a la información estadística disponible del INEI, las temperaturas presentan una oscilación regular, teniéndose una temperatura máxima promedio anual de 23.60°C, una mínima promedio anual de 13.80 °C y un promedio anual de 18.00 °C, quedando establecido que el régimen anual térmico presenta valores más altos durante los meses de verano (Enero, Febrero, Marzo) y valores más bajos durante los meses invernales (Junio, Julio, Agosto).

Las lluvias son irregulares y se perciben en dos estaciones bien diferenciados: verano (Diciembre – Marzo) e invierno (Julio – Setiembre).

El año 2020 específicamente en el mes de enero día 30 ante la presencia de lluvias en la zona intermedia, se activó la quebrada del diablo, causando daños en los sectores El Mirador, A.VV. La Florida y A.V. San Pedro

En la Zona baja del distrito Alto de la Alianza (hasta la cota 2000 aproximadamente) el clima es tipificado como del tipo templado cálido, mientras por encima de este nivel altitudinal varía a templado frío.

5. TOPOGRAFÍA:

El Distrito Alto de la Alianza presenta una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado.

Área de costa: referida a toda la zona urbana del distrito y las pampas ubicadas al norte hasta la cota 2000 msnm, donde sus formas de relieve son moderadamente onduladas con vegetación muy escasa, de calidad de suelo de origen aluvial, coluvial y eólico.



Área de Sierra: Zona montañosa por naturaleza, con una variedad de formas topográficas, comprende la parte más alta que asciende hasta una altura promedio de 3980 msnm. Su terreno se caracteriza por ser un terreno irregular con pendientes. Sobre la mayor parte del área de existe una expresión fisiográfica, la misma que está disectada de un sistema de drenaje formando pequeñas quebradas rectas y paralelas.



Cerros y Quebradas

El Distrito Alto de la Alianza es la parte más afectada frente a un sismo debido a su baja capacidad portante. Desde luego la vulnerabilidad sísmica de las viviendas es de un nivel alto.

6. TURISMO (ZONAS TURÍSTICAS, UBICACIÓN, ETC)

La actividad turística en el distrito es reducida y por lo general está referida a la visita de la zona comercial, aunque en los últimos años diversas obras de recreación han generado un nuevo flujo de turismo ya sean internos (visita de pobladores de otros distritos) o extranjeros (provenientes de Arica-Chile)

6.1. PRIMER FLUJO TURÍSTICO:

El primer flujo turístico en el distrito es el comercio, como son la Feria del Centro Internacional Polvos Rosados para la adquisición de artículos provenientes del sistema ZOFRA Tacna; al igual que la presencia del comercio en la Feria del Altiplano los cuales se realizan los días lunes y martes; así mismo la Feria de ropa usada que se realiza los días sábados y domingos.



Centro Comercial Internacional Polvos Rosados
(Ubicado entre la Av. Jorge Basadre G. y la Av. Pinto)



Feria del altiplano (Ubicado en la Avenida Jirón de la Unión)



Feria de ropa usada (ubicada en la Avenida Canadá)

6.2. SEGUNDO FLUJO TURÍSTICO

El Segundo flujo turístico, está referido a diferentes festividades, dentro de las principales se menciona a: la peregrinación al Cerro Intiorko (Semana Santa), la Festividad de la Virgen de Chapi, así como las festividades patronales del 5 de agosto de la Virgen de Copacabana (Patrona del Distrito) los cuales se detallan a continuación:

PEREGRINACIÓN AL CERRO INTIORKO:

La Semana Santa en Tacna es una de las celebraciones religiosas más impresionantes de la región. Se festeja desde el Domingo de Ramos, cuando la imagen del Señor Jesús ingresa a la Catedral y es rodeado por miles de devotos que portan palmas y ramos de olivo, la procesión con enormes cirios, la peregrinación al **CERRO INTIORKO**, donde se representa la pasión de Cristo. El domingo de resurrección, la imagen del Cristo resucitado recorre la plaza en su deslumbrante anda piramidal de plata pura y es celebrado con estallidos de cohetes y repique de campanas. Esta es una celebración con gran fervor por sus feligreses.



Peregrinación al Cerro Intiorko

FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CHAPI

Esta festividad se realiza en la capilla Virgen de Chapi ubicado frente a la Plaza José A. Quiñonez en el Distrito Alto de la Alianza, el 01 de Mayo se oficia una misa ante los fieles, celebrada también con cánticos, bailes y procesiones, en la que asisten fieles devotos y turistas.



FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE COPACABANA

Es una celebración religiosa en honor a la Santa Patrona Virgen de Copacabana, que se realiza cada 5 de agosto en la “Parroquia Virgen de Copacabana” ubicada en el Lote 3 de la Manzana Y del Pueblo Joven Alto de la Alianza.

Se celebra con una serie de eventos religiosos, sociales, artísticos y gastronómicos, en la cual concurren los fieles asistentes y los turistas.



En el día central de la fiesta, las primeras horas de la mañana se inicia con solemnes alabos, luego viene el saludo a la Virgen, a cargo de las diferentes compañías de danzantes, quienes junto con los fieles devotos asisten a la misa de fiesta en honor a la Virgen de Copacabana. Dentro de esta fiesta patronal, se efectúan conciertos musicales, ferias gastronómicas, mostrando al público los platos típicos de la región, juegos artificiales, morenadas, entre otras cosas más.

6.3. TERCER FLUJO TURÍSTICO

Un tercer flujo turístico que está comenzando a tener mayor presencia es el turismo familiar desarrollado por personas de la Provincia de Tacna, así como del vecino país de Chile los cuales visitan los parques recreativos “Jurásico” y de la “Familia”.

PARQUE JURÁSICO:

El Parque Jurásico del Niño se encuentra ubicado a una cuadra más arriba del Terminal Terrestre Collasuyo del Distrito Alto de la Alianza, las vías de acceso son: Av. Circunvalación Norte, Av. Internacional y Av. Gregorio Albarracín.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Este parque jurásico es ideal para visitar con los menores de la casa, en donde pueden ver diferentes dinosaurios, compuesta también por áreas verdes y zonas de descanso.



Parque Jurásico

PARQUE DE LA FAMILIA:

El Parque de la Familia es un centro recreativo que promueve y fortalece la unidad familiar. Es lugar de gran afluencia turística ya que cada fin de semana congrega a cientos de visitantes provenientes de diferentes puntos de la región y del país así como de Chile. Está ubicado entre la prolongación Av. Gustavo Pinto, calle Haití y calle 27 de agosto.



Parque de la Familia

Tiene como objetivo promover la integración social y cultural de las familias en un centro de sano esparcimiento cuyo diseño arquitectónico y equipamiento permite el desarrollo de actividades recreacionales. El Parque de la Familia, cuenta con una variedad de juegos recreativos entre ellos: cuatrimotos, toboganes, túneles, caracoles, cama elástica, piscina de pelotas, deslizadores, columpios, pasamanos, resbaladizos; entre otros.



Ingreso Principal



Espacio de Juegos



Invernadero

6.4. OTROS:

TERMINAL TERRESTRE EL COLLASUYO

El Terminal Terrestre El Collasuyo brinda a los usuarios una única zona de embarque y desembarque de pasajeros y cuenta con todos los servicios adecuados a los principales terminales del país.



Terminal Terrestre El Collasuyo

Se encuentra ubicado entre las avenidas Gregorio Albarracín, Emancipación, Calles Haití y Luís Sánchez Cerro. Su diseño contempla los requerimientos para un funcionamiento óptimo de 30 años, el terrapuerto está orientado al servicio que brindan los buses de recorrido interprovincial, de manera tal que permita el arribo y partida de pasajeros, brindándoles seguridad y confort. Asimismo durante su permanencia en el terminal terrestre, los usuarios pueden acceder a servicios como cafetería, restaurantes, guardería, traslado de equipajes, entre otros. Actualmente 21 empresas de transporte se encuentran instaladas en este terminal, movilizándose diariamente un promedio de 2000 pasajeros hacia las regiones de Puno, Cusco y La Paz (Bolivia).

7. PLAZAS DEL DISTRITO (UBICACIÓN, FOTOS, ETC)

El Distrito Alto de la Alianza cuenta con las siguientes Plazas y Plazuelas:

- 1) Plaza José A. Quiñones
- 2) Plaza Manuel A. Odría.
- 3) Plazuela José Olaya
- 4) Plaza Jorge Chávez
- 5) Plaza Mariátegui
- 6) Plaza San Martín
- 7) Plaza Principal de Alto de la Alianza
- 8) Plaza Juan Velasco Alvarado
- 9) Plaza Gregorio Albarracín
- 10) Plaza Ramón Copaja
- 11) Plaza La Florida

La ubicación de las Plazas y Plazuelas se encuentran detalladas en el Plano adjunto al presente.



Plaza José A. Quiñones



Plaza Manuel A. Odría.



Plazuela José Olaya



Plaza Jorge Chávez



Plaza Mariátegui



Plaza San Martín



Plaza Principal de Alto de la Alianza



Plaza Juan Velasco Alvarado



Plaza Gregorio Albarracín



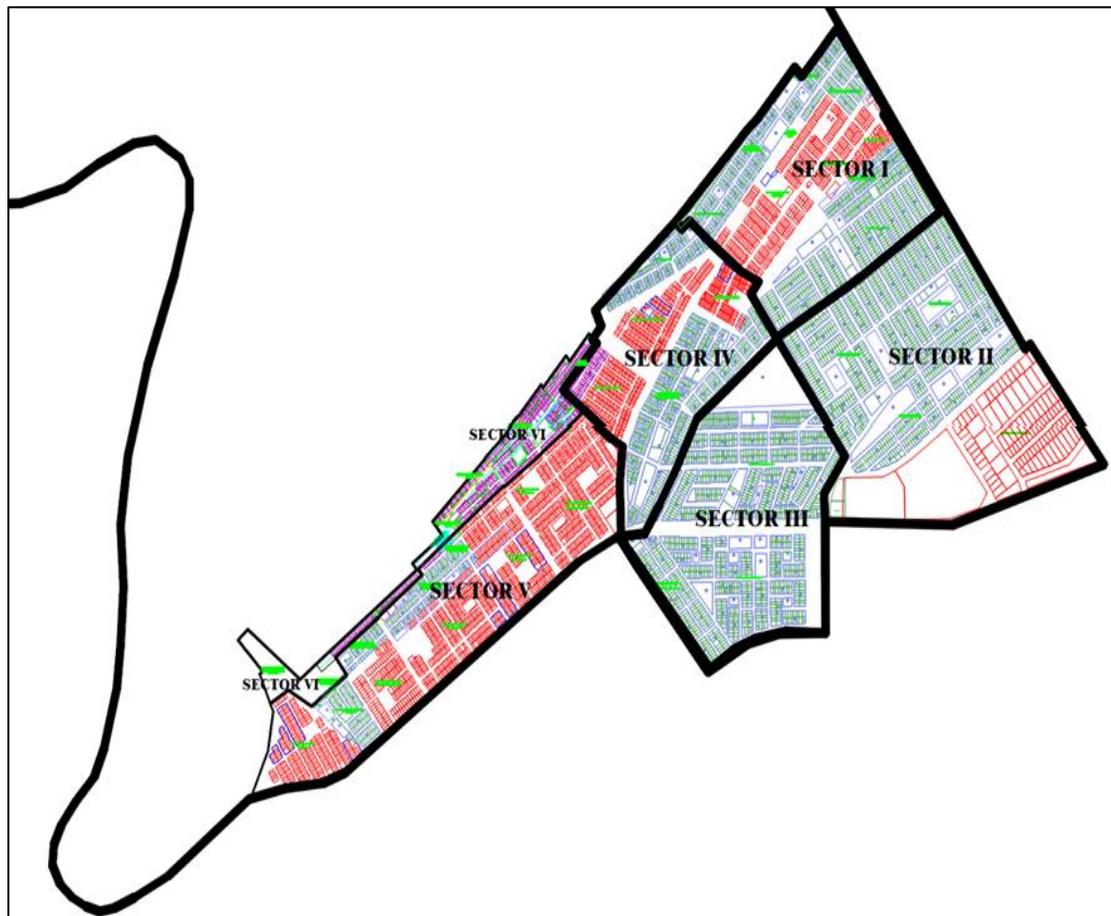
Plaza Ramón Copaja



Plaza La Florida

8. SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO:

El Distrito Alto de la Alianza cuenta con 06 sectores el cual se observa a continuación:



Sectores del Distrito Alto de la Alianza

9. TIPOS DE VIVIENDA

El problema de la vivienda se ha venido incrementando debido al fenómeno migratorio que ocasiona la falta de agua, luz, desagüe y el desdoblamiento en la zona rural. Uno de los aspectos ha generado el asentamiento de las viviendas, caso palpable en la carretera a Tarata que ha influenciado los asentamientos del cono norte.

Las construcciones de las viviendas han sido dejadas al empirismo técnico y autoconstrucción (ocupación del suelo por invasiones), donde su expresión física y espacial rompe la imagen urbana del distrito y crea la inseguridad ante la presencia de un fenómeno natural como el sucedido en Junio del 2001 que trajo como consecuencia la destrucción y daño de viviendas en el orden del 75% sobre todo en el cono norte.

La distribución espacial de los lotes sobre el uso del suelo en el casco urbano es del 84.7% para el uso de vivienda, seguido de un 9.66% que es mixto y un mínimo porcentaje de 1.58% para comercio.



En cuanto al material de construcción de las viviendas, se indica que el material predominante de las construcciones es de ladrillo, seguido del bloque de cemento, estera, madera y un porcentaje mínimo entre quincha y adobe. Sin bien es cierto que las construcciones están en su mayoría construidas de ladrillo, la forma de construcción es empírica lo cual conlleva a que dichas construcciones sean vulnerables a un evento sísmico de intensidad media a baja.



Viviendas construidas con ladrillo

Sobre la vulnerabilidad, se informe que existen sectores de viviendas que se encuentran ubicadas en las faldas de los cerros, las cuales se encuentran propensas o más vulnerables a colapsar.



Construcción empírica e insegura de viviendas

Generalmente el poblador auto construye su vivienda y no considera refuerzos ni dimensiones adecuadas, sino usa sus patrones y costumbres, construyendo viviendas muy vulnerables. En algunos sectores del casco urbano los pobladores irrumpen las laderas del cerro sin importarle su integridad, como se visualizan en las siguientes fotos:



Casas construidas sobre bolsas de cemento relleno de material de la zona, llantas y piedras



**Viviendas construidas rústicamente a la falda de los cerros y
Peligro geológico de deslizamiento en un evento sísmico probable.**

Con respecto a la altura de las edificaciones existentes en el casco urbano del Distrito, se indica que en su mayoría de construcciones de las viviendas son de un piso (64.5%), también existen viviendas de dos pisos (27.5%) y un mínimo de viviendas cuentan con tres pisos a más (2.31%).



La mayoría de construcciones son informales, construcciones efectuadas por albañiles y no por un ingeniero civil y/o arquitecto, dado que el costo para la contratación de personas técnicamente calificadas es mayor.

Muchos de los nuevos asentamientos urbanos y rurales están creciendo a un ritmo acelerado, pero sin seguir los lineamientos mínimos de planificación, presentando calles y pasajes angostos, carencia de vías de evacuación en caso de emergencias y áreas públicas y no cuentan con servicios básicos dada la informalidad.



Cerro Intiorko

10. SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALCANTARILLADO, TELEFONÍA, ETC)

La mayoría de las viviendas ubicadas dentro del Distrito Alto de la Alianza tienen acceso a los servicios básicos por red pública, en particular en agua y electricidad así como en la disponibilidad del servicio de desagüe o alcantarillado y telefonía, el cual se detalla a continuación:

10.1. SERVICIO DE AGUA:

En el Distrito Alto de la Alianza, el agua está suministrada por la Entidad Prestadora de Servicios-EPS en base a la red que abastece a la ciudad de Tacna, el agua proviene de los ríos Caplina y Uchusuma y de dos pozos ubicados en la zona de Sobraya, las que luego de

pasar por dos plantas de tratamiento son conducidas a depósitos de almacenamiento para su distribución. Encontramos además que 7,270 viviendas están abastecidas por la red pública dentro de sus viviendas, otras 293 también son abastecidas por la red pública pero fuera de las viviendas, pero dentro de su edificio, en cambio hay 275 casas que se abastecen de un pilón público, como se muestra en el siguiente cuadro. En el área objetivo todas las viviendas cuentan con abastecimiento de agua. En relación a las horas de servicio de agua podemos decir que el 64 % tiene entre 12 y 24 horas, el 28 % tiene de 6 a 12 horas y el 8 % restante sólo tiene 6 horas

10.2. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

El sistema de energía en Tacna esta interconectado al Sistema Nacional, mediante la Central Hidroeléctrica de Charcani (Arequipa) y ésta con la Central Hidroeléctrica del Mantaro; el Sistema Interconectado del Sur al que está integrada Tacna, produce 686 MW. La empresa Electro Sur S.A. es la encargada de administrar, distribuir y comercializar la energía eléctrica en las regiones de Tacna y Moquegua.

El consumo en el Distrito es de baja tensión y está destinado a los sectores doméstico, comercial, industrial y de uso general. El Distrito cuenta con 97% del área urbana con conexión eléctrica, estando el 3% desabastecido.

10.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

En cuanto al servicio básico de desagüe o alcantarillado, está suministrado por la Entidad Prestadora de Servicios-EPS en base a la red que abastece a la ciudad de Tacna, se encuentra constituido por una red de tuberías, a través de 2 colectores que pasan por las Avenidas el Sol e Internacional, las mismas que reciben la mayoría de descargas domiciliarias del Distrito; estos colectores se unen al colector principal de la Avenida Tarata integrándose así al sistema de alcantarillado de la ciudad de Tacna.

10.4. SERVICIO DE TELEFONÍA Y OTROS:

Telefonía público e internet: En la actualidad el servicio telefónico es el medio de comunicación más usado, donde cuentan con cable de teléfono, internet, y cobertura de señal celular.

Canales de televisión y estaciones de radio: En el Distrito se aprecia la totalidad de la señal televisiva a través de señal abierta. En relación a las señales de radio, éstas son captadas con nitidez.

11. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO GEOGRAFICO URBANO

- 11.a** Del total de 40,756 Has el área urbana ocupa 240 Has
- 11.b** En los periodos de verano (Dic-Mar) e invierno (Jun-Set) se presentan lluvias irregulares, que pueden desencadenar movimiento de masas (huayco) como el sucedido en las AAVV El Mirador, La Florida y San Pedro, durante el año 2020 en el mes de enero
- 11.c** El distrito tiene una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado, en las cuales existen viviendas y a donde no llegan vehículos por lo que el

desplazamiento tienen que hacerlo a pie, en algunos lugares se han construido escaleras pero estas se han visto afectadas por las lluvias

- 11.d La calidad de suelos que predomina en el distrito es aluvial, coluvial y eólico
- 11.e La actividad turística es reducida, pero el flujo vinculado a las actividades comerciales es alto por la visita de población nacional y extranjera, mayormente el flujo turístico se basa en festividades religiosas como Semana Santa, Virgen de Chapi y Virgen de Copacabana, que el año 2020 quedaron suspendidas por la Pandemia COVID 19
- 11.f El distrito esta sectorizado en 7 sectores, predominando las Asociaciones de Vivienda, Centro Poblado, Pueblo Joven y Asentamientos Humanos; no ha sido organizado en Juntas Vecinales
- 11.g Existen sectores de la población que carecen parcialmente del servicio de agua potable y energía eléctrica y otros que carecen de los mismos totalmente
- 11.h La construcción de viviendas mayormente de manera informal incrementa el riesgo ante un desastre natural por sismo o lluvias
- 11.i La falta de agua, la irresponsabilidad de la población y promiscuidad en algunas viviendas, favorece la propagación del COVID 19.

- 11.j **RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER EMERGENCIAS**
 - 11.j.1 La Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (GDU-EQUIPO MECANICO)
 - 11.j.2 Empresarios y profesionales del distrito y propietarios de maquinaria pesada

I-B DIAGNÓSTICO ECONOMICO

I.B.1 DIAGNOSTICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

El diagnóstico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, nos permitirá conocer evaluar y analizar el comportamiento económico en el distrito Alto de la Alianza, proyecciones y acciones que realiza el Gobierno Local para potenciar la economía de la población altoaliancista.

a. Funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDAA:

- 1) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción de la economía local, generando un ambiente adecuado para el desarrollo libre del mercado y potenciando las actividades empresariales para aumentar la productividad de la ciudad y generar los puestos de trabajo necesarios para la población.
- 2) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el fomento y la promoción del turismo en el distrito.
- 3) Planificar, organizar, dirigir y monitorear las actividades de promoción para el apoyo a las capacidades empresariales propiciando su acceso a la información y transferencia de tecnología, mercados potenciales, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- 4) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción de la inversión privada en el desarrollo de actividades y servicios turísticos.
- 5) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el uso de espacios públicos, para la instalación de anuncios, mobiliario urbano, puestos de venta y atención de otros servicios.
- 6) Planificar, organizar, dirigir y controlar el ordenamiento del comercio formal e informal.

b. Problemas vinculados a la Seguridad Ciudadana

a) Comercio Ambulatorio

La problemática del comercio ambulatorio surge a raíz de la falta de empleo, oportunidades de estudio y la emigración de las personas a nuestro Distrito. Los cuales no tuvieron otra opción de incorporarse a las actividades ambulatorias informales como medio de subsistencia. Es así, que el comercio ambulatorio fue ganando terreno en la mayoría de nuestras calles y avenidas: Como se puede observar en la Av. Jorge Basadre, Av. Jirón Basadre, Av. Jirón de la unión Av. Tarata, y calle Canadá, en este caso particular, causando el desorden, la inadecuada y descontrolada invasión del comercio ambulatorio, que se ve acentuado en nuestro distrito.

Los comercios ambulatorios tienen aspectos negativos y nocivos para el Distrito, como la inseguridad y desorden, pero no se puede dejar de aceptar, que también esta actividad informal, sirve como medio de subsistencia y de autoempleo para sectores vulnerables de la población, que no tienen un grado económico alto, y que surge como una

respuesta de estos sectores de la sociedad a la desigualdad y falta de oportunidades de crecimiento económico.

Con la presencia de la pandemia originada por el COVID 19, durante el año 2020, que agudizo la economía de los hogares del distrito por la pérdida del puesto de trabajo, la imposibilidad de abrir sus negocios o de salir a las calles a cumplir con su trabajo de comercio informal, el comercio ambulatorio e informal se agudizo al reinicio de las fases de reactivación económica, lo cual se reflejó en la presencia alarmante de comerciantes ambulantes en las calles del distrito, ocupando espacios públicos como la Av Jorge Basadre, Av Pinto, Ca Uruguay, Via alterna en la salida a Tarata, etc.

c. PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO AMBULATORIO EN EL DISTRITO

1) Estadística del comercio ambulatorio en el distrito

a) Número aproximado de comerciantes ambulantes antes de la emergencia sanitaria nacional de marzo 2020, en el distrito

Se registraba un número aproximado de 4,000 a 4,500 comerciantes Ambulantes en el Distrito Alto de la Alianza.

b) Número aproximado de comerciantes ambulantes durante la aplicación de las fases de reactivación económica de la emergencia sanitaria nacional de marzo 2020, en el distrito

Se ha establecido que el número de comerciantes ambulantes que invadieron los espacios públicos fue un aproximado de 6,000 comerciantes Ambulantes en el Distrito Alto de la Alianza

2) Lugares con mayor incidencia de comerciantes ambulantes antes de marzo 2020 en el distrito

La mayor concentración de comerciantes se hallaba en el Jr. De la Unión, Av. Jorge Basadre, Av. Canadá y Av. Auxiliar Tarata.

3) Lugares con mayor incidencia de comerciantes ambulantes al iniciar las fases de reactivación económica 2020 en el distrito

Los lugares con mayor incidencia son la Av. Jorge Basadre, Av. Canadá y Av. Auxiliar Tarata

4) Principales productos de comercio ambulatorio

Los comerciantes que desarrollan actividades dentro del distrito se dividen en tres principales rubros, los cuales son:

✓ Ropa

- ✓ Frutas
- ✓ Abarrotes
- ✓ Ropa de 2do uso (venta ilegal en La Cachina)
- ✓ Artículos de 2do uso de dudosa procedencia (Venta ilegal en La Cachima)

5) Porcentaje del comercio ambulatorio que procede del distrito

Los comerciantes ambulantes que radican o proceden del distrito Alto de la Alianza equivalen a un 20% del total de comerciantes ambulantes que ocupan espacios públicos en el distrito, habiéndose determinado que el porcentaje restante proviene de los otros distritos de la ciudad particularmente Ciudad Nueva y Gregorio Albarracín.

6) Porcentaje del comercio ambulatorio procedente de otros distritos de la Provincia Tacna

El porcentaje de comerciantes ambulantes que provienen de otros distritos de la ciudad de Tacna equivalen a un 80%.

7) Comportamiento o participación de otras autoridades respecto al Comercio Ambulatorio (PNP. Ministerio Público, etc)

La municipalidad distrital de Alto de la Alianza, ha desarrollado mediante la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, diversos operativos para controlar el comercio ambulatorio dentro de su jurisdicción, para lo cual se ha contado con el apoyo permanente de la Policía Nacional del Perú (Comisaría PNP Alto de la Alianza y Comisaría PNP Gonzales Vigil), Fiscalía y Ejército Peruano durante la Emergencia Sanitaria Nacional.

Particularmente en el caso del comercio ambulatorio, también el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza (CODISEC-AA) ha planteado ante el Gobierno Provincial (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna - COPROSEC-TACNA y Gobierno Regional (Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tacna - CORESEC-TACNAI y Comité Regional de Atención, Previsión y Control COVID 19 - CORAPREC-TACNA), la necesidad de una participación conjunta a nivel regional para recuperar espacios públicos capturados por el comercio ambulatorio ilegal en el distrito Alto de la Alianza, donde hay comercio ilegal por contrabando (Artículos de primera necesidad y venta de ropa de 2do uso), comercio ilícito por la venta de artículos de dudosa procedencia, que atraen la delincuencia y cuya erradicación compete a diferentes instituciones como Aduanas, PNP (Dirincrí), etc; sin embargo no hay voluntad de enfrentar este grave problema que origina caos y presencia delincencial en el distrito

8) Proyección estimada del comercio ambulatorio para el año 2021 en el distrito

Se estima que para el año 2021 el número de comerciantes ambulantes sea de 5000, los cuales saldrán a invadir espacios públicos al finalizar el uso de los campos deportivos donde han sido reubicados por el Gobierno Local buscando reducir o minimizar el riesgo de contagio por COVID 19, esta reubicación excluyo a los comerciantes de la Cachina por tratarse de un comercio ilegal.

9) Recursos disponibles para atender el comercio ambulatorio y recuperar espacios públicos invadidos por esta actividad en el distrito

a) Personal:

Se cuenta actualmente con 6 policías municipales permanentes y 10 contratados según la necesidad

b) Logística:

La Policía Municipal cuenta con una camioneta Nissan Junior, vestuario de identificación cascos y varillas.

No se dispone de un Depósito Municipal para guardar y custodiar los artículos retenidos temporalmente por contravenir las disposiciones contra el comercio ambulatorio.

10) Acciones tomadas por el Gobierno Local desde la Fase 1 de Reactivación Económica durante la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID 19

La Policía Municipal, a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico ha desarrollado diversos operativos dentro del distrito para erradicar el comercio ambulatorio con apoyo de la PNP Local, Serenazgo y Ejército Peruano. y realizó el resguardo de la vía pública como prevención ante la posible invasión de las calles y avenidas por parte de los comerciantes.

De igual forma se ha implementado la habilitación de campos deportivos (Estadio Héroes del Alto de la Alianza y Maracanito, como espacios temporales para alojar temporalmente a los comerciantes ambulantes y estos puedan continuar con sus actividades dentro del recinto, evitando de esta manera la aglomeración y propagación del COVID-19, al exigirse el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

Igualmente la Losa Deportiva Lorenzo Ortega, fue habilitada para el funcionamiento de los Mercados Itinerantes promovidos por el Ministerio de Agricultura.

11) Conclusiones de la temática comercio ambulatorio en el distrito

a) La coyuntura actual originada por la presencia del COVID 19, ha desencadenado el incremento en los niveles de desempleo, cierre de locales comerciales en la región, por lo que los ciudadanos se han visto en la necesidad de utilizar el comercio ambulatorio como medio de generación de ingresos para el sustento familiar.

b) El incremento de contagios y fallecidos, que ubicaron al distrito con el mayor índice de contagiados no ha impedido que los comerciantes ambulantes continúen desarrollando sus actividades comerciales en los espacios públicos, afectando el

normal desarrollo del distrito, originando la presencia de delincuencia e incrementando el riesgo de contagiados por el COVID 19.

- c) La habilitación realizada por el Gobierno Local, generando espacios temporales para alojar a los comerciantes ambulantes y así evitar la invasión de la vía pública ha contribuido de gran manera, a mitigar el contagio de COVID-19 en el distrito, y erradicar un gran porcentaje del comercio ambulatorio.
 - d) Con la mejora de recursos humanos y logísticos en la Policía Municipal, se verán mejores resultados en cuanto a la erradicación del comercio ambulatorio restableciendo el orden en la vía pública y dando cumplimiento al Objetivo Estratégico de Seguridad Ciudadana **OE4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo**
- d. PROBLEMÁTICA DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO Y ARTESANÍA, PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIA; ASIMISMO, ENCARGADA DE POTENCIAMIENTO DE DESARROLLO DE MERCADOS, HOTELES Y COMERCIO EN GENERAL EN EL DISTRITO.**

A raíz del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, desde marzo 2020, los rubros tales como turismo y artesanía, no se encuentran en la fase actual de reactivación económica. El cierre de fronteras a afectado directamente a los artesanos de la región, y en la fase 3 de reactivación económica no se contempla el turismo y artesanía para el retorno a sus actividades.

- e. Requerimientos para optimizar el cumplimiento de sus funciones ante las dos problemáticas planteadas**
- 1) Se requiere Incrementar el recurso humano (Policía Municipal), para tener un mejor control de las avenidas y calles y así poder combatir el comercio ambulatorio y mantener el orden en el distrito.
 - 2) Se requiere incrementar la disponibilidad de vehículos para optimizar el cumplimiento de sus actividades de Fiscalización como Policía Municipal.
 - 3) Se requiere renovar el material logístico necesario por la Policía Municipal para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras.
 - 4) Se requiere implementar un depósito municipal para guardar los artículos retenidos temporalmente de los infractores a las normas municipales vigentes respecto al comercio en el distrito.
- f. Estrategias recomendadas para recuperación de espacios públicos y erradicación del comercio ambulatorio en el distrito, así como potenciar la reactivación y el desarrollo económico en el distrito para el año 2021**

- 1) Realizar permanentes operativos inopinados, los cuales nos van a permitir reducir el comercio ambulatorio y reducir el riesgo de contagio COVID 19.
- 2) Implementar el Área de Promoción Empresarial, en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, a fin de impulsar convenios, fortalecimiento de capacidades empresariales, Gestión Comercial, Asistencia Técnica, asesoría para la búsqueda de empleo a través de talleres de capacitación así como la instalación de ventanillas de orientación.
- 3) Capacitar al personal de la Policía Municipal antes de la contratación, para que puedan desempeñarse adecuadamente.
- 4) Realizar un plan de mantenimiento para el mercado zonal Alto de Alianza y mercado zonal La Esperanza.(Instalaciones Eléctricas, Agua Potable y desagüe)
- 5) Realizar mantenimiento de los servicios higiénicos del mercado la Esperanza, Plaza Quiñones y Plaza J. Velasco Alvarado.
- 6) Se requiere de la implementación de equipos de cómputo, mobiliario, indumentaria para el personal, infraestructura para alojar la Base de Policía Municipal, entre otros.
- 7) Se requiere 50 efectivos de Policía Municipal para el desarrollo de las metas programadas.

g. Conclusiones respecto al Comercio Ambulatorio en el distrito Alto de la Alianza

- 1) **Es prioritario continuar como Gobierno Local, las acciones y solicitudes para motivar a las Instancias Provinciales y Regionales, para intervenir a los comerciantes ambulantes de La Cachina, donde se comercializa ambulatoriamente artículos que contravienen las disposiciones legales como el contrabando por el comercio de ropa de 2do uso y la venta de artículos de dudosa procedencia**
- 2) **El distrito Alto de la Alianza, no dispone de espacios para reubicar al comercio ambulatorio del distrito, salvo un terreno del Gobierno Regional ubicado en la Avenida Industrial, que mediante trabajo de maquinaria pesada, podría habilitarse como un mercado multifuncional, donde se pueda alojar a los comerciantes de las Ferias del Altiplano, Feria Boliviana y otras.**
- 3) **Para el año 2021, se tiene que priorizar la habilitación de un espacio para alojar a los comerciantes ambulantes ya que el apoyo temporal con los campos deportivos finaliza en diciembre 2020.**
- 4) **A fin de cumplir con las normas impuestas por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID 19 y el OE: 4 del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que preconiza la recuperación de espacios públicos libres del delincuencia,**

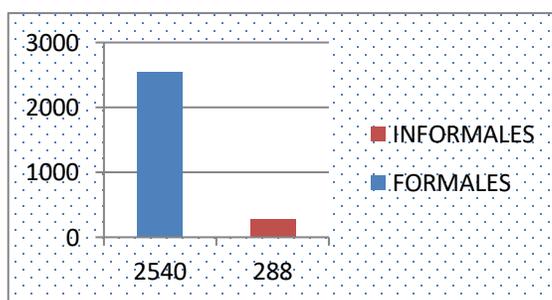
- 5) Es necesario optimizar a la Policía Municipal buscando optimizar su trabajo y cumplimiento de funciones.
- 6) Ejecutar campañas de sensibilización a fin de que los comerciantes ambulantes se ubiquen en galerías, locales, etc pasando a engrosar las filas del comercio formal en el distrito.



I.B.2 DIAGNOSTICO DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (COMERCIO FORMAL)

2.1. PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FORMALES E INFORMALES POR RUBROS EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA Sub Gerencia de Administración Tributaria AREA DE FISCALIZACION					
DIAGNOSTICO DE LOCALES COMERCIALES FORMALES E INFORMALES AL 30 DE SETIEMBRE 2020 PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FORMALES E INFORMALES POR RUBROS EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA					
N°	GIRO COMERCIAL	FORMALES	GIRO COMERCIAL	INFORMALES	SITUACION
1	TIENDAS DE ABARROTÉS	921	TIENDAS DE ABARROTÉS	132	NOTIFICADOS
2	RESTAURANTES - POLLERIAS	214	RESTAURANTES - POLLERIAS	03	NOTIFICADOS
3	PANADERÍAS Y PASTELERÍAS	35	PANADERÍAS Y PASTELERÍAS	05	NOTIFICADOS
4	HOTELES Y HOSPEDAJES	82	HOTELES Y HOSPEDAJES	01	NOTIFICADOS
5	CABINAS DE INTERNET Y VIDEO JUEGOS	88	CABINAS DE INTERNET Y VIDEO JUEGOS	03	NOTIFICADOS
6	GALERIAS COMERCIALES	2	GALERIAS COMERCIALES	1	NOTIFICADOS
7	CONSULTORIOS OBSTETRICOS	37	CONSULTORIOS OBSTETRICOS	4	NOTIFICADOS
8	DEPOSITOS Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS	84	DEPOSITOS Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS	8	NOTIFICADOS
9	BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS	0	BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS	41	CLAUSURADOS
10	FARMACIAS Y BOTICAS	73	FARMACIAS Y BOTICAS	3	NOTIFICADOS
11	VENTA DE CELULARES	63	VENTA DE CELULARES	6	NOTIFICADOS
12	CARPINTERIAS	45	CARPINTERIAS	21	NOTIFICADOS
13	PEQUEÑAS INDUSTRIAS - TALLERES	86	PEQUEÑAS INDUSTRIAS - TALLERES	7	NOTIFICADOS
14	TALLERES AUTOMOTRIZ	52	TALLERES AUTOMOTRIZ	12	NOTIFICADOS
15	AGENCIAS DE EMPLEO	38	AGENCIAS DE EMPLEO	3	NOTIFICADOS
16	LICORERIAS	52	LICORERIAS	11	NOTIFICADOS
17	PASAMANERIAS	34	PASAMANERIAS	5	NOTIFICADOS
18	LLANTERIAS	62	LLANTERIAS	12	NOTIFICADOS
19	LOCUTORIOS	48	LOCUTORIOS	0	*
20	BAZAR - LIBRERIAS	49	BAZAR - LIBRERIAS	2	NOTIFICADOS
21	SASTRERIAS	39	SASTRERIAS	3	NOTIFICADOS
22	ESTUDIOS CONTABLES	8	ESTUDIOS CONTABLES	3	NOTIFICADOS
23	VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS	36	VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS	6	NOTIFICADOS
24	VENTA DE LLANTAS	43	VENTA DE LLANTAS	9	NOTIFICADOS
25	VENTA DE CERAMICAS	34	VENTA DE CERAMICAS	10	NOTIFICADOS
26	ENTIDAD FINANCIERA	3	ENTIDAD FINANCIERA	0	*
27	SALON DE BELLEZA	33	SALON DE BELLEZA	8	NOTIFICADOS
28	VENTA DE ARTICULOS DE JEBE ARTESANAL	18	VENTA DE ARTICULOS DE JEBE ARTESANAL	9	NOTIFICADOS
29	VENTA DE BATERIAS	39	VENTA DE BATERIAS	9	NOTIFICADOS
30	VENTA DE ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA VEHICULOS	25	VENTA DE ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA VEHICULOS	2	NOTIFICADOS
31	OTROS ESTABLECIMIENTOS PEQUEÑOS	197	OTROS ESTABLECIMIENTOS PEQUEÑOS	60	
		2,540		288	



 Municipalidad Distrital Alto de la Alianza	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	 CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA
--	--	---

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Nº	CANTIDAD DE LOCALES COMERCIALES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA	COMERCIANTES FORMALES REGISTRADOS	COMERCIANTES INFORMALES NO REGISTRADOS APROXIMADAMENTE	COMERCIANTES IDENTIFICADOS DE LOS SECTORES
1	CANTIDAD DE COMERCIANTES DE DISTINTOS RUBROS IDENTIFICADOS EN EL DISTRITO 2,828	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FORMALIZADOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2,540	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES IDENTIFICADOS EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN 288	I, II, III, IV, V, VI

2.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021									
UNIDAD ORGANICA		SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA							
AREA		FISCALIZACION							
META PRESUPUESTAL		1.040 ADMINISTRACION TRIBUTARIA							
OBJETIVO PRINCIPAL		ORIENTAR, RECAUDAR, FISCALIZAR, RESOLEVER RECLAMACIONES A FIN DE AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA Y GENERAR MAYOR RECAUDACION							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION					ESTIMACION DE COSTO	INDICADOR DE RESULTADO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL		
FISCALIZACION									
Control y Supervisión del Área	Acción/ Memorándum	Resolución	3	*	*	*	12	*	*
Operativo Cantinas	Operativo	Resolución	9	*	*	*	36	*	*
Operativo Internet	Operativo	Acción	6	*	*	*	24	*	*
Operativo Panaderías	Operativo	Acción	2	*	*	*	12	*	*
Operación Post para L/F	Inspección	Acción	18	*	*	*	200	*	*
Emisión de Informes	Informe	Documento	14				130		
Cartas de verificación y/o actualización de Declaraciones Juradas de precios	Cartas	Documento	46	*	*	*	400	*	*
Cartas Inductivas	Cartas	Documento	15	*	*	*	200	*	*
Cartas de Requerimiento	Cartas	Documento	60	*	*	*	200	*	*
Cartas de Vista e Inspección	Vistas	Acciones	10	*	*	*	120	*	*
Emisión Resoluciones de Determinación	Resolución	Documento	47	*	*	*	200	*	*
Notificación Preventiva L/F	Notificación	Documento	24	*	*	*	120	*	*
Levantamiento de Actas Municipales	Actas	Documento	29	*	*	*	180	*	*
Resoluciones de Clausura	Clausura	Actividad	3	*	*	*	16	*	*
Emisión de Papeletas de Multa Administrativa	Papeletas	Documentos	29	*	*	*	152	*	*
Ordenar Archivos	Acción	Acción	184	*	*	*	568	*	*
							2,570		

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



2.3 EL COMERCIO FORMAL EN EL DISTRITO SE CONCENTRA MAYORMENTE EN:

Nº	SECTOR V	SECTOR IV	SECTOR IV	SECTOR I
1	MAYOR CONCENTRACION DEL COMERCIO FORMAL SE DETERMINA EN Av JORGE BASADRE GROHMANN, Ca TAKANA DE LA COOP GREGORIO ALBARRACIN HASTA Av JORGE BASADRE GROHMANN, Ca AZUCENA DE LA ASOCIACION LA FLORIDA	MAYOR CONCENTRACION DE COMERCIO FORMAL Y CORREDOR ECONOMICO, SE ESTABLECE ENTRE LA AV JORGE BASADRE G., CON AV PINTO HASTA LA AV JORGE BASADRE CON SALIDA A TARATA	CORREDOR ECONOMICO Y CONCENTRACION DE COMERCIANTES: Ca CANADA, Ca JORGE BASADRE G., VIA AUXILIAR SALIDA A TARATA DEL A.H.M. JUAN VELAZCO ALVARADO.	ZONA COMERCIAL DE MAYOR MOVIMIENTO ECONOMICO: COMPRENDIDO ENTRE LA AV JORGE BASADRE G. CON CA URUGUAY HASTA LA AV INDUSTRIAL



2.4 PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN LA AV. JORGE BASADRE

Nº	PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS	FUENTE ADMINISTRATIVO	SITUACION	ACCION FINAL
1	IDENTIFICACION DE INFRACTORES DE CADA GIRO COMERCIAL FORMALIZADA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	NOTIFICACION	PLAZOS DE VIGENCIA	FISCALIZACION Y CONTROL
2	OPERATIVO CONJUNTO DE PREVENCIÓN DE DELITO, RECOMENDACIONES Y SU CUMPLIMIENTO DE LA O/M Nº06-2011-MDAA. DISPUESTA EN EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RASA)	SUSCRIPCION DE ACTA DE CONSTATAcion	REQUERIDOS	INTERVENCION CONJUNTA PREVENTIVA
3	CONSTATAcion INSITU Y CUMPLIMIENTO DE LA O/M Nº 06-2011-MDAA. QUE DISPONE EN EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RASA). APLICACIÓN DE SANCION SEG COD 1-022 POR INVASIÓN O USO DE VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL .	IMPOSICION DE LA PAPELETA DE MULTA EQUIVALENTE AL 6% DE LA UIT	EN PROCESO DE CLAUSURA Y RETIRO DE BIENES	PROGRAMACION DE MEGA OPERATIVO PARA DECOMISO DE PRODUCTOS EXPUESTOS EN LA VIA PÚBLICA.
4	MEGA OPERATIVO PARA RECUPERACION DE	NOTIFICACION, ACTA DE	EJECUCION DECOMISO	PROCESO DE

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	 <p>CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA</p>		
<i>"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"</i>				
	VIA. POR DESACATO Y DESOBEDECENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	CONSTATAcion PRE CLAUSURA, PAPELETA DE MULTA, ACTA DE OPERATIVO FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS,	DE PRODUCTOS Y LA RECUPERACION DE VIA JORGE BASADRE GROHMANN	DENUNCIA PENAL POR DESACATO Y DESOBEDECENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL
AV. JORGE BASADRE SE ENCUENTRA EN UN 75% DE LA VIA RECUPERADA				

2.5 PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN LA Ca. URUGUAY

Nº	PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS	FUENTE ADMINISTRATIVO	SITUACION	ACCION FINAL
1	IDENTIFICACION DE INFRACTORES DE CADA GIRO COMERCIAL FORMALIZADA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	NOTIFICACION	PLAZOS DE VIGENCIA	FISCALIZACION Y CONTROL
2	OPERATIVO CONJUNTO DE PREVENCIÓN DE DELITO, RECOMENDACIONES Y SU CUMPLIMIENTO DE LA O/M Nº06-2011-MDAA. DISPUESTA EN EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RASA)	SUSCRIPCION DE ACTA DE CONSTATAcion	REQUERIDOS	INTERVENCION CONJUNTA PREVENTIVA
3	CONSTATAcion INSITU Y CUMPLIMIENTO DE LA O/M Nº 06-2011-MDAA. QUE DISPONE EN EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RASA). APLICACIÓN DE SANCION SEG COD 1-022 POR INVASIÓN O USO DE VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL .	IMPOSICION DE LA PAPELETA DE MULTA EQUIVALENTE AL 6% DE LA UIT	EN PROCESO DE CLAUSURA Y RETIRO DE BIENES	PROGRAMACION DE MEGA OPERATIVO PARA DECOMISO DE PRODUCTOS EXPUESTOS EN LA VIA PUBLICA.
4	MEGA OPERATIVO PARA RECUPERACION DE VIA. POR DESACATO Y DESOBEDECENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	NOTIFICACION, ACTA DE CONSTATAcion PRE CLAUSURA, PAPELETA DE MULTA, ACTA DE OPERATIVO FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS,	EJECUCION DECOMISO DE PRODUCTOS Y LA RECUPERACION DE VIA JORGE BASADRE GROHMANN	PROCESO DE DENUNCIA PENAL POR DESACATO Y DESOBEDECENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL
SITUACION ACTUAL DE LA Ca. URUGUAY, SE ENCUENTRA BAJO CONTROL AL 80% CON LA VIA RECUPERADA				

2.6 PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN LA Ca. YAPEYU Y AV. EMANCIPACIÓN

TRANSPORTISTAS DE SERVICIO INTERPROVINCIAL

Nº	PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS	FUENTE ADMINISTRATIVO	SITUACION	ACCION FINAL
1	IDENTIFICACION DE INFRACTORES REPRESENTADO POR PRESIDENTES DE CADA EMPRESA	NOTIFICACION	PLAZOS DE VIGENCIA	FISCALIZACION Y CONTFROL
2	OPERATIVO CONJUNTO DE PREVENCIÓN DE DELITO, RECOMENDACIONES Y SU CUMPLIMIENTO DE LA O/M Nº06-2011-MDAA. DISPUESTA EN EL CUADRO DE	SUSCRIPCION DE ACTA DE CONSTATAcion, IMPOSICION DE PAPELETA DE MULTA	REQUERIDOS	INTERVENCION CONJUNTA PREVENTIVA

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA			
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"				
	INFRACCIONES Y SANCIONES (RASA)			
3	EJECUCION DE OPERATIVO CONJUNTO PARA RECUPERACION DE VIA	ACTA DE CLAUSURA DEFINITIVA DE ESTABLECIMIENTO	CLAUSURADOS	RECUPERACION DE VIA Y FIRME CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2006-CM-MDAA

2.6 PROYECCION PARA EL AÑO 2021 EN EL MANEJO DEL COMERCIO FORMAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA (MERCADOS Y LOCALES)

- a. Promover el Ordenamiento y presentación del interior de los mercados y locales comerciales para funcionamiento en la etapa de reactivación económica, cumpliendo los protocolos exigidos por la Emergencia Sanitaria Nacional
- b. Potenciar los operativos de Fiscalización
- c. Sensibilizar y orientar a los diferentes locales comerciales del distrito para mantener la adecuación de sus locales respetando las normas sanitarias impuestas para la reactivación económica del país, evitando la propagación del COVID 19 de una supuesta ola de rebrote de la pandemia.
- d. Promover y fiscalizar la formalización de los locales comerciales abiertos a consecuencia de las medidas sanitarias y otras acciones dispuestas por el gobierno central.



2.7 CONCLUSIONES RESPECTO AL COMERCIO FORMAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- a. LAS ACCIONES DISPUESTAS POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR EL COVID 19, QUE ORIGINO QUE LOS COMERCIOS FORMALES NO ATENDIERAN POR UN PERIODO LARGO HA DETERIORADO CONSIDERABLEMENTE LA ECONOMIA DEL COMERCIO FORMAL.
- b. LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LOS COMERCIANTES FORMALES DEMORARA UN TIEMPO CONSIDERABLE, MUCHOS DE ELLOS SE CONVIRTIERON EN COMERCIANTES AMBULANTES AL BUSCAR VENDER SUS PRODUCTOS QUE TENIAN FECHA DE VENCIMIENTO O SIMPLEMENTE PARA BUSCAR EL SUSTENTO ECONOMICO DE LA FAMILIA.
- c. POR SER LA POBLACION DE COMERCIANTES FORMALES, PERSONAS QUE EN MUCHOS CASOS SE INICIARON COMO AMBULANTES, MAS LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS, HARÁ QUE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE SUS LOCALES Y RUBROS COMERCIALES SEA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

DESARROLLADA CON EXPECTATIVAS DE OPTIMISMO Y RECUPERACIÓN UN TANTO ACCELERADA.

- d. SERA NECESARIO POTENCIAR LAS OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACION DE LOS NUEVOS LOCALES COMERCIALES APERTURADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID 19.
- e. QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA (GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL), EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO PROVINCIAL Y GOBIERNO REGIONAL, HABILITAR ESPACIOS QUE PERNITAN ERRADICAR EL COMERCIO AMBULATORIO EN EL DISTRITO BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE SEGURIDAD BIOSANITARIA PARA EVITAR EL REBROTE DEL COVID 19.
- f. SENSIBILIZAR A AQUELLOS COMERCIANTES FORMALES QUE DEJARON LOCALES EN GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES PARA CONVERTIRSE EN COMERCIANTES AMBULANTES, RETORNEN A SUS ANTIGUOS LOCALES, EN ESPERA DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA CON LA AFLUENCIA DE CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- g. EL COMERCIO FORMAL REQUIERE QUE LA SEGURIDAD CIUDADANA, GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES CON BAJOS INDICES DE ACCIONAR DELINCUENCIAL, PESE A QUE LAS ESTADISTICAS NACIONALES Y LOCALES VIENEN DEMOSTRANDO QUE LA DELINCUENCIA, HA INCREMENTADO SU ACCIONAR EN FORMA ALARMANTE.



I.C DIAGNOSTICO SOCIAL

C.1 ORGANIZACIÓN DE LA POBLACION EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

DIRECTORIO GENERAL

SECTOR I				
N°	ASOCIACION DE VVIVIENDA	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
1	A.V. JOSE ABELARDO QUIÑÓNEZ GONZALES	MARTIN CHAMBILLA RAMOS.	MZ. "B" LOTE 01.	995014045
2	A.V. VILLA LOS PORTALES	PEDRO LLAYQUI CANA	MZ. "K" LOTE 08.	952256574
3	A.V. BUENA VISTA	CALIXTO VILCA MAMANI	MZ. "F" LOTE 03	957839378
4	A.V. INDEPENDENCIA	JUAN POMA VILLANUEVA	MZ. "B" LOTE 07	994568641
5	A.V. MARISCAL MILLER	NOLBERTO VILCA RAMOS	MZ. "C" LOTE 10	952633536
6	A.V. MIRADOR BELLAVISTA	EFRAIN WALTER PACOTICONA CHAHUA	MZ. "C" LOTE 04	
7	A.V. JOSE GALVEZ	HERMINIA PILCO COAQUERA	MZ. "F" LOTE 07	945920471
8	A.V. LOS JARDINES	MARUJA APAZA VELA	MZ. "I" LOTE 01	970074500

SECTOR II				
N°	PUEBLO JOVEN	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
9	P.J. JOSE DE SAN MARTIN	MAXIMO MAQUERA RAMOS	MZ "O" LOTE 15	944447988 958898099
10	P.J. ALTO DE LA ALIANZA	GUILLERMO MAMANI RAMIREZ	LOCAL COMUNAL A.J.J.	952280088

SECTOR III				
N°	PUEBLO JOVEN	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
11	P.J. LA ESPERANZA	BENJAMIN SALCEDO DELGADO	CA CIRO ALEGRIA N° 1054	
12	P.J. ELOY G. URETA	RAUL HUANCA ZAA	CA ELOY G. URETA N°. 1692	988808062

SECTOR IV				
N°	ASOCIACION DE VIVIENDA-ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
13	A.V. SAN JUAN DE DIOS	JULIO MAMANI MACHACA	MZ. "C" LOTE: 19	955636403
14	A.V. SAN PEDRO - SAN PABLO	EDILBERTO CALDERON CALIZAYA	MZ. "I" LOTE : 04	922521791
15	A-H.M. JUAN VELASCO ALVARADO	RODOLFO MARCA RIVERA	MZ. "T" LOTE : 01	952603219
16	A.V. MANUEL A ODRIA	LUIS CALIZAYA MUSAJA	AV. HAITI- AV. CANADA	945452027

SECTOR V				
N°	ASOCIACION DE VIVIENDA-JUNTA VECINAL	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
17	A.V. LA FLORIDA	DOMINGO LIMACHE HUARCAYA	MZ. "D" LOTE : 32	995664473
18	A. V. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SEBASTIAN VASQUEZ TORRES ANASTACIO TICONA MACHACA	MZ. "E" LOTE : 09	937510183
19	J.V. VIRGEN DE LA ASUNTA	LUCIANO RAMOS CANA	MZ. "I" LOTE: 02	985598404
20	J.V JORGE BASADRE GROHMANN	VICTORIANO CATACORA PAQUITA	MZ. "D" LOTE: 14	
21	AGRUPAMIENTO DE VIVIENDA TUPAC AMARU	ALEX ARAUJO ALVARADO	MZ. "A" LOTE: 06	992577059
22	ASOCIACION URBANIZADORA RAMON COPAJA	SIN DIRIGENCIA ACTUAL		

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	 <p>CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA</p>
---	--	---

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

23	ASOCIACION URBANIZADORA: SAN PEDRO	UBALDO HUAYTA PACO SONCO	MZ. "A" LOTE: 01	952806844
24	COOPERATIVA DE VIVIENDA GREGORIO ALBARRACIN	MIGUEL ANGEL LAQUIHUANACO CHOQUE	MZ. "H" LOTE: 02	952656483
25	A. V. SAGRADO CORAZON DE JESUS	LINO CHOQUE VILCA	MZ. "B" LOTE: 08	952902589
26	A.H.M. EL MIRADOR DEL INTIORKO	JUAN ALBERTO MACHACA HUANACUNI	MZ. "B" LOTE: 12	972979393
27	A.V. CAMINOS DE PAZ- 8 DE OCTUBRE	VERONICA MUSAJA APAZA	LOCAL COMUNAL	

SECTOR VI				
N°	ASOCIACION DE VIVIENDA-JUNTA VECINAL	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
28	A. V. CRISTO DE LA PAZ	MAXIMO HANCCO HANCCO	MZA.100 LOTE: 26	952699711
29	A. V. LOS BALCONCILLOS DE TACNA	SILVER CHOQUEPATA QUISPISAHUA	MZ. "118" LOTE: 01	952002565 919638720 941002839
30	A. V. MIRADOR DE INTIORKO	EDGAR QUICA ARAPA	MZ. 105 LOTE: 04	952006060
31	CERRO COLORADO	DOMINGO ALEJO PACCO	MZA. 113 LOTE: 01	979988734 924331665
32	A. V. VILLA EL ARENAL	NATALIA NATIVIDAD LINARES	MZ. 122 LOTE: 09	952513917
33	A.V. LUZ DEL SOL	SIN DIRIGENCIA		
34	A. V. 27 DE AGOSTO	FREDY SOSA	MZ. "A" LOTE: 05	
35	A. V. SANTA BARBARA	FRANCISCO FERNANDEZ SANDOVAL	MZ. 125 LOTE: 05	
36	A. V. ZOILA SABEL CACERES	CLEVER HUANCA MACHACA	MZ. 125 LOTE: 14	975380721
37	A. V. CRISTO MORADO	MAXIMA LOPEZ RAMOS	MZ. 117 LOTE: 06	991200373

SECTOR VII				
N°	ASOCIACION DE VIVIENDA-JUNTA VECINAL	PRESIDENTE Y/O ADJUNTO	DIRECCION	CELULAR
38	A. V. CRIADORES DE PORCINO DE SAN MIGUEL	VENANCIA FLORES CONDORI	A.V. BUENA VISTA MZ. "I" LOTE : 04	996755368
39	A. V. SAN CRISTOBAL	LUZMILA MAQUERA MAQUERA	MZ. "B" LOTE: 03	952512285 988771040
40	A. V. SAN PEDRO	HILARIO CHOQUECOTA	SAN PEDRO SAN PABLO MZ. I LOTE: 11	952258496 958258496
41	AEMINPU	LEONCIO TICONA HUERTA	ASOC. PUEBLO JOVEN JOSE DE SAN MARTIN	920388009
42	ASOCIACION . DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES LA CRUZ DIVINA	GERONIMO CASTILLO CRUZ	ASOC. BUENA VISTA MZ. "K" LOTE : 14	952888459
43	ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES ALTO TACNA	ARNOLD ELVIS CONDORI CUTIPA	VILLA LOS PARQUES MZ. "A" LOTE: 12	965070703
44	ASOCIACION GRANJA PECUARIA SAN BARTOLOME	RAFAEL CATARI CCAMA	ALTO TACNA K - 4	952874770
45	ASOCIACION DE PEQUEÑOS CRIADORES DE AVES ALTO SANTA CRUZ	ANTONIO ACRESIO SALAZAR MAMANI	MISMA ASOC	999102025
46	A. V. NUEVA TARATA	JUAN GILBERTO VENEGAS	KM. 07 CARRETERA TACNA- TARATA	942011313

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	
---	--	---

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

47	ASOCIACION TALLERES DE PRODUCCION SOL ANDINO	JUAN SIXTO CHOQUE CHOQUE	ASOCIACION AMANECER TACNA, MZ "C" LOTE 3	956654833
48	ASOCIACION GRANJA DE ANIMALES MENORES LAS PASCUAS	JAIME ARIAS CABRERA	MZ. 105 LOTE: 11	952979937
49	ASOCIACION ALTO CALIFORNIA	JULIO TICONA CONDORI	ASOCIACION ALTO BELLAVISTA MZ. "B" LOTE: 14	952863667
50	ASOCIACION GRANJA AVICOLA HUAYNA ROQUE	CEFERINO HUALLPA TOMOCO	MZ. "B" LOTE: 03 ASOC. HUAYNA ROQUE KM. 08	958351152 (Juan layme) 952666096
51	ASOC. CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL PARAISO	ELOY CHIQUÉ CERVANTES	AGRUP. TUPAC AMARU, MZ. "M" LOTE: 08	952530826 977300860
52	ASOC. VIV. SAN JUAN BOSCO	JORGE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	MZ. "E" LOTE: 01 MISMA ASOC	963970033
53	ASOC. VIV. ALTO PATA	HERMILIO ATENCIO LOPEZ	LOCAL COMUNAL	941263782
54	ASOC. VIV. TALLER CRISTO EN EL MIRADOR	SATURNINO MAMANI	SAN PEDRO SAN PABLO MZ. "G" LOTE: 09	952911856
55	ASOC. GRANJA PECUARIA	JACINTO TUCO LEON	SAN PEDRO SAN PABLO MZ. "L" LOTE:04	995240214
56	ASOC. JORGE BASADRE GROHMANN	ROSENDO POMA GUILLERMO	ASOC. BUENA VISTA	972888871 957931414
57	ASOC. VIRGEN DE CHAPI	LENIN QUISPE CABRERA	MISMA ASOC.	996328005
58	ASOC. GROYSI	GROBER DEL CARPIO VIZCARRA	MISMA ASOC.	947289901
59	PROMUGE	SEBASTIAN MAMANI VELASQUEZ	ASOC. BUENA VISTA MZ. "D" LOTE: 12	952360293
60	ACAM PROMUGE	SALVADOR FLORES FLORES	CIUDAD NUEVA, MZ. 46 LOTE: 24 COMITÉ 10	929922385

NUEVAS ASOCIACIONES				
N°	ASOCIACION DE VIVIENDA	PRESIDENTE	DOMICILIO	TELEFONO
1	A. V. ALAS PERUANAS	HAMILTON TAPIA CHINO	--/--	972079475
2	A. V. BOSQUE TROPICAL		--/--	
3	A. V. DE VIVIENDA ALTO CAPLINA	MARCO ANTONIO ZAPANA ACERO	--/--	979988486
4	A. V. ALTO SAN BORJA	GLISERIO ADOLFO MAMANI QUISPE	--/--	952205017
5	A. V. AMANECER TACNA	AURORA CAPA MAYTA	--/--	
6	A. V. SAN COSME	MARIA YUCRA	--/--	975728940
7	A.V. TALLERES HEROES ALTO DE LA ALIANZA	MARGARITA PACOHUANACO JILAJA	--/--	985003387
8	A. V. NUEVA VISTA	CELESTINA QUISPE RAMOS	--/--	931376386

C-2 RECURSOS DISPONIBLES DE LA SUB GERENCIA DE SOCIALES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MDAA, PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS SOCIALES

a. RECURSOS HUMANOS

Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social

RECURSOS FINANCIEROS

- Recursos Directamente Recaudados
- Recursos Ordinarios (Programa Vaso de Leche)

C-3 QUE PROGRAMAS SOCIALES ESTÁN PREVISTOS EJECUTAR EL AÑO 2021, DETALLANDO OBJETIVOS POR ALCANZAR, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ETC. EN CADA UNO DE ELLOS

a. **OFICINA DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)**

Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados

La OMAPED es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad y es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina las personas podrán registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. También se informará sobre actividades que el municipio realice a favor de dichos vecinos.

b. **DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)**

Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

c. **PROMOCIÓN VECINAL, CULTURA Y DEPORTE**

Fuente de Financiamiento : 09-Recursos Directamente Recaudados

Tiene como objetivo propiciar la generación de ciudadanía y crear las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas, privadas y/o demás organizaciones representativas de la población en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito

En relación a Cultura y Deportes, tiene como función principal: Planear, promover, coordinar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la ejecución de las acciones de carácter **cultural**, artístico, deportivo y de turismo a cargo de la **municipalidad**.

d. **ASISTENCIA ALIMENTARIA**

PROGRAMA "VASO DE LECHE"

Fuente de Financiamiento: 00-Recursos Ordinarios

El programa "Vaso de Leche" (PVL), es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación, a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población

considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Así mismo, permite determinar la población beneficiaria, agrupada de la manera siguiente:

- Primera prioridad: los niños de 0 a 6 años, madres Gestantes y Madres en periodo de Lactancia.
- Segunda prioridad: niños de 7 a 13 años, ancianos discapacitados y personas afectadas con TBC.

Población que corresponde a la población en situación de Pobreza y pobreza extrema, según Decreto de Urgencia N° 039-2008 (Implementación del Registro Único de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche RUBPVL). Actualmente se está realizando sinceramiento de información mediante el SISFOH (clasificación socioeconómica).

e. PROGRAMA “COMEDORES POPULARES”

Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados

Son organizaciones sociales de Base conformadas por personas que tienen por actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social. Dentro de las principales funciones del programa se encuentran las siguientes:

- Supervisar y evaluar el funcionamiento de los comedores Populares del Distrito.
- Implementación con banner de identificación y entrega de mandiles.
- Reuniones de coordinación.
- Tramite de reconocimiento de Juntas Directivas de los Club de Madres.

f. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR (CIAM)

Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados

El CIAM fue creada en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza en cumplimiento de la Ley N° 30490 – Ley de las Personas Adultas Mayores con la Ordenanza Municipal N° 10-2016-A-MDAA-.

Como consecuencia de los mandatos de la Ordenanza Municipal cada año se aprueba los respectivos planes de trabajo, que en el 2019 se aprobó el “Plan de Trabajo del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor 2019” con Resolución de Alcaldía N° 216-2019-A-MDAA el mismo que define los servicios integrales de atención a esta población vulnerable.

Que con el informe N° 0111-2019.GPP-GM/MDAA el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal que consigna la Resolución de Alcaldía de Aprobación del Plan de Trabajo, la misma que asciende a S/. 24 862.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos sesenta y dos soles) financiados con la fuente 09 - Recursos Directamente Recaudados.

La ejecución del plan de trabajo debe ser informado a la Dirección Nacional de Personas Adultas Mayores – DIPAM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el 30 de enero del presente año.

C-4 Medios de Comunicación empleados para mantener comunicación fluida con dirigentes comunales

- ✓ Red telefónica
- ✓ Red *Whatsap*

C-5 Locales Comunales disponibles para ejecución de reuniones de coordinación o charlas

NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA
Local Comunal de la Asociación Pueblo Joven la Esperanza	Calle Arce Masías	Frente a la Plaza José Abelardo Quiñones
Local Comunal de la Asociación Pueblo Joven José de San Martín	Calle 12 de julio	Frente a la Plaza José de San Martín
Local Comunal Cooperativa Gregorio Albarracín	Calle Los Yungas	Frente a la Loza deportiva de la misma Asociación
Local Comunal Virgen de la Asunta	Calle Tupac Amaru	
Centro Cultural-MDAA	Prolongación Pinto N°1337	Costado del Banco de la Nación

C-6 ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA INCORPORAR A LA POBLACION EN LA SEGURIDAD CIUDADANA BUSCANDO ERRADICAR LA SENSACION DE INSEGURIDAD Y EL ACCIONAR DELINCUENCIAL PARA EL AÑO 2021

- a. Que el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, demuestre eficiencia y oportunidad en las intervenciones generando confianza en la población.
- b. Que se garantice la confidencialidad de las personas que se incorporan como cooperantes o informantes en seguridad ciudadana.
- c. Que las personas que se incorporan a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, tengan permanente capacitación y contacto con la Policía Nacional Local y Serenazgo.
- d. Que haya una eficiente comunicación social. del actuar de los componentes de la Seguridad Ciudadana Local, generando reconocimiento y compromiso de la población en la lucha contra la delincuencia en todas sus modalidades y la violencia familiar.
- e. Que haya una óptima presencia del patrullaje Integrado en los diferentes sectores del distrito.
- f. Que los Programas Preventivos a cargo de la Policía Nacional Local, sean motivadores y permanente, buscando cultivar valores morales y el deporte en los estudiantes, invitándolos a

convertirse en Promotores de la Seguridad Ciudadana en sus Hogares y Sectores donde domicilian.

- g. Que haya una buena selección de Agentes de Serenazgo que junto con los miembros de la Policía Nacional Local, traten a los pobladores con respeto y educación en la búsqueda de solución a sus problemas de seguridad.
- h. Propiciar la organización y operación de la población en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a cargo de la Policía Nacional Local (Comisarías Alto de la Alianza y Gonzales Vigil)

C-6 DIAGNOSTICO SOCIAL DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- a. **Continua la organización del distrito en centros poblados, pueblo joven, asociaciones de vivienda, asentamiento humano marginal, etc.; y no en Juntas Vecinales.**
- b. **El Liderazgo en las organizaciones comunales del distrito está seriamente afectado por rencillas internas e intereses personales o de grupo, lo que se refleja en la división de la comunidad y el rechazo a Presidentes o Directivos de las misma**
- c. **No se cumplen las disposiciones de los Reglamentos Internos de las asociaciones lo que se refleja en la falta de convocatoria a elecciones para renovación de dirigencias, la intención de perennizarse en el cargo de Presidente donde muchos de ellos administran salones comunales o lozas deportivas que se alquilan y generan ingresos económicos que no son fiscalizados adecuadamente por los vecinos de la comunidad.**
- d. **Persiste la falta de iniciativa para organizar a nivel comunal trabajos de mantenimiento de plazas o lugares públicos dentro de su ámbito con participación de los vecinos esperando que todo lo haga el municipio local.**
- e. **La mayoría de hijos que se logran profesionalmente migran a domiciliar en otros distritos lo que afecta la renovación de cuadros directivos, o muchos jóvenes no les gusta involucrarse en la responsabilidad de ser Líderes Comunales.**
- f. **Con la entrega de Bonos del Estado por la pandemia por COVID 19, ha permitido detectar que el SISFOH local, no está actualizado habiendo sido afectados al no recibir dichos Bonos.**
- g. **Existen pobladores que se niegan a retirarse de zonas vulnerables a huaycos por presencia de lluvias, tal es el caso de la A.V. El Mirador, A.V. La Florida y A.V. San Pedro, que están ubicados en el eje de la Quebrada del Diablo, que este año en los meses de enero y febrero fue afectada por Huayco.**
- h. **Persiste la poca responsabilidad e interés en preservar el mantenimiento y conservación de espacios públicos (Plazas, Losas deportivas, Salones Comunales, parques y jardines, etc), construidos por diferentes gestiones municipales.**

- i. **Existe demasiada morosidad en el pago de arbitrios y mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública, etc.**
- j. **La población exige o reclama la presencia de Serenazgo en sus vecindarios, pero se niegan al pago de una Tasa por Seguridad Ciudadana, que permita contratar mayor cantidad de personal de Serenos, mantenimiento y combustible para las Unidades móviles y Motorizadas garantizando un mayor patrullaje diario.**
- k. **A partir de marzo 2020, la comunicación con la población ha sido virtualmente y esta situación al parecer continuara por el riesgo de rebrote del COVID 19, hasta julio 2021, lo que ha merecido mejorar el registro de teléfonos y otros medios virtuales para llegar a la población.**
- l. **La situación económica generada por las medidas de la Emergencia Sanitaria Nacional, desde marzo 2020, ha incrementado el número de población con riesgo de contraer el COVID 19, que al 30 de octubre nos mantiene como el distrito con mayor índice de contagiados respecto al número de pobladores que viven en el distrito.**
- m. **Para sensibilizar en diferentes temas a la población del distrito, se tiene que continuar usando el perifoneo con las camionetas de Seguridad Ciudadana, durante el patrullaje diario.**

I-D DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

D-1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

El Sistema Distrital de Salud del distrito Alto de la Alianza, está constituido por, Cuatro (04) establecimientos de salud, según detalle siguiente:

CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA



CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA



CENTRO DE SALUD RAMON COPAJA



CENTRO DE SALUD JUAN VELAZCO ALVARADO



D-2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CLAS CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

El Centro de Salud La Esperanza es un establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud (I-4), que ofrece 24 horas de atención en el área de emergencia, tóxico y atención de parto, incluyendo domingos y feriados. Así mismo se brinda la atención de consulta externa de lunes a viernes de 7:00 a 19:30 horas y sábados de 7:30 a 13:30 horas en los diferentes servicios de medicina general, especialistas en gastroenterología, ginecología, endocrinología, medicina interna, pediatría y neurología, enfermería, obstetricia, dental, nutrición, psicología, terapia física, laboratorio, servicio social y farmacia, desde la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria Nacional se constituyó en el principal establecimiento de salud dedicado a detectar y combatir el COVID 19 en el distrito.

La salud es producto de un equilibrio entre diferentes factores y/o determinantes económicos, culturales y sociales, por ello el rol que posee el equipo de salud en la atención primaria favorece su entrada en el hogar y la familia aceptará, como colaborará espontáneamente en brindar información de la vida familiar para poder realizar intervenciones a favor de la salud de la familia.

En nuestra población se presenta muchos problemas ya que provenimos de diferentes zonas y lugares conformando una población multirracial y multicultural, donde necesitamos atender las necesidades de salud de toda la población, garantizando el acceso a los servicios de salud de calidad, continuidad de la atención a las personas con un enfoque biopsicosocial, a sus familias y comunidades en coordinación con los niveles resolutivos.

a. DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
UBIGEO:	230102202
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Centro de Salud
MICRO RED	Cono Norte
PROVINCIA	Tacna
DISTRITO	Alto de la Alianza
DIRECCIÓN	Av Circunvalación S/N (Av Jorge Basadre S/N)
JEFE DE ESTABLECIMIENTO	MED. LIZ TATIANA VALDIVIA GARCIA
FECHA DE CREACIÓN	28 Marzo 1978
DISTANCIA AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	2 Km
ALTITUD	598 m.s.n.m.
HORARIO DE ATENCIÓN	07.30 am a 07.30 pm
EMERGENCIA	24 horas
POBLACIÓN ASIGNADA	10,992 personas
CORREO ELECTRONICO	cslaesperanza@redsaludtacna.gob.pe
TELÉFONO	052-504144 Y 952656256

SERVICIOS QUE BRINDA EL CLAS LA ESPERANZA	
Médico General	Médico especialista en medicina interna
Médico especialista en pediatría	Médico especialista en ginecología y obstetricia
Médico especialista en medicina familiar	Médico especialista en neurología
Médico especialista en gastroenterología	Médico especialista en endocrinología
Enfermería	Profesional de la salud capacitado en salud mental
Psicología	Médico general capacitado en salud mental
Obstetra	Cirujano Dentista
Radiología oral	Procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia
Nutricionista	Procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología
Emergencia	Urgencias y emergencias por Médico especialista de medicina interna
Tópico de inyectables y nebulizaciones	Urgencias y emergencias por Médico especialista de pediatría
Sala de Observación de Emergencia	Parto vaginal por Médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra
Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención inmediata del recién nacido por Médico especialista en pediatría y enfermera
Radiología Convencional	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipos I-3 ó I-4
Ecografía general y Doppler	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
Farmacia clínica	Rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física

b. AMBIENTES CON LOS QUE CUENTA EL C.S. LA ESPERANZA

<ul style="list-style-type: none"> • Un ambiente de Laboratorio • Un ambiente de Farmacia • Un ambiente de Bronco Pulmonar • Un ambiente de Admisión • Dos consultorios de Odontología • Tres consultorios de Medicina • Un ambiente de Jefatura • Dos ambientes de Salud Integral del Niño (CRED) • Un ambiente para Inmunizaciones. (PAI) • Un ambiente de Salud Integral del Adolescente • Un ambiente de Salud Integral del Joven • Un ambiente de Salud Integral del Adulto y Adulto Mayor • Un ambiente de Servicio Social • Un ambiente de Psicoprofilaxis • Un ambiente de psicología. • Una ambiente de Nutrición. • Tres ambientes de Obstetricia 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorios de Especialidades: Pediatría, Endocrinología, Ginecología, Gastroenterología • Una sala de Cómputo, además todos los servicios cuentan con una computadora. • Un ambiente de Tópico • Dos ambiente de Triage • Área de Emergencia • Centro Obstétrico • Área de Neonatología • Sala de Estimulación Temprana • Área de Hospitalización (Sala de Observación) • Un ambiente de Ecografía. • Un ambiente de RX • Dos Servicios Higiénicos para el Usuario, cuentan con Servicios Higiénicos en cada Consultorio para el Personal • Auditorio • Cafetería • Garaje
--	--

c. POBLACION DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA				
GRUPO ETAREO	COMPOSICIÓN	N°	%	TOTAL
NIÑO	R.N. 0-28 días	0	0%	1652
	> 28 días	132	1%	
	Menor de 1 año	159	2%	
	De 2 a 4 años	393	4%	
	De 5 a 9 años	683	7%	
	De 10 a 11 años	285	3%	
ADOLESCENTE	De 12 a 14 años	439	5%	922
	De 15 a 17 años	483	5%	
JOVEN	De 18 a 29 años	2367	25%	2367
ADULTO	De 30 a 44 años	3587	38%	3587
	De 45 a 59 años			
ADULTO MAYOR	De 60 a más años	915	10%	915
TOTAL		9443	100%	9443

MUJER	MEF	3056	32.36%	3056
	GESTANTES	181	1.92%	181

d. PLAN DE SALUD LOCAL

PROGRAMA DE SALUD LOCAL - PSL 2019						
1. DENOMINACION, UBICACIÓN, CONFORMACION DE LA ASOCIACION CLAS						
<p>NOMBRE DE LA ASOCIACION CLAS: CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA</p>						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD						
DISA/DIRESA:		TACNA				
RED:		TACNA				
MICRORED:		CONO NORTE				
FECHA DE CREACION DE LA ASOCIACION CLAS:		01 DE OCTUBRE DE 1994				
<u>UBICACIÓN DE LA SEDE DE LA ASOCIACION</u>						
Región	:	TACNA				
Provincia	:	TACNA				
Distrito	:	ALTO DE LA ALIANZA				
Dirección	:	AV. JORGE BASADRE GROHMANN 1100				
Base radial	:	5				
Teléfono / Fax	:	052 - 310431				
Correo Electrónico	:	cesespera@gmail.com				
Altitud (1)	:	550 MSNM				
Nº Camas Establecimiento	:	10				
Nº Consultorios	:	24				
Km. a la Red (ida/vuelta)	:	9 KM/9KM				
Km. a la Microred (ida/vuelta)	:	-				
Tiempo en Vehículo a la Red	:	8 MIN.				
Tiempo en Vehículo a la MR	:	10 MIN.				
SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.						
Hospital de Referencia inmediata	:	HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE				
C.S. de referencia (solo si corresponde)	:	C.S. CIUDAD NUEVA				
C.S o P.S. de Apoyo (en caso de necesidad)	:					
ESTABLECIMIENTO(S) ASIGNADO(S) A LA ASOCIACION CLAS (2).						
Nº	CATEGORIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HORARIO DE ATENCION	POBLACION
1	I-4	C.S. LA ESPERANZA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	8528
2	I-4	C.S. CIUDAD NUEVA	TACNA	CIUDAD NUEVA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	16078
3	I-3	C.S. ALTO ALIANZA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	11423
4	I-2	P.S. JUAN VELASCO ALVARADO	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	3945
5	I-2	P.S. RAMON COPAJA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	4254
6	I-2	P.S. CONO NORTE	TACNA	CIUDAD NUEVA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	7782
(1) M	I-2	P.S. INTIORKO	TACNA	CIUDAD NUEVA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	6658
	I-2	P.S. INTIORKO	TACNA	CIUDAD NUEVA	07:30 a.m. - 7:30 p.m.	58,668

(2) Consignar solo los establecimientos incluidos en la Administración Compartida según Resolución Ministerial.
El encabezamiento del listado corresponde al establecimiento de mayor complejidad y sede de la Institución.

e. DETERMINANTES SOCIALES

ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA SALUD						
ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS	SECTORES					
	I	II	III	IV	V	VI
Tiendas y bodegas	4	14	38	66	18	0
Comedores y restaurantes	2	2	18	35	8	0
Puestos de comida ambulancia	8	8	32	62	10	0
Reservorios de agua existentes	0	0	0	0	0	0
Fabricas que elaboren Productos Alimenticios	0	0	0	1	2	0
Mercados	0	0	0	1	0	0
Casinos, Video pub, etc.	0	0	0	1	0	0
Casas de Citas - Night Club y Fumaderos	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	24	88	166	38	0

INSTITUCIONES EDUCATIVOS					
CENTROS EDUCATIVOS (*)	N° DE CENTROS	N° DE AULAS	N° DE DOCENTES	N° DE ALUMNOS	
Institución de educación inicial y PRONOEI	3	9	22		
Institución Educación Primarios	1	19	19		
Institución Educación Secundarios	1	15	20		
Centros Formadores Superiores	0	0	0		
TOTAL	5	43	61		
* En el caso de colegios primario-secundarios se consignara cada nivel por separado					

LISTADO DE ACTORES SOCIALES EN LA LOCALIDAD							
ACTORES SOCIALES	FUNCION PRINCIPAL	SECTORES					
		I	II	III	IV	V	VI
1. ALCALDES	1				1		
2. CONCEJO MUNICIPAL	1				1		
3. ALCALDE DELEGADO	0						
4. TENIENTE ALCALDE	0						
5. GOBERNADOR	1			1			
6. TENIENTE GOBERNADOR	1			1			
7. JUEZ DE PAZ	0						

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

8. IGLESIA	0						
9. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	2				2		
10 OTROS	0						

ORGANIZACIONES DE BASE							
1. COMITE DE VASO DE LECHE.	11	1	3	2	3	2	0
2. CLUB DE MADRES	3			2	1		
3. COMEDORES POPULARES	0						
4. COMITE ALIMENTACION ESCOLAR	0						
5. APAFA	0						
6. JUNTAS VECINALES	2			2			
7. CUNA MAS	0						
8. OTROS	0						

D-3 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA

El Centro de Salud Alto de la Alianza, está ubicado en el distrito del mismo nombre, fue inaugurado el 13 de abril de 1982, iniciando su funcionamiento el 27 de septiembre del mismo año. Durante la pandemia por COVID 19, fue habilitado para la detección y seguimiento del COVID 19.

La población del distrito de Alto de la Alianza está constituida en su gran mayoría por migrantes provenientes de la zona andina con creencias y costumbres que influyen en forma indirecta sobre la situación de salud. Actualmente la población que corresponde a la jurisdicción del Establecimiento de Salud es de 16,890 habitantes.

La actividad económica principal en la población es el comercio ambulatorio, el comercio informal.

El Comité Local de Salud Alto de la Alianza (CLAS Alto de la Afianza), fue constituido el 2 de octubre de 1994; cuya directiva estuvo conformada por la Sub Región de Salud de Tacna, dos designados por las organizaciones comunales de la Jurisdicción y el Responsable del Centro de Salud Alto de la Alianza.

Presidente	:	Sra. Wualda Elvira Aguirre Luque
Secretario	:	Sra. Lidia Rodríguez Torres
Tesorero	:	Sra. Tula Mamani Zegarra
Vocal	:	Sr. Libarilo Jinez Quispe
Jefe del C.S.A.A.	:	Méd. Rolando Alonso Apaza Mamani

La finalidad principal de este CLAS es la de administrar en forma compartida con el sector salud, el mencionado Establecimiento de Salud.

a. DESCRIPCION – CARACTERISTICAS

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
UBIGEO:	230102201
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Centro de Salud
MICRORED:	Cono Norte
PROVINCIA:	Tacna
DISTRITO:	Alto de la Alianza
DIRECCION:	Oscar Carbajal S/N
JEFE DEL ESTABLECIMIENTO:	Méd. Rolando Alonso Apaza Mamani
FECHA DE CREACION:	09.09.82
DISTANCIA AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE:	2 Kms.
ALTITUD:	550 m.s.n.m.
HORARIO DE ATENCION:	7:30 a.m. - 7:30 p.m.
POBLACION ASIGNADA:	13911 Personas
CORREO ELECTRONICO:	csaltoalianza@redsaludtacna.gob.pe
TELEFONO:	052 577581 - 990221971

SERVICIOS QUE BRINDA	
MEDICINA	ATENCIÓN DE TOPICO
OBSTETRICIA	GINECO-OBSTETRICIA
ODONTOLOGIA	SERVICIO SOCIAL
PSICOLOGÍA	U. REHIDRITACION
ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO	

b. ANALISIS DE LA DEMANDA

b.1 SITUACION GEOPOLITICA

Antecedentes históricos

Con los permanentes procesos migratorios que desde hace muchos años mantenía la ciudad de Tacna un grupo de personas se instalaron en las pampas abandonadas del poblado La Esperanza, que hoy es la capital del Distrito Alto de la Alianza.

El distrito Alto de la Alianza fue por ley N° 23828 un 09 de mayo de 1984, bajo el gobierno e Fernando Belaunde Terry, el gestor de la creación del distrito, fue el Señor Víctor Acero Calizaya. En la actualidad el Alcalde es el Sr. Ángel Williams Lanchipa Valdivia.

c. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

c.1 DISTRIBUCIÓN SEGÚN CICLO DE VIDA

POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA

GRUPO ETAREO	COMPOSICIÓN	N°	%	TOTAL
NIÑO	R.N. 0-28 días	0	0%	2171
	> 28 días	168	1%	
	Menor de 1 año			
	De 1 año	172	1%	
	De 2 a 4 años	519	4%	
	De 5 a 9 años	930	7%	
ADOLESCENTE	De 10 a 11 años	382	3%	1237
	De 12 a 14 años	590	5%	
	De 15 a 17 años	647	5%	
JOVEN	De 18 a 29 años	3163	25%	3163
ADULTO	De 30 a 44 años	4785	38%	4785
	De 45 a 59 años			
ADULTO MAYOR	De 60 a más años	1213	10%	1213
TOTAL		12569	100%	12569

MUJER	MEF	3619	28.79%	3619
	GESTANTES	241	1.92%	241

* Debe corresponder a datos oficiales del INEI o censo validado por el INEI

c.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR PRESTADORES DE LA JURISDICCION DE ALTO DE LA ALIANZA 2019

POBLACION		NUMERO	PORCENTAJE
A: ASIGNADA A OTROS PRESTADORES		156	0
ASIGNADA AL ESTABLECIMIENTO	Afiliados al SIS (B1)	803	0
	No afiliados al SIS (B2)	3,746	0
B=(B1 + B2)			
Total (A + B)		4,699	100

*(A) Incluye ESSALUD, FFAA, Entidades Privadas y todas las que no sean MINSAs.

*(B) Equivale a la población bajo responsabilidad de la Asociación CLAS

c.3 POBLACION POR ÁREA DE RESIDENCIA Y NIVEL DE POBREZA EN LA JURISDICCION DE ALTO DE LA ALIANZA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

POBLACIÓN	Nº	%	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTRATOS DE POBREZA O QUINTILES			
			I	II	III	IV
Área Urbana	10596	84.30				X
Área Urbano Marginal	1973	15.70				X
Área Rural		0.00				
TOTAL	12569	100.00				

*De acuerdo a definiciones de INEI y puede proyectarse datos para su ámbito
 En el presente cuadro se puede apreciar que el 84.30% de la población por área de residencia y nivel de pobreza son del área urbana y el 15.7% del área urbana marginal

c.4 ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA JURISDICCIÓN DE ALTO DE LA ALIANZA

ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS	SECTORES					
	I	II	III	IV	V	VI
Tiendas y bodegas	50					
Comedores y restaurantes	11					
Puestos de comida ambulatoria	8					
Reservorios de agua Existentes	0					
Fabricas que elaboren Productos Alimenticios	4					
Mercados	3					
Casinos, Video pub, etc.	0					
Casas de Citas - Night Club y Fumaderos	0					
Otros	1					
TOTAL	77	0	0	0	0	0

Fuente censo local actualizado

c.5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION ALTO DE LA ALIANZA

CENTROS EDUCATIVOS (*)	Nº DE CENTROS	Nº DE AULAS	Nº DE DOCENTES	Nº DE ALUMNOS
Institución de educación inicial y PRONOEI	4	15	15	369
Institución Educación Primarios	3	52	60	1062
Institución Educación Secundarios	3	69	70	966
Centros Formadores Superiores	1	24	30	1010
TOTAL	11	160	175	3407

* En el caso de colegios primario-secundarios se consignara cada nivel por separado

c.6 LISTADO DE ACTORES SOCIALES EN LA JURISDICCION DE ALTO DE LA ALIANZA 2019

ACTORES SOCIALES	FUNCION PRINCIPAL	SECTORES					
		I	II	III	IV	V	VI
1. ALCALDE		1					
2. CONCEJO MUNICIPAL		1					
3. ALCALDE DELEGADO		0					
4. TENIENTE ALCALDE		1					
5. SUB PREFECTO/GOBERNADOR		1					
6. TENIENTE GOBERNADOR		1					
7. JUEZ DE PAZ		1					
8. IGLESIA							
8. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN		0					
9. OTROS		-					
ORGANIZACIONES DE BASE							
1. COMITE DE VASO DE LECHE.		21					
2. CLUB DE MADRES		9					
3. COMEDORES POPULARES		9					
4. COMITE ALIMENTACION ESCOLAR		0					
5. APAFA		8					
6. JUNTAS VECINALES		14					
1. CUNA MAS		8					
2. OTROS							

D-4 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PUESTO DE SALUD JUAN VELASCO ALVARADO

El Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado depende administrativamente del C. S. Alto de la Alianza y conforma la Micro Red Cono Norte, fue inaugurado el 22 de Julio de 1995, pero entró en funcionamiento un 1º de Septiembre del mismo año.

La población de la jurisdicción era de 4,060 habitantes comprendidos en cinco Asociaciones: Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado, Asociación San Pedro y San Pablo, Asociación San Juan de Dios, Asociación Intiorko y Asociación 27 de Agosto.

Los servicios con qué apertura sus actividades fueron: Medicina General, Enfermería, Obstetricia, Tópico/ Emergencia y Farmacia. Con un horario de atención de Lunes a Sábado de 07:30 Hrs. a 13:30 Hrs. Posteriormente se implementó el Servicio de Odontología.

Actualmente cubrimos una población de 4699 habitantes y se ha ampliado el horario de atención (Lunes a Sábado de 07:30 a 13:30 y Lunes, Miércoles y Viernes de 13:30 a 19:30 horas). Además de ampliar su infraestructura gracias al apoyo del Municipio Alto de la Alianza.

En cuanto al personal, no se ha incrementado y afrontamos serios problemas para cubrir la demanda y las múltiples actividades que solicitan del nivel central. Además se ha implementado los servicios del Seguro Integral de Salud y todos los normados por el Ministerio de Salud.

A raíz de la pandemia por el COVID 19 y los altos índices de contagio en el distrito fue habilitado para integrarse a las actividades de detección y seguimiento de personas contagiadas.

a. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

La jurisdicción asignada al CLAS del Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado está ubicado al Norte de la ciudad de Tacna, al Noroeste del distrito del Alto de la Alianza, con un área aproximada de 39.09 Km², la población del sector según el último censo del INEI en el año 2007 es de **4699**, siendo el 51,46% del sexo femenino y 48.54% correspondiente al sexo masculino, teniendo una densidad poblacional de 120.2 Hab/Km²; y presenta un nivel altitudinal de 575 m.s.n.m. las temperaturas oscilan en un promedio anual máximo de 23,70° C, una mínima de 12,50° C y una media anual de 18,10° C.

b. DENOMINACION Y CONFORMACION

NOMBRE	P.S. JUAN VELASCO ALVARADO
NOMBRE DEL EESS	CLAS P.S. JUAN VELASCO ALVARADO
DISA/DIRESA	TACNA
RED	TACNA
MICRORED	CONO NORTE
FECHA DE CREACION DE LA ASOCIACIÓN	20 NOVIEMBRE 1996

c. UBICACIÓN DE LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN

REGION	TACNA
PROVINCIA	TACNA
DISTRITO	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCION	PROLONGACION AV TARATA S/N
BASE RADIAL	20
TELEFONO/FAX	054-246354
CORREO ELECTRONICO	psvelasco@gmail.com.pe psjuanvelasco@redsaludtacna.gob.pe
ALTITUD	00
Nº DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTO	20
Nº DE CONSULTORIOS	08
KM A LA RED (IDA-VUELTA)	3 KM
KM A LA MICRORED (IDA-VUELTA)	1 KM
TIEMPO EN VEHICULO A LA RED	30 MIN
TIEMPO EN VEHICULO A LA MR	15 MIN

d. LÍMITES DEL PUESTO DE SALUD JUAN VELASCO ALVARADO

Por el Norte	: Con Asoc. San Pedro San Pablo.
Por el Sur	: Con A.H.M. Juan Velasco Alvarado.
Por el Este	: Con A.H.M. Juan Velasco Alvarado.
Por el Oeste	: Con Asoc. San Juan de Dios.

e. MAPA DE ASOCIACIONES Y PUEBLOS JOVENES DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

La jurisdicción del Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado está conformada por cinco Asociaciones:

- **Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado,**
- **Asociación San Pedro y San Pablo,**
- **Asociación San Juan de Dios,**
- **Asociación Intiorko y**
- **Asociación 27 de Agosto.**

f. UBIGEO

UBIGEO	230102301
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PUESTO DE SALUD
MICRORED	CONO NORTE
PROVINCIA	TACNA
DISTRITO	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCIÓN	PROLONGACION AV TARATRA Mz O Lt 12
JEFE DEL ESTABLECIMIENTO	EDITH KATHERINE MAQUERA MAMANI
FECHA DE CREACIÓN	28-03-78
DISTANCIA AL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	2.5 Km
ALTITUD	575 m.s.n.m.
HORARIO DE ATENCIÓN	7.30 a.m. – 13.30 p.m.
POBLACION ASIGNADA	4699 HABITANTES
CORREO ELECTRONICO	psjvelasco@gmail.com.pe psjuanvelasco@redsaludtacna.gob.pe
TELEFONO	052-246354

g. SERVICIOS QUE BRINDA

✓	Medicina.
✓	Obstetricia.
✓	Odontología.
✓	Atención integral del niño.
✓	Atención de Tópico.

h, INFRAESTRUCTRURA DEL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

El Puesto de Salud se ubica en la Prolongación Av. Tarata, entre las calles 24 de Junio y San Judas, realizando atención diaria de lunes a sábado de 7:30 a 13:30hs y lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 19:30hs.

Su infraestructura consta de un piso, se encuentra construido con materia noble, ladrillo cemento.

Estructura Edilicia: el centro consta de:

- ✓ Una entrada de acceso con rampa para discapacitados.
- ✓ Consultorios:
 - 2 de medicina
 - 2 de enfermería.
 - 2 de odontología.
 - 2 de obstetricia.
- ✓ 1 de tópicos
- ✓ Administración:
 - 1 admisión/triaje/farmacia.
 - 1 Farmacia
 - 2 almacén
- ✓ Baños:
 - 2 baños para uso del personal del Puesto de Salud.
 - 1 baño para pacientes
- ✓ Pasillo
- ✓ Sala de Espera

i. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Hospital de Referencia inmediata : HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
C.S o P.S. de Apoyo (en caso de necesidad) : C.S. LA ESPERANZA
Hospital de Referencia inmediata : HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
C.S o P.S. de Apoyo (en caso de necesidad) : C.S. LA ESPERANZA

j. ESTABLECIMIENTOS ASIGNADOS A LA ASOCIACION CLAS J.V.A.

Nº	CATEGORIA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HORARIO DE ATENCION	POBLACION
1	I-2	CLAS P.S. JUAN VELASCO ALVARADO	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	LUNES-MIERCOLES-VIERNES: 0730 A 1930 MARTES-JUEVES-SABADO: 0730 A 1330	4699
						4699

k. RELACION DE ANEXOS EN SU JURISDICCION

Nº	NOMBRE ANEXO/ASOCIACION/CENTRO POBLADO	DISTANCIA (Km) IDA – VUELTA				POBLACION	Nº FAMILIAS
		A PIE	TIEMPO	MOVILIDAD	TIEMPO		
1	AHM JUAN VELASCO ALVARADO	400 m	30 min	400 m	10 min	1816	453
2	ASOC. SAN PEDRO-SAN PABLO	400 m	30 min	400 m	10 min	1229	298
3	ASOC. SAN JUAN DE DIOS	400 m	30 min	400 m	10 min	1004	242

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

4	JUNTA VECINAL INTIORKO	600 m	45 min	600 m	15 min	402	95
5	ASOC. 27 DE AGOSTO	550 m	35 min	550 m	15 min	248	42
	TOTAL:					4699	1130

I. SITUACION DEMOGRAFICA-ESTRUCTURA POBLACIONAL-POBLACION POR ETAPAS DE VIDA

Grupos Etáreos			Total	Porcentaje (%)
0 – 1 año	M	37	75	1.60
	F	38		
1 – 4 años	M	158	313	6.66
	F	155		
5 a 11años	M	269	544	11.58
	F	275		
12 a 17 años	M	236	480	10.21
	F	244		
18 a 59 años	M	1434	2914	62.01
	F	1480		
60 a + años	M	179	373	7.94
	F	194		
TOTAL			4699	100 %

FUENTE: INEI

GRUPO ETAREO	COMPOSICIÓN	N°	%	TOTAL
NIÑO	R.N. 0-28 días	8	0.2%	924
	> 28 días Menor de 1 año	67	1.4%	
	De 1 año	77	1.6%	
	De 2 a 4 años	236	5%	
	De 5 a 9 años	391	8.3%	
	De 10 a 11 años	153	3.2%	
ADOLESCENTE	De 12 a 14 años	232	4.9%	480
	De 15 a 17 años	248	5.3%	
JOVEN	De 18 a 29 años	1136	24.2%	1136
ADULTO	De 30 a 44 años	1778	37.8%	1778
	De 45 a 59 años			
ADULTO MAYOR	De 60 a más años	373	7.9%	373
TOTAL		4699	100%	4699

Como se puede apreciar los rangos donde se encuentra la mayor población es entre los quinquenios comprendidos en las edades de 30 y 59 años, alcanzando un total de 38% es decir, más de la tercera parte del total de la población.

MUJER	MEF	1190	25.32%	1190
	GESTANTES	94	2.00%	94

II.3.4.12 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR PRESTADORES

POBLACIÓN		NUMERO	%
A = Asignada a otros Prestadores		150	0
Asignada al establecimiento B = (B1 + B2)	Afiliados al SIS (B1)	803	0
	No afiliados al SIS (B2)	3,746	1
TOTAL (A + B)		4,699	1

*(A) Incluye ESSALUD, FFAA, Entidades privadas y todas las que no sean MINSAs

*(B) Equivale a la población bajo responsabilidad de la Asociación Clas

II.3.4.13 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DENOMINACION
Establecimientos de Salud MINSAs	1
Establecimientos de ESSALUD	0
Establecimientos Municipales	0
Establecimientos de Salud Privados	0
otros Establecimientos no incluidos arriba	0
Centro de Rehabilitación / Casas de Refugio	0

II.3.4.14 ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA SALUD

TIPOS	NUMERO
Tiendas y bodegas	45
Comedores y restaurantes	18
Puestos de comida ambulancia	25
Reservorios de agua existentes	0
Fabricas que elaboren Productos Alimenticios	0
Mercados	1
Casinos	0
Video Pub	0
(Otros: Casas de Citas - Night Club y Fumaderos)	0

FUENTE: CENSO LOCAL ACTUALIZADO

II.3.4.15 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CENTROS EDUCATIVOS (*)	Nº DE CENTROS	Nº DE AULAS	Nº DE DOCENTES	Nº DE ALUMNOS
Institución de educación inicial y PRONOEI	3	3	3	30
Institución Educación Primarios	0	0	0	0
Institución Educación Secundarios	0	0	0	0
Centros Formadores Superiores	0	0	0	0

* En el caso de colegios primario-secundarios se consignara cada nivel por separado

II.3.4.16 LISTADO DE ACTORES SOCIALES EN LA LOCALIDAD

Actores sociales	Nº
1, Alcalde	1
1, Concejo Municipal	1
2. Alcalde delegado	0
3. Teniente alcalde	1
4. Gobernadores	1
5. Tenientes gobernadores	0
6. Medios masivos de comunicación	0
Organizaciones de base	
Comité de vaso de leche.	8
Clubes de madres	4
Comedores populares	4
Comité alimentación escolar	0
Juntas vecinales	0
Wawa wasi	8

II.3.5 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PUESTO DE SALUD RAMON COPAJA (00002924)

DESCRIPCION	CARACTERISTICA
UBIGEO	230104301
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PUESTO DE SALUD
MICRORED	CONO NORTE
PROVINCIA	TACNA
DISTRITO	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCION	COMITÉ 30 Mz 143 Lt 29

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	 <p>CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA</p>
---	--	---

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

JEFE DE ESTABLECIMIENTO	LIC. OBST. MILWAR OSCAR OBESO GONZALES
FECHA DE CREACION	08 DE NOVIEMBRE DE 1994
DISTANCIA AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	3 Kms.
ALTITUD	580 m.s.n.m.
HORARIO DE ATENCION	07.30 a.m. A 13.30 p.m.
POBLACION ASIGNADA	8182 PERSONAS
CORREO ELECTRONICO	psramoncopaja@redsaludtacna.gob.pe
TELEFONO	052-577602 Y 988810199

SERVICIOS QUE BRINDA	
MEDICINA	OBSTETRICIA
ODONTOLOGIA	ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
ATENCION DE TOPICO	

No brindaron mayor información, la anterior fue obtenida del Internet de Red Salud Norte

II.3.6 INFORMACION DE LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

II.3.6.1 Lugares, infecciones, contaminantes, colectores de agua

Colectores en tiempo de lluvias y atoro de desagües de salida Tarata, se empoza en cruce Jorge Basadre con Ca. Pérez Gamboa

En la actualidad se ha visto la vulnerabilidad en tiempo de lluvias las Av. Pinto, Av. Jorge Basadre y calles Eloy G Ureta, calle Venezuela, Av. Canadá por la Feria Cachina, como la Feria del Altiplano.

Vulnerabilidad en tiempos de lluvia en Terminal Collasuyo y encharcamiento en diferentes calles de la Jurisdicción del C.S. Alto de la Alianza y La Esperanza.

II.3.6.2 Atención de enfermedades infecto contagiosas año 2019

II.3.6.2.1 REGISTRO DE MORBILIDAD AÑO 2019 – C.S. LA ESPERANZA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

 		MORBILIDAD GENERAL POR GRUPOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO								
MORBILIDAD	SEXO	TOTAL	< 01 mes	01 a 11 meses	01 a 04 años	05 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años y más
TOTAL GENERAL	T	28719	165	1125	4009	3816	1585	4963	9229	3827
	F	18037	91	494	1972	1835	854	3791	6603	2397
	M	10682	74	631	2037	1981	731	1172	2626	1430
K021 - Caries de la dentina	T	2178	-	-	227	867	207	305	448	124
	F	1261	-	-	115	432	111	233	309	61
	M	917	-	-	112	435	96	72	139	63
J029 - Faringitis Aguda, no Especificada	T	1994	4	128	527	325	157	215	463	175
	F	1132	2	50	262	146	73	163	337	99
	M	862	2	78	265	179	84	52	126	76
J00X - Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda	T	1618	4	313	658	281	53	91	159	59
	F	868	2	140	328	141	26	63	128	40
	M	750	2	173	330	140	27	28	31	19
R509 - Fiebre, no Especificada	T	1578	1	125	590	407	106	149	147	53
	F	781	1	52	311	183	43	85	83	23
	M	797	-	73	279	224	63	64	64	30
E660 - Sobrepeso	T	1162	1	53	87	157	52	277	390	145
	F	775	-	26	35	69	38	233	288	86
	M	387	1	27	52	88	14	44	102	59
E669 - Obesidad	T	959	-	4	32	130	39	180	456	118
	F	700	-	-	10	58	19	159	368	86
	M	259	-	4	22	72	20	21	88	32
J068 - Faringo Amigdalitis Aguda	T	896	1	32	228	189	78	131	177	60
	F	491	1	14	120	90	40	81	110	35
	M	405	-	18	108	99	38	50	67	25
E631 - Desequilibrio de los Constituyentes en la Dieta	T	837	1	9	25	85	67	162	356	132
	F	576	1	3	8	35	40	139	260	90
	M	261	-	6	17	50	27	23	96	42
K036 - Depositos (Acreciones) en los dientes	T	574	1	-	-	9	63	147	271	83
	F	379	1	-	-	5	37	113	190	33
	M	195	-	-	-	4	26	34	81	50
R101 - Dolor Abdominal Localizado en parte Superior	T	573	-	-	22	40	26	154	244	87
	F	379	-	-	12	16	16	115	159	61
	M	194	-	-	10	24	10	39	85	26
A090 - Otras gastroenteritis y colitis no especificadas de origen infeccioso	T	517	4	28	106	40	25	81	145	88
	F	301	1	11	47	15	16	56	93	62
	M	216	3	17	59	25	9	25	52	26
N390 - Infeccion de Vias Urinarias, Sitio no Especificado	T	441	-	2	16	23	13	93	200	94
	F	400	-	2	14	22	12	85	189	76
	M	41	-	-	2	1	1	8	11	18

II.3.6.3. INFORMACION DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD

II.3.6.3.1 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR ETAPAS DE VIDA AÑO 2014 - 2018

ETAPA DE VIDA: NIÑO

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
1 Enfermedades del Aparato Respiratorio	449	906	1331	730	895
2 Enfermedades Aparato Digestivo	532	152	149	289	236
3 Enfermedades de la Cavidad Bucal	528	261	321	275	693
4 Enfermedades de la piel y TCSC	66	49	68	63	47
5 Síntomas y signos de hallazgo anormal	43	38	45	45	80
6 Obesidad y otros de hiperalimentación	65	98	101	162	199
7 Traumatismos, envenenamientos y otros.	23	5	9	35	46
8 Enfermedad de los ojos anexos, oídos	21	7	11	40	81
9 Enfermedad de otras partes del aparato Digestivo	16	19	22	18	39
10 Enfermedades del Aparato Genitourinario	10	29	31	16	5

ETAPA DE VIDA: ADOLESCENTE

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
1 Enfermedades de la Cavidad Bucal	187	110	150	85	88
2 enfermedades Aparato Respiratorio	45	111	125	61	91
3 Traumatismos y envenenamientos	5	12	6	8	6
4 Signos y síntomas de hallazgo anormal	6	13	25	3	12
5 Enfermedades de la piel y TCSC	10	19	21	7	6
6 Demás complicaciones del embarazo, parto y puerperio	10	22	29	2	0
7 Enfermedades del Aparato Genitourinario	1	16	25	12	6
8 Enfermedades Venéreas	0	0	0	0	1
9 Enfermedad del Aparato digestivo	193	101	99	86	101
10 Enfermedad inflamatorio órganos de la reproducción	2	3	2	3	0

ETAPA DE VIDA: JOVEN

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
1 Enfermedades de la cavidad bucal	488	311	421	271	159
2 Enfermedades del Aparato Respiratorio	86	198	215	117	124
3 Traumatismo y Envenenamiento	17	8	16	22	27
4 Obesidad	6	16	22	183	69
5 Enfermedades de la piel y TCSC	23	19	17	25	19
6 Demás complicaciones del embarazo, parto, puerperio	219	65	71	113	13
7 Enfermedades del Aparato Genitourinario	44	39	47	23	22
8 Enfermedades Venéreas			0	0	13
9 Enfermedades del Aparato Digestivo	507	98	101	293	243
10 Enfermedades inflamatorias órganos de la reproducción	11	9	12	9	2

ETAPA DE VIDA: ADULTO

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
1 Enfermedades de la cavidad bucal	556	412	525	345	196
2 Enfermedades de la piel y TCSC	21	35	49	27	18
3 Enfermedades del Aparato Genitourinario	34	38	52	52	42
4 Enfermedades del Aparato Respiratorio	119	210	217	202	271
5 Traumatismos y envenenamientos	22	19	25	28	54
6 Enfermedades de otras partes del Aparato Digestivo	596	125	139	385	367
7 Síntomas y Signos de hallazgo anormal	14	82	84	27	44
8 Enfermedades del Sistema Oseo, muscular, T. Conectivo	21	19	36	67	59
9 Obesidad y otros de hiperalimentación	88	136	161	168	279

ETAPA DE VIDA: ADULTO MAYOR

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
1 Enfermedades de la cavidad bucal	126	108	220	129	69
2 Enfermedades de la piel y TCSC	15	12	13	18	33
3 Enfermedades del Aparato Genitourinario	9	17	29	11	14
4 Enfermedades del Aparato Respiratorio	61	78	101	128	146
5 Traumatismos y envenenamientos	6	2	1	25	33
6 Enfermedades de otras partes del Aparato Digestivo	138	18	22	99	88
7 Síntomas y Signos de hallazgo anormal	19	11	15	25	43
8 Enfermedades del Sistema Oseo, muscular, T. Conectivo	25	29	39	54	35
9 Enfermedades del Aparato Digestivo	49	38	101	167	144
10 Obesidad y otros de hiperalimentación	5	5	6	168	99

II.3.6.2 REGISTRO DE MORBILIDAD – C.S. ALTO DE LA ALIANZA 2019

CODIGO	MORBILIDAD	SEXO	TOTAL
	TOTAL GENERAL	T	16,234
		M	5,950
		F	10,284
K02	CARIES DENTAL	T	2,894.
		M	1,336
		F	1,558
E66	OBESIDAD	T	2,529
		M	912
		F	1,617
J02	FARINGITIS AGUDA	T	1,180
		M	483
		F	697
H54	DISCAPACIDAD VISUAL, INCLUSIVE CEGUERA (BINOCULAR O MONOCULAR)	T	723
		M	255
		F	468
J00	RINOFARINGITIS AGUDAS (RESFRIADO COMUN)	T	601

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

		M	272
		F	329
O26	ATENCION A LA MADRE POR OTRAS COMPLICACIONES PRINCIPALMENTE RELACIONADAS	T	553
		M	00
		F	553
JO6	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES DE SINTOMAS MULTIPLES	T	465
		M	195
		F	270
E78	TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS Y OTRAS LIPIDEMIAS	T	365
		M	116
		F	249
M54	DORSALGIA	T	341
		M	96
		F	245
A09	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO Y NO ESPECIFICADO	T	302
		M	134
		F	168
N39	OTRS TRASTORNOS DEL SISTEMA UYRINARIO	T	287
		M	51
		F	236
J30	RINITIS ALERGICA Y VASOMOTORA		279
		TMF	123
			156

II.3.7 EPIDEMIAS DE ACUERDO A LOS SECTORES/ZONAS DEL DISTRITO 2019

No registra

II.3.8 REPORTE ESTADISTICOS DE EPIDEMIAS AÑO 2019

No registra

II.3.9 REPORTE ESTADISTICO DE ESN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS B

Nº de P.G. VIH (*) atendidos	20
Nº de P.G. SIFILIS (*) atendidos	7

II.3.10 INFORME DE OPERATIVOS ESN TBC

38 casos nuevos en el 2019

II.3.11 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA

10,120 casos anuales 2019

II.3.12 ENFERMEDADES DIARREICA AGUDA AÑO 2019

1,506 casos anuales 2019

II.3.13 TAMIZAJE DE ANEMIA

AÑO	Nº DE CASOS DIAGNOSTICADOS DE ANEMIA
2019	210

II.3.14 PROGRAMAS DE SALUD EJECUTADOS EL AÑO 2019

PROGRAMAS DE SALUD EJECUTADOS EL 2019
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
SALUD MATERNO NEONATAL
TB – VIH/SIDA
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER
REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

II.3.15 PROGRAMAS DE SALUD PARA SER EJECUTADOS EL AÑO 2021

Las mismas del Año 2019

II.3.16 CENTROS DE SALUD EN LA JURISDICCION ALTO DE LA ALIANZA

CENTRO DE SALUD "LA ESPERANZA"	
UBICACIÓN	AV. JORGE BASADRE GROHMANN Nº 1100
GERENTE	MED. LIZ TATIANA VALDIVIA GARCIA
TELEFONO	052 – 310901

CENTRO DE SALUD "ALTO DE LA ALIANZA"	
UBICACIÓN	Ca. OSCAR CARBAJAL SOTO S/N
GERENTE	MED. ROGELIO ALONSO APAZA MAMANI
TELEFONO	052 – 577581

PUESTO DE SALUD "JUAN VELASCO ALVARADO"	
UBICACIÓN	PROLONGACION AV. TARATA S/N
GERENTE	EDITH KATERINE MAQUERA MAMANI
TELEFONO	052 – 246344

PUESTO DE SALUD "RAMON COPAJA"	
UBICACIÓN	Ca. EMILIO PELAEZ CON Ca. NAZCA S/N
GERENTE	LIC. OBS. MILWAR OBESO GONZALES
TELEFONO	052 – 241662

II.3.17 RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	CLAS ALTO DE LA ALIANZA	CLAS LA ESPERANZA	PS JUAN VELASCO ALVARADO	PS RAMON COPAJA
MEDICOS	5	18	1	1
ODONTOLOGOS	3	3	1	1
OBSTETRA	6	12	3	3
ENFERMERA	8	14	2	3
ASISTENTA SOCIAL	2	2	0	0
NUTRICIONISTA	1	2	0	0
MEDICO VETERINARIO	0	1	0	0
BIOLOGO	1	1	0	0
QUIMICO FARMACEUTICO	0	0	0	0
PSICOLOGO	1	1	0	0
TERAPEUTA FISICO	0	1	0	0
TECNICO DE ENFERMERIA	12	18	3	6
OTROS TECNICOS	1	8	1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	4	5	1	0
OTRO PERSONAL	0	0	0	0
VEHICULOS	1	2	0	1

II.3.18 DIAGNOSTICO GENERAL DE SALUD EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

II.3.18.1 El sistema de salud en el distrito es el adecuado para la población del distrito, el que es cubierto 24 horas por el Centro de Salud La Esperanza.

II.3.18.2 Los programas que ejecuta la Red Salud Norte (Alto de la Alianza) son los adecuados para el distrito en un periodo en el cual no hay presencia de una pandemia como es el actual con el COVID 19.

II.3.18.3 Los centros de salud ante la presencia del COVID 19, han operado el Triaje Diferenciado para evaluación de la población como:

- Pacientes altamente sospechosos
- Pacientes Regulares

Para Pacientes infectados o altamente sospechosos, se cuenta con una ambulancia SAMU, debidamente equipada para tal fin.

Para pacientes regulares se cuenta con una ambulancia del Centro de Salud La Esperanza con chofer durante el día y en casos de emergencia durante la noche es apoyado con un chofer de Seguridad Ciudadana.

No se dispone de camas UCI, los pacientes deben ser trasladados al Hospital Hipólito Unanue.

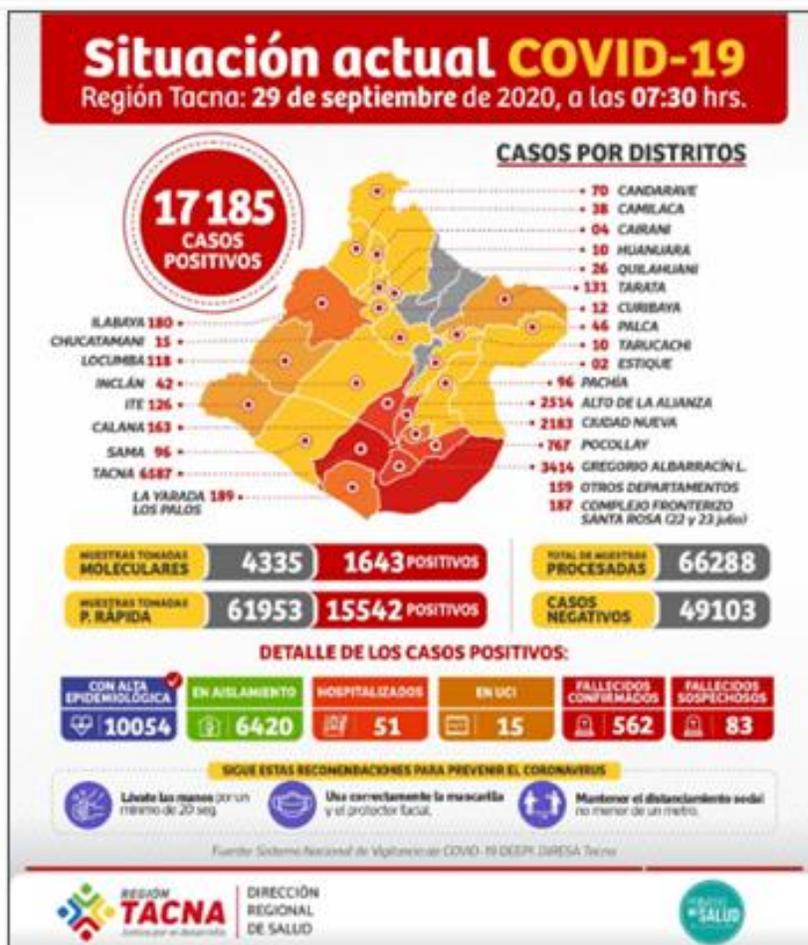
Detectado un paciente infectado se le hace:

- Identificación
- Registro
- Mapeo
- Allanamiento domiciliario para detectar contactos

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

A los contactos se les exige una cuarentena de 07 días y a los sospechosos por 14 días para descartar contagios/infección

- II.3.18.4** La Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, ha habilitado el Hospedaje del Terminal Collasuyo para ser utilizado como albergue del personal que retorna a Tacna procedente de otros lugares del país o del exterior en apoyo al plan que ejecuta la Región Tacna.
- II.3.18.5** El Centro de Salud La Esperanza partir del 15 de junio contó con los medicamentos para el tratamiento del COVID Leve.
- II.3.18.6** Desde el 15 de marzo se ha venido sensibilizando a la población mediante el perifoneo con las unidades móviles de Serenazgo, para que la población respete el aislamiento social y toque de queda, uso de mascarilla, uso de guantes, y cuanta norma sanitaria dictada para reducir o combatir el riesgo de contagio por COVID 19, pues era el mejor medio de comunicarnos con la población.
- II.3.18.7** La Municipalidad facilito y presto material para instalar ambientes para atención de pacientes a sospechosos de COVID 19, en los exteriores de los locales de salud, ya que los índices alcanzados en el distrito fueron los más altos a nivel regional, tal como lo refleja en el reporte que se considera a continuación
- II.3.18.8** Los locales de salud, fueron materia de permanente fumigación de parte de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, a fin de disminuir los riesgos de contagio, considerando que se cuenta con porcentaje considerable de adultos mayores
- II.3.18.9** En coordinación con el Representante de Salud en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se sensibilizo a la población mediante perifoneo por unidades móviles de Serenazgo, para que la población acate y cumpla las normas biosanitarias que pudieran reducir los contagios en el distrito
- II.3.18.10** El número de pruebas rápidas para detectar el COVID 19, fue importante en la detección de contagiados, sin embargo también se originaron situaciones de intento de agresión o maltrato verbal contra el personal de salud, cuando las personas buscaban que se les aplique la prueba rápida ante el temor de estar contagiados



I-E DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCACION EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

I-E-1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO

I-E-1-1 IE JOSE DE SAN MARTIN

DIRECTOR	RAUL HUAYTA MAMANI
TELEFONO	9528234
CORREO ELECTRONICO	raulhm@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Ca. TORRE TRAGLE CON Ca. JUAN MOORE
PRESIDENTE APAFA	



I-E-1-2 IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

DIRECTOR	LUIS RIVERA QUILLE
TELEFONO	952361422
CORREO ELECTRONICO	luisriveraq@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	AV. AVIACION S/N
PRESIDENTE APAFA	



I-E-1-3 IE MANUEL DE MENDIBURU

DIRECTOR	STUCKER PANIAGUA VARGAS
TELEFONO	952204179 –FIJO: 052-241012
CORREO ELECTRONICO	iemanueldemendiburu@outlook.com

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA	
---	---	---

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Ca. TAKAMA Nº 1825
PRESIDENTE APAFA	PEDRO MAMANI TICONA



I-E-1-4 IE MICAELA BASTIDAS

DIRECTOR	NAHYDER GRIMANESA RODRIGUEZ ENRIQUEZ
TELEFONO	952835565
CORREO ELECTRONICO	nahyre@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL Y PRIMARIA
UBICACIÓN	AGRUPAMIENTO VIVIENDA TUPAC AMARU – INTIORKO Mz C Lte 21
PRESIDENTE APAFA	SILVER CHOQUEPATA QUISPISACHUA-952002565



I-E-1-5 IE CRISTINA VILDOSO

DIRECTOR	MARGARITA QUISPE SILES
TELEFONO	952809171 FIJO 052-310665
CORREO ELECTRONICO	margarita48@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL y PRIMARIA
UBICACIÓN	Jr. DE LA UNION CON Ca. TUPAC AMARU Nº 178 CP LA ESPERANZA
PRESIDENTE APAFA	

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



I-E-1-6 IE FORTUNATO ZORA CARBAJAL

DIRECTOR	MAG. ENRIQUE HUGO TORRES OJEDA
TELEFONO	993765427 FIJO 052-421082
CORREO ELECTRONICO	etocancer@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Ca. MELGAR CON Ca. LA ESPERANZA
PRESIDENTE APAFA	



I-E-1-7 IE GUILLERMO AUZA ARCE

DIRECTOR	MARIA MILAGROS TOALA
TELEFONO	942047378 FIJO 052-311361
CORREO ELECTRONICO	mmtoala@gmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Av. EL SOL CON Av. JOSE SANCHEZ CERRO
PRESIDENTE DE LA APAFA	MARIA ZUÑIGA BERNAL



I-E-1-8 IEP EL FARO

DIRECTOR	FERNANDO DAVALOS IBAÑEZ
TELEFONO	FIJO: 052-425281
CORREO ELECTRONICO	davalos197@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Av. TARATA Nº 1454



I-E-2 POBLACION ESTUDIANTIL AÑO 2020

NIVEL	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		TOTAL
	PUBLICA	PRIVADA	PUBLICA	PRIVADA	PUBLICA	PRIVADA	
IIEE	10	3	6	2	5	1	27
ESTUDIANTES	986	53	2088	298	1760	176	5361
DOCENTES	47	7	101	18	135	12	320

I-E-3 DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCACION EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- I-E-3-1 La demanda de vacantes, para cubrir la capacidad disponible para alumnos en las IIEE del distrito, rebasa la capacidad de infraestructura, lo que origina que se tenga que atender, turnos de mañana y tarde.
- I-E-3-2 La actividad comercial es el sostén económico de la mayoría de hogares en el distrito, lo que origina que los padres dejan a los hijos solos o bajo la responsabilidad de abuelos y otros.
- I-E-3-3 La Autoridad de los padres ha desaparecido en gran porcentaje de hogares por una serie de factores, lo cual afecta el rendimiento educativo de los alumnos y los expone a mayores riesgos de seguridad ciudadana (alcoholismo, uso de drogas, embarazos prematuros, violencia juvenil, pornografía, etc)
- I-E-3-4 Las IIEE del distrito no cuentan con Psicólogos y hay insuficiencia de apoyo de la DIRESA TACNA y CEM-AA, lo que no permite que se haga un trabajo sostenido y focalizado con los estudiantes de las diferentes IIEE del distrito.

- I-E-3-5** No hay un apoyo sostenido de las APAFA y Padres de Familia en general para integrarse al Programa Preventivo de la PNP, denominado “Brigadas de Autoprotección Escolar”, en apoyo a la labor de la PNP Local y Seguridad Ciudadana (Serenazgo) en todas las IIEE del distrito.
- I-E-3-6** Existe un porcentaje preocupante de hogares en los cuales los padres están separados o uno de ellos abandono el hogar.
- I-E-3-7** La violencia familiar sigue incrementando sus porcentajes de incidencia en el distrito, lo cual afecta la estabilidad emocional y el rendimiento académico, de los alumnos provenientes de dichos hogares, situación que en el segundo semestre del año se agravo por el aislamiento dispuesto para combatir el COVID 19, falta de trabajo para los padres y la grave situación generada por la pandemia.
- I-E-3-8** Los principales riesgos de seguridad ciudadana, que amenazan a la población estudiantil del distrito son los siguientes:
- Alcoholismo
 - Uso de drogas y otros estupefacientes
 - Pornografía
 - Adicción a los video juegos
 - Violencia familiar
 - Bullyng
 - Embarazos prematuros
 - Deserción escolar
 - Violación sexual
- I-E-3-9** Por la presencia del COVID 19, los programas preventivos de la Policía Nacional, como la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPE), Patrulla Juvenil y Policía Escolar, etc; han sido suspendidos a partir de marzo, por la presencia del COVID 19, que ha determinado que el Estado, disponga que las clases durante el presente año sean virtuales, pudiendo alargarse hasta julio 2021.
- I-E-3-10** Se ha coordinado con la UGEL para insertar virtualmente campañas de sensibilización a los escolares del distrito para minimizar o reducir el riesgo del alcoholismo, uso de drogas, pornografía virtual, etc
- I-E-3-11** Si bien es cierto, la población estudiantil no ha sido considerada como vulnerable de alto riesgo al COVID 19, no se descarta que de agravarse la pandemia puedan verse afectados en número considerable o caso contrario hay el riesgo de ser portadores del COVID 19 y afectar a niños y adultos mayores de su hogar o entorno familiar

I-F DIAGNOSTICO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

I-F-1 DEFINICION DE CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

El Centro de Emergencia Mujer - CEM; es un servicio público especializado, interdisciplinario y gratuito, que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, además realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

I-F-2 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER ALTO DE LA ALIANZA – CEM-AA

AREA	INTEGRANTE	PROFESION	FINALIDAD DEL AREA
TURNO MAÑANA			
ADMISION	Bianca Sejuro Medina	Abogada	Atención al usuario/a
ATENCION	Liduvina Paucar Terán	Psicóloga	Evaluación Psicológica
ATENCION	Clotilde Quispe Quispe	Trabajadora Social	Evaluación Social
ATENCION	Sheyla Alonso Chambilla	Abogada	Patrocinio legal
PROMOCION	Rogelio Ccallomamani C.	Comunicador Social	Articulación comunal y vecinal
COORDINACION	Marlene Rodríguez Casas	Abogada	Coordina con las instituciones públicas o privadas.
TURNO TARDE			
ADMISION	Vanessa Torres Calizaya	Abogada	Atención al usuario/a
ATENCION	Cesar Rodríguez Alburqueque	Psicóloga	Evaluación Psicológica
ATENCION	Katty Lee Luque Olguin	Trabajadora Social	Evaluación Social
ATENCION	Alexander Miranda Camacho	Abogado	Patrocinio legal
TURNO NOCHE			
ATENCION	José Granda Cortés	Psicólogo	Evaluación Psicológica
ATENCION	-----	-----	-----
ATENCION	-----	-----	-----
FIN DE SEMANA - DIA			
ATENCION	-----	-----	-----
ATENCION	Prixy Robles de la Quintana	Trabajadora Social	Evaluación Social
ATENCION	Helent Quicaño Ticona	Abogada	Patrocinio legal
FIN DE SEMANA – NOCHE			
ATENCION	Stacy Pérez Iparraguirre	Abogada	Patrocinio legal
ATENCION	-----	-----	-----
ATENCION	-----	-----	-----

I-F-3 PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2021

Nº	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	MES	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	MOTIVO
01	CONVERSATORIO VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET	MARZO	INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
02	FERIA VIRTUAL DE SERVICIOS	ABRIL	POLICIA NACIONAL, SUBPREFECTURA, CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA, MUNICIPALIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	INFORMAR SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.
03	CHARLAS INFORMATIVAS A LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	MARZO-AGOSTO VIRTUAL SETIEMBRE A DICIEMBRE PRESENCIAL	CEM – ALTO DE LA ALIANZA	CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES Y POBLACION DEL DISTRITO EN TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y ACOSO SEXUAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.
04	CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA	NOVIEMBRE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
05	MARCHA DE SENSIBILIZACION	NOVIEMBRE	INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
06	RONDA NOCTURNA “NAVIDAD SIN VIOLENCIA”	DICIEMBRE	INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN	CELEBRACION DE NAVIDAD

I-F-4 INFORMACION DEL CEM-AA

- a. Coordinadora : Abog. Marlene Del Rosario Rodríguez Casas
- b. Ubicación : Calle Mariano Santos s/n (interior de la Comisaría)
- c. Teléfono : 052 – 783150

I-F-5 MISCELANEA FOTOGRAFICA DEL CEM-AA (VIRTUALES)



MENSAJE PUBLICADO POR IIEE HAYA DE LA TORRE



CHARLA VIRTUAL CON POBLADORES DEL DISTRITO



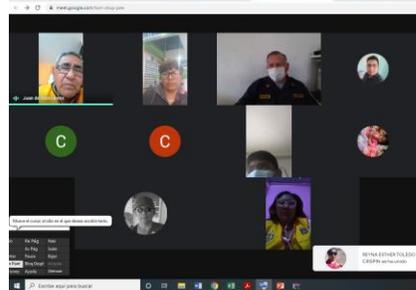
CHARLA VIRTUAL CON LA IEP CRISTINA VILDOSO



ASISTENCIA TÉCNICA CON LA SEDE CENTRAL - MIMP



MENSAJE PUBLICADO EN EL FACEBOOK DE NOTARIA



CAPACITACION CON LA COMISARIA ALTO ALIANZA

I-F-6 EL EQUIPO DEL CEM ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES Y CUMPLEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

Abogado/a

- Brinda orientación y/o asesoría legal a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Patrocina los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual, en cualquier etapa del proceso hasta su sentencia.
- Formula denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- Solicita y diligencia ante la instancia pertinente las medidas de protección con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la/del usuaria/o del servicio.
- Cumple con aplicar los lineamientos, guías, manuales, directivas entre otros, dispuestas para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Realiza acciones de seguimiento, así como impulsar los procesos de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio ante las instancias correspondientes.
- Coordina con diversas instituciones que conforman el sistema local de atención a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual para la atención integral de los casos.

- Elabora estrategias de defensa coordinadas con el equipo interdisciplinario del CEM en Comisaria.

Trabajador/a Social

- Brinda orientación social y evalúa el riesgo de las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Realiza la valoración, categorización y gestión del riesgo de la persona afectada a fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
- Elabora informes sociales de las personas usuarias del servicio para comunicar una situación de riesgo o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
- Elabora informes sociales de las personas usuarias del servicio para comunicar una situación de riesgo a las instancias pertinentes o cuando la estrategia de intervención del CEM lo amerite.
- Cumple con los lineamientos, guías, manuales, protocolos, directivas, entre otras, dispuestas para la atención, funcionamiento y gestión del servicio de atención a personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Realiza el seguimiento de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio.
- Gestiona el ingreso de la persona usuaria en redes de protección (redes familiares, hogares de refugio temporal, centros de desarrollo integral de las familias, etc.) en los casos que lo requieran y según corresponda realizar el acompañamiento respectivo.

Psicólogo/a

- Realiza evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual que acuden a los servicios.
- Brinda consejería psicología, contención emocional, intervención en crisis o acompañamiento psicológico, según corresponda.
- Elabora informes psicológicos de las víctimas atendidas por su servicio como medio probatorio en los procesos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual a solicitud de la autoridad competente o cuando la estrategia de intervención del CEM lo amerite.
- Realiza acciones de seguimiento de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por su servicio.
- Coordina con diversas instituciones que conforman el sistema local de atención a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual, para la inserción de los casos.

Admisionista

- Recibe a las personas que ingresan al servicio e identifica el motivo de la consulta y lo deriva para su atención inmediata según el caso amerite.
- Registra los casos y acciones de atención de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- Procesa y reporta periódicamente los datos estadísticos a la sede central del PNCVFS para su consolidación.

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	<p>COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA</p>	 <p>CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA</p>
---	---	---

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- Organiza, archiva y custodia las fichas de registro de casos y acciones.
- Deriva y/u orienta los casos que no constituyen violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar o violencia sexual a las instituciones competentes para su atención respectiva.
- Elabora “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- Recibe y deriva los documentos que ingresan al CEM al profesional correspondiente para su atención.
- Reporta las actividades a la instancia correspondiente del nivel central a través del/de la coordinador/a.

Promotor/a 900920018

- Impulsa la creación de la Red de Prevención y Protección frente a la violencia que está integrado por instituciones públicas (Policía Nacional, Municipalidad, Serenazgo, Prefectura, equipos de salud, Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, entre otros), organizaciones de la sociedad civil (juntas vecinales, dirigentes/as vecinales y comunales), las usuarias y los integrantes del grupo familiar.
- Establece estrategias de intervención a nivel comunitario e institucional.
- Promueve la incorporación de la usuaria en la Red a fin de que se beneficie con las acciones de la Red, brinda auxilio y protección en situaciones de peligro o riesgo.
- Formula informes periódicos de las acciones de la Red de Prevención y Protección frente a la violencia.
- Formula el Plan de trabajo anual de las acciones estratégicas a desarrollar con la comunidad.

Coordinador/a

- Coordina con las instituciones públicas o privadas en el ámbito de su competencia a fin de facilitar el logro de los objetivos planteados para el servicio.
- Gestiona el servicio de manera integral y articulada para la optimización de la capacidad de respuesta del CEM en comisaría.
- Organiza y coordina las actividades del equipo del CEM en comisaría para el logro de las metas asignadas e informa del cumplimiento de los objetivos y metas.
- Coordina las actividades técnico administrativas del CEM en comisaría.
- Ejecuta acciones que faciliten la articulación intergubernamental y de la sociedad civil para la prevención, atención y protección frente a la violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Administra y cautela los recursos asignados al servicio.
- Coordina, consulta e informa a la sede central las acciones ejecutadas y otros a requerimiento.
- Elabora informes correspondientes a la función de su competencia.

I-F-7 DIAGNOSTICO DEL CEM-AA EN GESTION E INFORMACION

El CEM-AA, está ubicada en la Comisaría Alto de la Alianza, cuenta con una oficina independiente destinada exclusivamente para el área de Admisión. Esta oficina es atendida preferentemente por el/la admisionista o quien haga sus veces. En ella se identifica el motivo de la consulta y si los hechos referidos por la persona solicitante constituyen violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar o violencia sexual contra cualquier otra persona. La identificación permite un adecuado ingreso al servicio, en el que se registran los datos generales para la atención y se determina la prioridad o urgencia de la misma. En la etapa de admisión se identifica si el motivo de consulta es compatible con la oferta de servicio del CEM. Una vez identificado el caso, no se debe explorar sobre el detalle de los hechos de violencia.

INICIA SUS OPERACIONES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA EL 01 DE JULIO DEL 2019, IMPLEMENTADA EN LA COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA, QUE CON APOYO DEL GOBIERNO LOCAL SE CONSTRUYO SUS INSTALACIONES.

I-F-8 ACCIONES EN LA ETAPA DE ADMISION I-F-8

- a) **Identificar la situación de violencia.**
- b) **Identificar la urgencia de la atención.**
- c) **Obtener y registrar los datos**

I-F-9 GESTION DE INFORMACION

La gestión de información se realiza mediante el Sistema Integrado de Registros Administrativos (SIRA), donde se registra aquellos hechos de violencia que son atendidos por CEM Alto de la Alianza.

I-F-10 COORDINACIONES REALIZADAS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETC.

El área de coordinación durante el año 2020 coordinó de manera permanente con las siguientes instituciones

- **Municipalidad Distrital Alto de la Alianza**
- **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-AA)**
- **Comisaría Alto de la Alianza**
- **Módulo Básico de Justicia del Distrito Alto de la Alianza**
- **Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Alto de la Alianza**
- **Centro de Salud Alto de la Alianza**
- **Centro de Salud La Esperanza**
- **Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado**
- **Puesto de Salud Ramón Copaja**
- **Instituciones Educativas del Distrito**
- **Estrategia Multisectorial Barrio Seguro**

I-F-11 ACCIONAR DEL CEM – AA ANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA PRESENCIA DEL COVID 19

- En coordinación con el CODISEC-AA, se ha sensibilizado a la población en el rechazo a la violencia familiar y su entorno, tal es así que ha sido el tema central y único de la 2da Consulta Pública de Seguridad Ciudadana en el distrito
- En coordinación con el CODISEC-AA, se ha sensibilizado a la población en rechazar la violencia de género, violencia contra la mujer y el feminicidio
- Las campañas de sensibilización se coordinaron específicamente para su ejecución con apoyo de la Policía Nacional Local y la Municipalidad Distrital específicamente con el Área de Seguridad Ciudadana, para perifonear spots de audio, teniendo como Blanco Auditorio a la población del distrito
- Igualmente se ha contribuido a sensibilizar a la población en el cumplimiento de las normas biosanitarias dictadas por el Gobierno Central y Gobierno Local, en el combate al COVID 19
- Durante el periodo de Emergencia Sanitaria Nacional con el aislamiento de la población, se mantuvo un Equipo de atención del CEM – AA, con profesionales diversos, y durante las 24 horas, para garantizar la atención a los casos que se presentaron durante el periodo de emergencia sanitaria nacional.

I-F-12 DIAGNOSTICO GENERAL DEL CEM-AA AÑO 2020

1. La emergencia sanitaria nacional por la pandemia originada por el COVID 19, afecto las relaciones interpersonales de las familias del distrito lo cual se vio reflejado en el incremento alarmante de denuncias y casos atendidos por violencia contra la mujer y el entorno familiar, lo cual motivo que en el mes de octubre se trató como tema específico el tema de la violencia contra la mujer y el entorno familiar.
2. Para el año 2021 será necesario mantener las Campañas de Sensibilización, para que la población evite el incremento de los índices de violencia contra la mujer y el entorno familiar en el distrito.
3. Se continuara trabajando de la mano con la PNP Local, JVVSC y el Área de Seguridad Ciudadana de la MDAA, porque son las instituciones que tienen contacto permanente con la población.

I-G OTRAS INSTITUCIONES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

I-G-1 SUBPREFECTURA ALTO DE LA ALIANZA

Bajo conducción de Subprefecto Miguel Sucacahua Mamani
Ubicado en el 2do Piso del Mercado La Esperanza
Teléfono del Titular: 921910809

I-G-2 MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Provincial Mixta Corporativa Alto de la Alianza
Jefe de la Dependencia: Fiscal Provincial Coordinador
Ubicado en Pasaje Naciones Unidas Mz LL Lte 04 – PJ Alto de la Alianza
Teléfono: 052-310902
Funciona con tres Despachos Mixtos y División Médico Legal

I-G-3 PODER JUDICIAL

Módulo Básico de Justicia Alto de la Alianza
Jefe de la Dependencia: Administrador del Módulo
Ubicado en Ca Eleodoro Camacho con Naciones Unidas S/N – PJ Alto de la Alianza
Teléfono: 052-577523
Funciona con:

Juez Mixto
Juez de Paz Letrado
Juez de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva

I-G-4 CIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU ALTO DE LA ALIANZA N° 166

Estación de Bomberos de la Compañía de Bomberos Voluntario del Perú Alto de la Alianza N° 166
Jefe de la Dependencia: Comandante de la Cía de Bomberos N° 166
Ubicada en Av Canadá S/N

I.G.5 COMITÉ CIVICO PATRIOTICO DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

Presidente: Abog. Hugo Guillen Torres
Ubicado en el 2do Piso del Mercado La Esperanza
Teléfono del Titular: 952990780

I-H DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

I-H-1 DIAGNOSTICO SEGÚN ENFOQUE DE LA COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA



I-H-1-1 ENFOQUE DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2003).

En el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio. Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ^{ciudadanía} democrática y ubica en el centro a “la persona humana”.

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas, teniendo como punto de partida sus amenazas para garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; ii) delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y iv) delitos cometidos por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas. Por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”. Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Factores estructurales	Exclusión social Desigualdad Pobreza	Factores del hogar	Historia de violencia familiar Normas internas del hogar Roles ejercidos en el hogar Ingreso per cápita del hogar
Factores individuales	<p>Género Edad Edad de inicio de conducta delictiva Consumo de alcohol y otras drogas Abstencionismo y abandono escolar Abuso físico en niñez Uso indebido del tiempo libre</p>	Factores sociales y comunitarios	<p>Disponibilidad de armas Débiles controles institucionales Conductas antisociales de los padres Normas culturales (legitimidad social de la violencia) Niveles de pobreza y desigualdad Historial de violencia Conductas antisociales de los amigos Falta de oportunidades laborales</p>
Factores ambientales	<p>Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público Hacinamiento</p>		

Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva, aumento la calidad y presencia de la vigilancia, y el riesgo percibido de detección y detención.

En resumen, la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana como instrumento de política, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la condición de seguridad

ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta al fenómeno a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación. (Tomado del PNCS 2019-2013).

I-H-1-2 DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION POLICIAL DE LA CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

La situación actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito y en la jurisdicción de la Comisaría de Alto de la Alianza, está relacionada con el análisis del comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los delitos patrimoniales en espacios públicos, delitos contra la libertad, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, asimismo se incluyen a los accidentes de tránsito.

En segundo lugar se hace una comparación de la incidencia registrada en los últimos cinco años, incluyendo el presente año, en este caso hasta el mes de setiembre.

En tercer lugar, se expone el marco de actividades propuestas para ser incluidas en el Plan de Acción del distrito, actividades que se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, definiéndose en consecuencia los territorios de intervención prioritaria identificados con base al análisis de la información obtenida de la incidencia delictiva en el distrito, análisis que es crucial para su adecuado proceso de implementación a través de las actividades, metas y unidades de medida.

A continuación, se podrá observar las estadísticas policiales para los registros de incidencia, que deberán tomados en cuenta de todas formas para la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el Año 2021, estadísticas correspondientes a la Comisaría de Alto de la Alianza, incidencia registrada entre los meses de enero a setiembre del año 2020.

I-H-1-3 PRIMERA PARTE: ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE GENERAN INSEGURIDAD CIUDADANA

Teniendo en cuenta, los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, para la formulación de la Situación Actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito Alto de la Alianza, jurisdicción de la Comisaría del mismo nombre, la estadística policial que se ha tomado en cuenta es la incidencia correspondiente a delitos, faltas, accidentes de tránsito y casos de violencia familiar producidos desde el mes de enero al mes de setiembre del presente año.

Esta información nos permite formular un análisis de la situación actual, así como la propuesta de actividades alineadas a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y que deben ser consideradas dentro del Plan de Acción del distrito para el año 2021, que deberá ser aprobado por el Comité Distrital de Seguridad

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

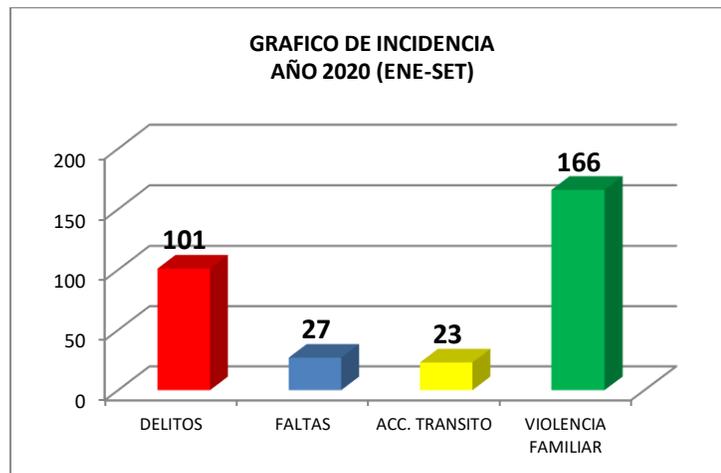
Ciudadana del Alto de la Alianza y que deberá ser objeto de cumplimiento durante su ejecución en dicho año, no hacerlo implicaría responsabilidad, por cuanto la primera información real que permite ejecutar estrategias para la Seguridad Ciudadana es la proporcionada por la Policía Nacional, porque es la institución que cuenta con la información real de la incidencia delictiva en su jurisdicción.

CUADRO N° 01
DE REGISTRO DE INCIDENCIA TOTAL AÑO 2020 (ENERO A SETIEMBRE)

RESUMENES	AÑO 2020	%
DELITOS	101	31,85
FALTAS	27	8,52
ACC. TRANSITO	23	7,26
VIOLENCIA FAMILIAR	166	52,37
TOTAL	317	100,00

Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

GRAFICO N° 01
DE REGISTRO DE INCIDENCIA TOTAL AÑO 2020 (ENERO A SETIEMBRE)



DELITOS COMUNES

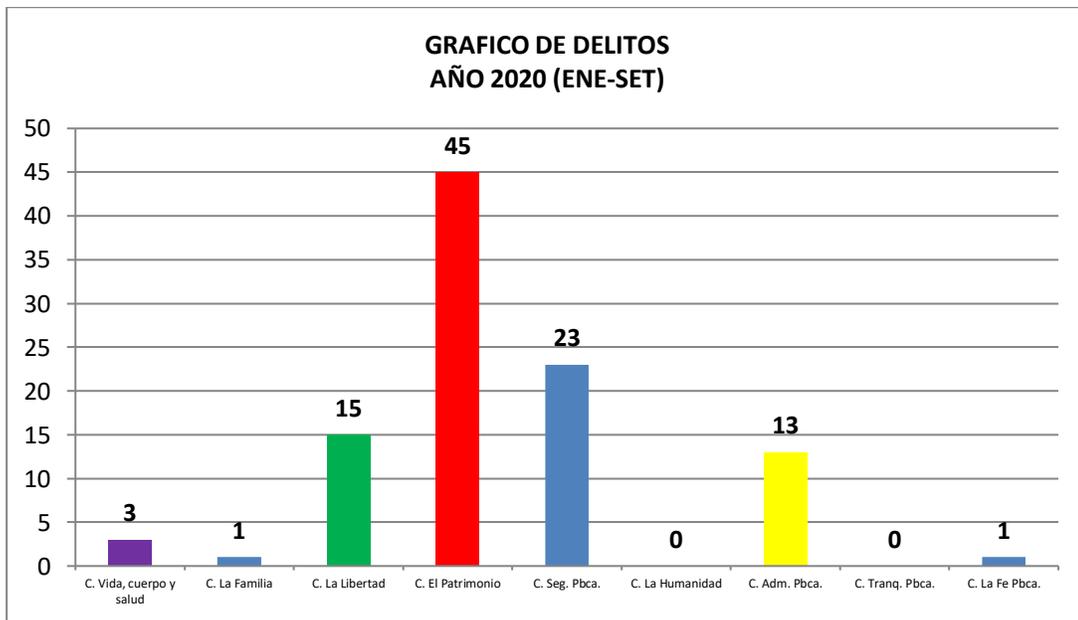
Durante el presente año, en los meses de enero a setiembre, se han registrado los siguientes delitos:

CUADRO Nº 02 DELITOS REGISTRADOS POR MES EN EL AÑO 2020

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
C. Vida, cuerpo y salud	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3
C. La Familia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
C. La Libertad	1	5	3	0	1	0	1	1	3	15
C. El Patrimonio	11	11	5	0	0	9	5	2	2	45
C. Seguridad Pública	2	2	3	1	1	3	3	3	5	23
C. La Humanidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Adm. Pública	0	1	2	1	0	5	2	0	2	13
C. Tranquilidad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. La Fe Pública	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	15	20	13	2	2	18	11	7	13	101

Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

GRAFICO Nº 02 DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2020



CUADRO N° 03

DELITOS REGISTRADOS CON PORCENTAJE EN EL AÑO 2020

DELITOS	TOTAL	%
C. Vida, cuerpo y salud	3	2,97
C. La Familia	1	0,99
C. La Libertad	15	14,86
C. El Patrimonio	45	44,55
C. Seguridad Pública	23	22,77
C. La Humanidad	0	0
C. Adm. Pública	13	12,87
C. Tranquilidad Pública	0	0
C. La Fe Pública	1	0,99
TOTAL	101	100,00

Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

Delitos en general, en primer lugar, el cuadro de incidencia en general del año 2020 (enero a setiembre) que en total han sido 101 delitos en sus diversas modalidades, que representan el 31.85% del total de la incidencia registrada.

Delitos contra el patrimonio, del total de delitos registrados, 45 casos han sido delitos contra el patrimonio, lo que constituye el 44.55% del total de delitos, esta situación básicamente se combatirá con el servicio de **Patrullaje Policial** que realiza la Comisaría, con el **servicio de Patrullaje Integrado** que se realiza entre la Comisaría y la Municipalidad Distrital y con el **Patrullaje Municipal** exclusivo de Serenazgo, reforzado ello por la realización de los **operativos conjuntos** que tienen programados tanto la Comisaría del distrito así como el CODISEC de Alto de la Alianza.

CUADRO N° 04

MODALIDADES DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

MODALIDAD DE DELITO	CASOS	%
APROPIACION ILICITA	1	2,22
DAÑOS	0	0,00
ESTAFA	3	6,67
HURTO	27	60,00
RECEPTACION	5	11,11
ROBO	7	15,56
USURPACION	0	0,00
OTROS	2	4,44
TOTAL	45	100,00

GRAFICO Nº 04



Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

En el cuadro y grafico que antecede, se puede apreciar que del total de delitos cometidos contra el patrimonio, el hurto constituye con el 60,00% la primera modalidad, seguida del robo, que constituye el 15,56%, que son las modalidades de delitos contra el patrimonio mayormente vinculados a la acción de delincuentes que utilizan la vía y espacios públicos para cometerlos, que como se indicó anteriormente el patrullaje es la mejor solución para contrarrestar esta modalidad delictiva.

Delitos Contra la Seguridad Pública, Peligro Común, Conducción en estado de ebriedad.-

Dentro de las conductas delictivas registradas en el año 2020 que en total han sido 101 casos de delitos, vemos que se han registrado 23 casos de delitos contra la Seguridad Pública, de ellos la modalidad de conducción de vehículos en estado de ebriedad son 22 casos, lo que constituye el 95,65% de esta modalidad de delito perpetrados en la jurisdicción de la comisaría del distrito, lo que no necesariamente implica que los autores del delito sean vecinos del lugar, en parte de los casos son conductores de otros lugares, no obstante es necesario también atender dicho problema. Motivo por el cual se ha considerado realizar la fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito del RNT, incrementar operativos de medición de alcoholemia y sus procedimientos y la adquisición de alcoholímetros, que son actividades alineadas al Objetivo Estratégico 02: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

CUADRO Nº 05 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CASOS	%
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	22	95,65
OTROS	1	4,35
TOTAL	23	100

GRAFICO Nº 05



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Delitos Contra la libertad.- Dentro de los delitos contra la libertad, se han registrado 15 casos, que constituyen el 14,86% del total de delitos registrados en el año 2020, de los cuales los delitos contra la libertad sexual han sido 07 casos que constituye el 46,67% del total, habiéndose asimismo registrado 4 casos (26,67%) de actos contra el pudor. Son delitos que también deben tener especial atención, por cuanto se han registrado 11 casos en nueve meses, lo que nos da un promedio de 1.22 casos por mes, hechos delictivos que generalmente se han producido al interior de domicilios, lo que implica adoptar acciones de sensibilización de acercamiento a la población, situación que debe ser afrontada por entidades como el Centro de Emergencia Mujer, el Ministerio Público y lógicamente la Policía Nacional.

CUADRO Nº 06

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

MODALIDAD DE DELITO	CASOS	%
ACTOS CONTRA EL PUDOR	4	26,67
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	7	46,67
VIOLACION DOMICILIO	0	0,00
COACCION	0	0,00
OTROS	4	26,66
TOTAL	15	100,00

Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

GRAFICO Nº 06



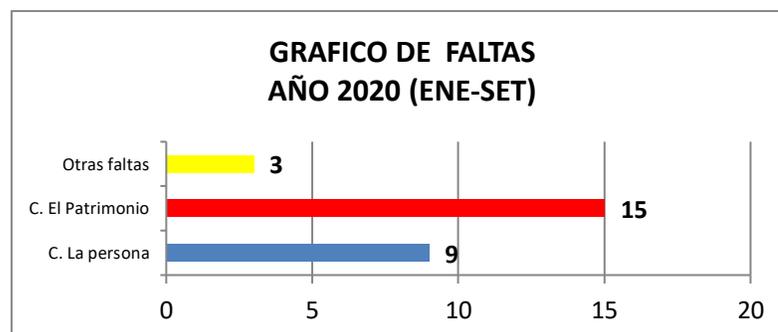
FALTAS COMETIDAS EN EL JURISDICCION DE LA COMISARIA DE ALTO DE LA ALIANZA

CUADRO Nº 07 FALTAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2020

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
C. La persona	1	2	1	0	1	1	2	0	1	9
C. El Patrimonio	5	3	1	0	2	0	3	0	1	15
Otras faltas	1	1	0	1	0	0	0	0	0	3
TOTAL	7	6	2	1	3	1	5	0	2	27

Fuente: Comisaría Alto de la Alianza

GRAFICO Nº 07 FALTAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2020



En lo que va del año, se han registrado 27 faltas, de las cuales la mayor incidencia estas faltas, son las cometidas contra el patrimonio, ya que constituyen el 55,56%, las mismas que están relacionadas generalmente a hurtos de poca monta en la vía pública, mientras

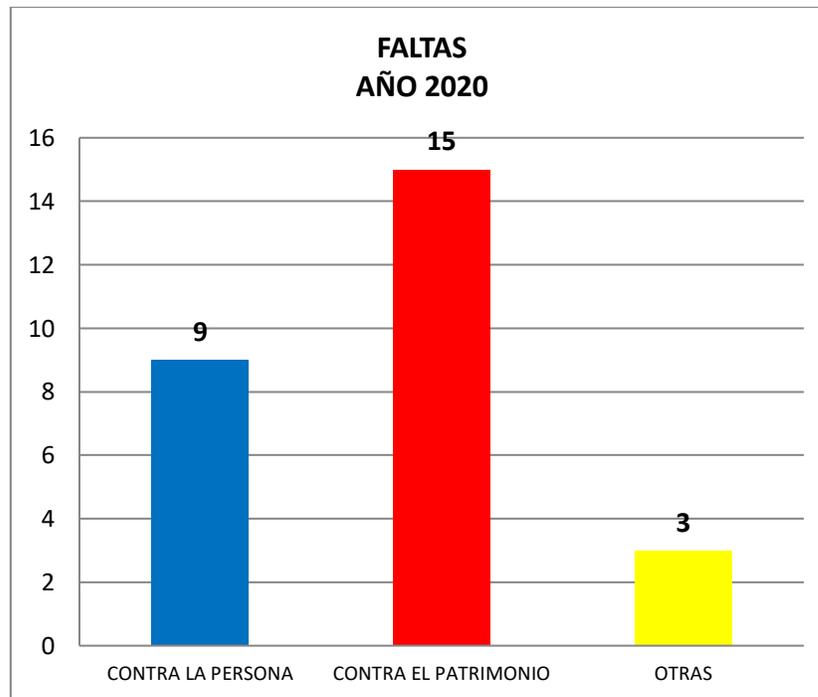
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

que las faltas contra la persona que constituyen el 33.33%, están vinculadas a agresiones con lesiones leves, generalmente ocasionadas por personas en estado de ebriedad y en la vía pública. Ambos tipos de faltas deben ser de alguna forma controladas, a fin de restaurarse el principio de autoridad en los lugares públicos que son donde generalmente se producen estos hechos, para lo cual el servicio de patrullaje también es una de las eficaces formas de prevenirlas.

CUADRO Nº 08
FALTAS POR PORCENTAJES REGISTRADAS EN EL AÑO 2020

MODALIDAD DE FALTA	CASOS	%
CONTRA LA PERSONA	9	33,33
CONTRA EL PATRIMONIO	15	55,56
OTRAS	3	11,11
TOTAL	27	100

GRAFICO Nº 08

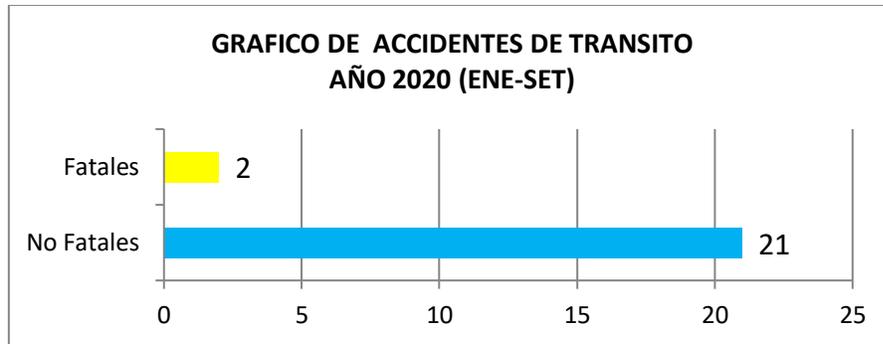


ACCIDENTES DE TRANSITO

CUADRO Nº 09
ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADOS EN EL AÑO 2020

ACC. TRANSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
No Fatales	5	4	1	0	0	4	2	2	3	21
Fatales	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	6	4	1	1	0	4	2	2	3	23

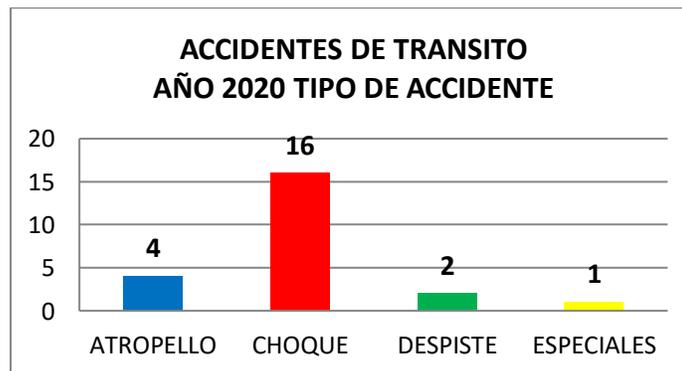
GRAFICO Nº 09



CUADRO Nº 10
TIPO DE ACCIDENTE DE TRANSITO AÑO 2020

TIPO DE ACCIDENTE	CANTIDAD
ATROPELLO	4
CHOQUE	16
DESPISTE	2
ESPECIALES	1
TOTAL	23

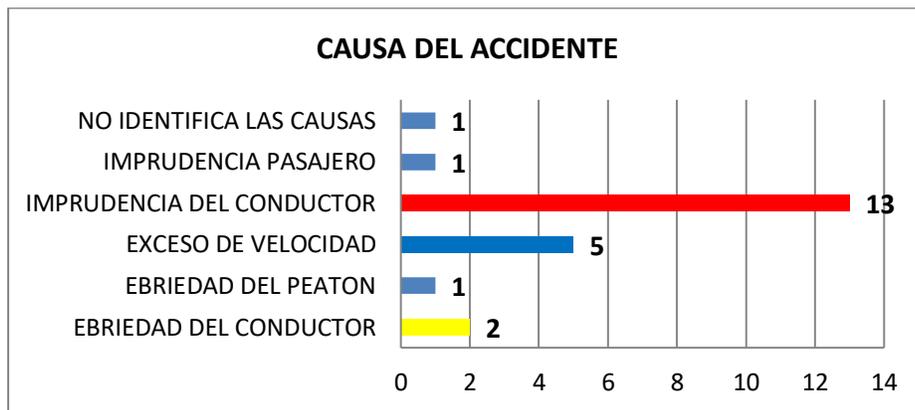
GRAFICO Nº 10



CUADRO Nº 11 CAUSA DE ACCIDENTE DE TRANSITO AÑO 2020

CAUSA DEL ACCIDENTE	CANT
EBRIEDAD DEL CONDUCTOR	2
EBRIEDAD DEL PEATON	1
EXCESO DE VELOCIDAD	5
IMPRUDENCIA DEL CONDUCTOR	13
IMPRUDENCIA PASAJERO	1
NO IDENTIFICA LAS CAUSAS	1
TOTAL	23

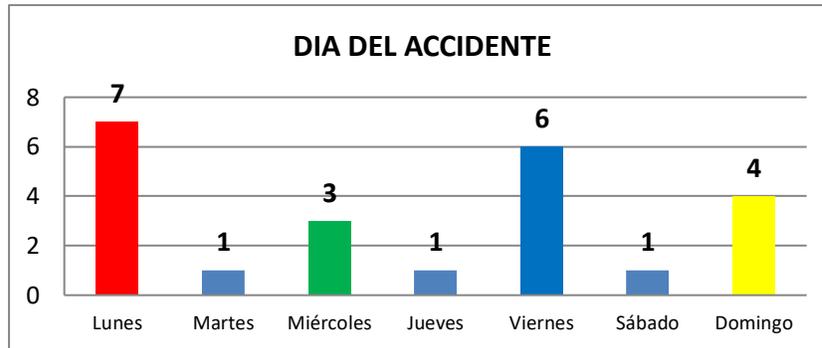
GRAFICO Nº 11



CUADRO Nº 12 DIA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO AÑO 2020

DIA DEL ACCIDENTE	CANT
LUNES	7
MARTES	1
MIÉRCOLES	3
JUEVES	1
VIERNES	6
SÁBADO	1
DOMINGO	4
TOTAL	23

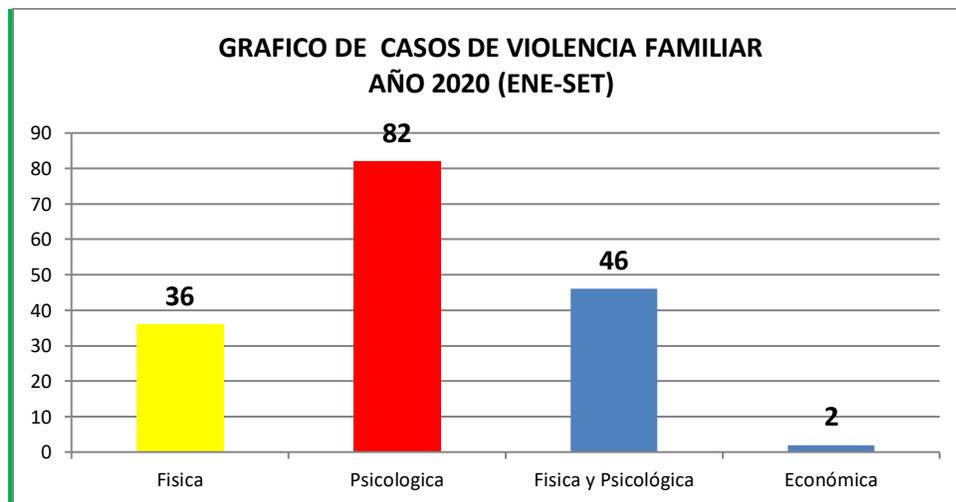
GRAFICO Nº 12



CUADRO Nº 13
VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADA EN EL AÑO 2020

VIOLENCIA FAMILIAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
Física	5	8	3	1	6	5	5	2	1	36
Psicológica	15	11	8	1	8	2	9	16	12	82
Física y Psicológica	13	7	5	0	1	6	6	4	4	46
Económica	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
TOTAL	33	26	16	2	15	13	20	22	19	166

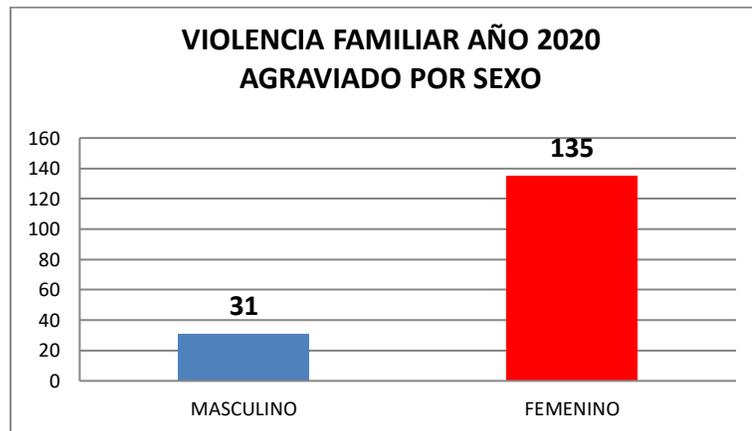
GRAFICO 13



**CUADRO Nº 14
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR AGRAVIADO POR SEXO**

AGRAVIADO POR SEXO	
MASCULINO	31
FEMENINO	135
TOTAL	166

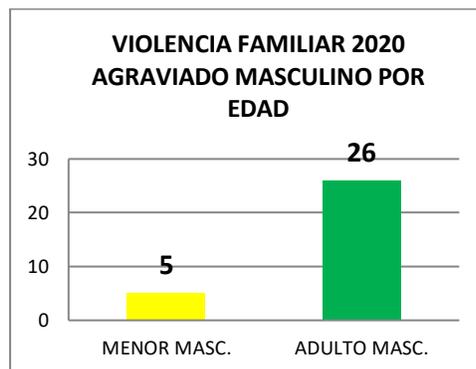
GRAFICO Nº 14



**CUADRO Nº 15
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
AGRAVIADO MASCULINO POR EDAD**

AGRAVIADO MASCULINO	
MENOR MASC.	5
ADULTO MASC.	26
TOTAL	31

GRAFICO Nº 15

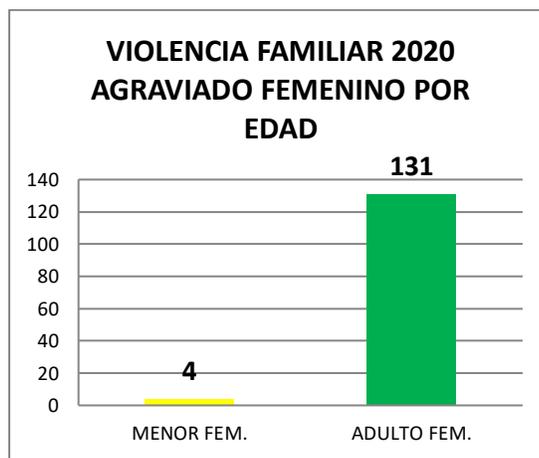


"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**CUADRO Nº 16
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
AGRAVIADO FEMENINO POR EDAD**

AGRAVIADO FEMENINO	
MENOR FEM.	4
ADULTO FEM.	131
TOTAL	135

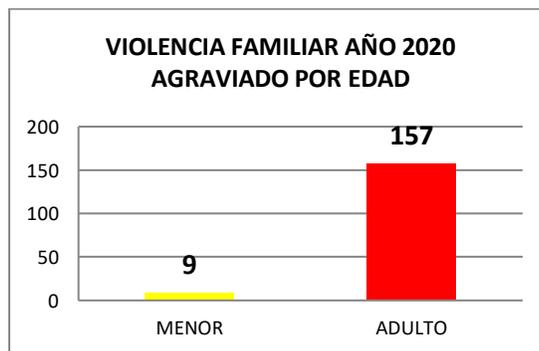
GRAFICO Nº 16



**CUADRO Nº 17
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
AGRAVIADOS POR EDAD**

TOTAL POR EDAD	
MENOR	9
ADULTO	157
TOTAL	166

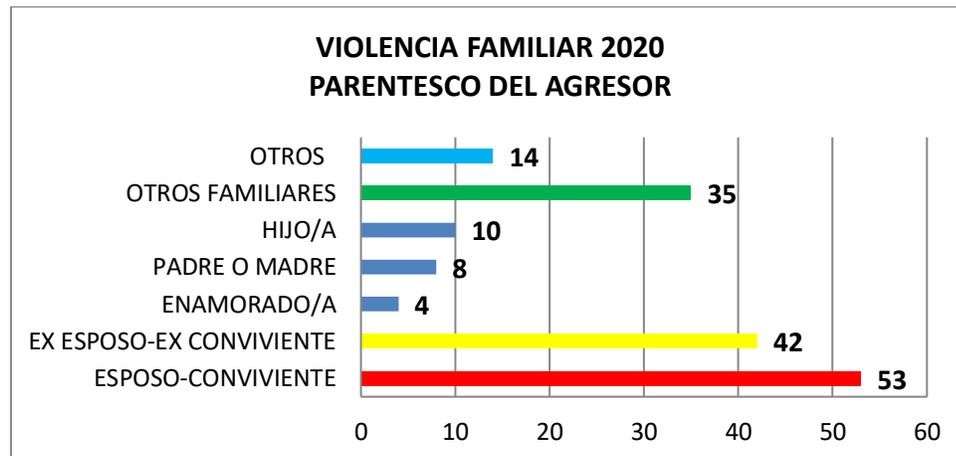
GRAFICO Nº 17



CUADRO Nº 18
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
PARENTESCO CON EL AGRESOR

PARENTESCO CON EL AGRESOR	
ESPOSO-CONVIVIENTE	53
EX ESPOSO-EX CONVIVIENTE	42
ENAMORADO/A	4
PADRE O MADRE	8
HIJO/A	10
OTROS FAMILIARES	35
OTROS	14
TOTAL	166

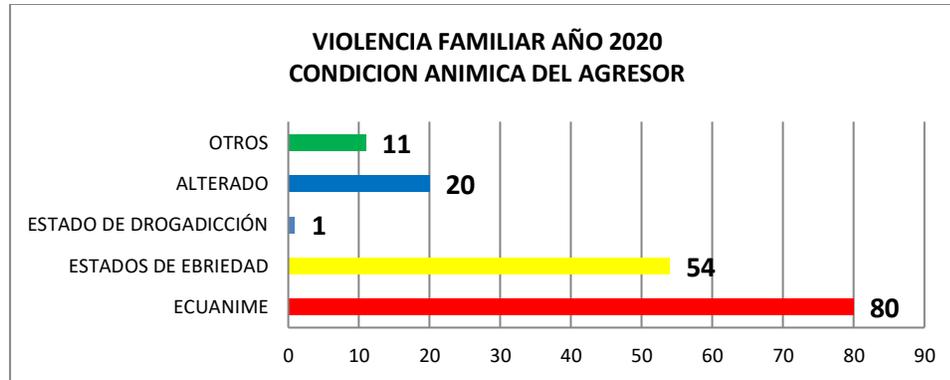
GRAFICO Nº 18



CUADRO Nº 19
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR - PARENTESCO CON EL AGRESOR

CONDICIÓN ANÍMICA AGRESOR	
ECUANIME	80
ESTADOS DE EBRIEDAD	54
ESTADO DE DROGADICCIÓN	1
ALTERADO	20
OTROS	11
TOTAL	166

GRAFICO Nº 19



CUADRO Nº 20
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR - OCUPACION DEL AGRESOR

OCUPACION DEL AGRESOR	
PROFESIONAL	2
TÉCNICO	6
INFORMALES	102
COMERCIANTE	27
OTROS	29
TOTAL	166

GRAFICO Nº 20



CUADRO Nº 21 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR SITUACION DEL AGRESOR

SITUACIÓN DEL AGRESOR	
NOTIFICADO	138
DETENIDO	17
OTROS	11
TOTAL	166

GRAFICO Nº 21



VIOLENCIA FAMILIAR - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR

Violencia Familiar, del total de casos registrados en la Comisaría de Alto de la Alianza, en el año 2020 (de enero a octubre del año 2020) entre delitos, violencia familiar, accidentes de tránsito y faltas, el 52,37% (126 casos de un total de 317) corresponden a casos de Violencia Familiar, lo que merece una atención especial por este Comité, motivo por el cual se deben programar actividades multisectoriales que están básicamente dirigidas a la Prevención de Violencia Familiar, a través de la realización de "Campañas contra la violencia a la mujer y al entorno familiar, dirigidas una a las diferentes Instituciones Educativas del Distrito y también para los integrantes de las Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda del distrito", que son considerados como los grupos vulnerables donde se producen estos hechos.

Asimismo, se debe considerar una Actividad dirigida a la realización de charlas con el tema de "Consecuencias Penales derivadas de la violencia contra la mujer y el entorno familiar" dirigido a también a las Juntas Vecinales en general a fin de que cada miembro conozca cuales son las responsabilidades que puede tener por cometer hechos de violencia familiar y de alguna manera se prevenga la comisión de estos hechos.

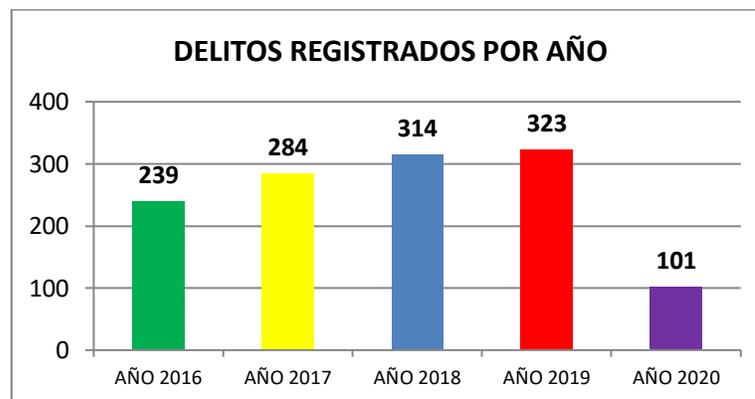
Estas actividades deben complementarse con las otras actividades programadas, como por ejemplo "Campañas de sensibilización al no uso de Armas: Cambio de un arma de juguete por un juego", que busca reducir los hechos de violencia en general y otra relacionada a "Charlas de estrategia de retorno seguro a casa dirigidas a I II.EE" a fin de que los escolares sepan cuidarse y sobre todo no sean víctimas de hechos delictivos que también se relacionan con la violencia.

I-H-1-4 SEGUNDA PARTE: COMPARACION DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LOS ULTIMOS AÑOS

CUADRO N° 22
DELITOS REGISTRADOS AÑOS 2016 AL 2020

DELITO	A-2016	A-2017	A-2018	A-2019	A-2020
C. VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	19	25	19	10	3
C. LA FAMILIA	0	3	2	3	1
C. LA LIBERTAD	25	25	31	44	15
C. EL PATRIMONIO	114	173	176	194	45
C. LA SEGURIDAD PUBLICA	70	53	67	52	23
C.LA HUMANIDAD	0	0	10	0	0
C. LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	5	0	17	13
C. LA TRANQUILIDAD	1	0	1	0	0
C. LA FE PUBLICA	5	0	4	1	1
C. TRIBUTARIA	1	0	0	0	0
C. EL ORDEN FINACIERO	1	0	4	2	0
TOTAL	239	284	314	323	101

GRAFICO N° 22

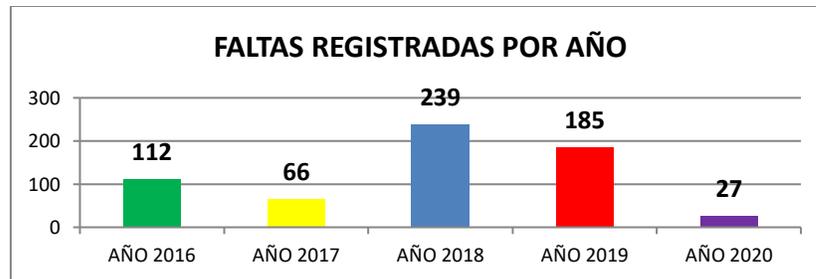


CUADRO N° 23
FALTAS REGISTRADAS AÑOS 2016 AL 2020

MODALIDAD DE FALTA	A-2016	A-2017	A-2018	A-2019	A-2020
CONTRA LA PERSONA	69	34	120	99	9
CONTRA EL PATRIMONIO	37	30	119	80	15
OTROS	6	2	0	6	3
TOTAL	112	66	239	185	27

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

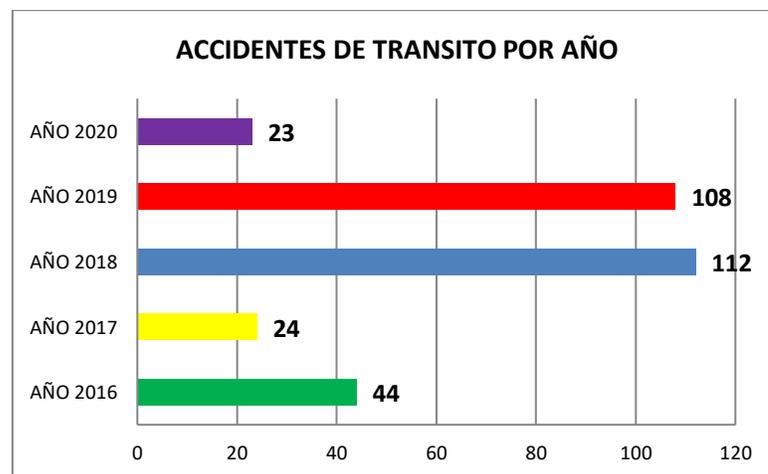
GRAFICO Nº 23



CUADRO Nº 24
ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADOS LOS AÑOS 2016 AL 2020

ACCIDENTES DE TRANSITO	A-2016	A-2017	A-2018	A-2019	A-2020
NO FATALES	43	23	107	103	21
FATALES	1	1	5	5	2
TOTAL	44	24	112	108	23

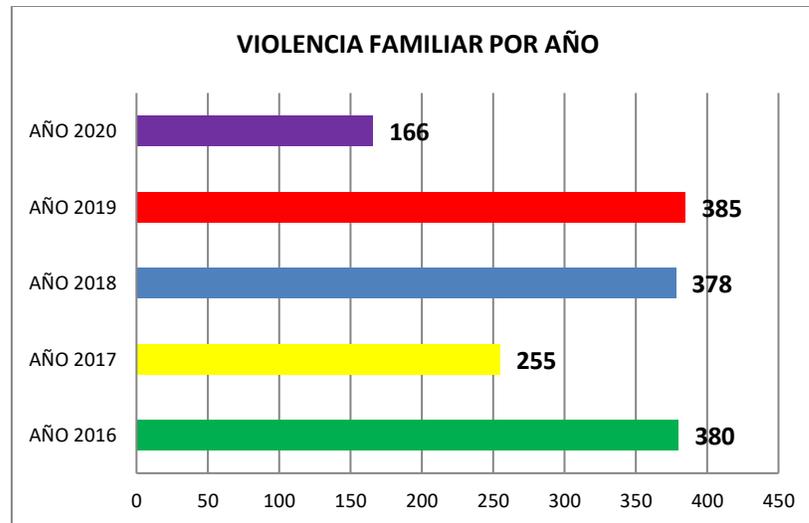
GRAFICO Nº 24



CUADRO Nº 25
VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADA LOS AÑOS 2016 AL 2020

VIOLENCIA FAMILIAR	A-2016	A-2017	A-2018	A-2019	A-2020
FISICA	146	73	66	114	36
PSICOLOGICA	172	102	137	153	82
FISICA Y PSICOLOGICA	62	80	158	116	46
ECONOMICA	0	0	17	2	2
TOTAL	380	255	378	385	166

GRAFICO Nº 25



I-H-1-5 CONCLUSIONES: COMPARACIÓN DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, respecto a la incidencia de delitos y faltas en la jurisdicción de la Comisaría de Alto de la Alianza, en los últimos cinco años, se puede concluir que:

1. Se ha registrado un descenso notable en los cuatro tipos de incidencia analizados, esto probablemente por el aislamiento social dispuesto por el gobierno central y la cuarentena focalizada por el Gobierno Central a raíz del COVID 2019.

TIPO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
DELITOS	239	284	314	323	101
FALTAS	112	66	239	185	27
ACCIDENTES DE TRANSITO	44	24	112	108	23
VIOLENCIA FAMILIAR	380	255	378	385	166

2. El mayor registro de casos en general en el distrito son los hechos de violencia familiar, se aprecia en los años 2016, 2018 y 2019 una cifra constante promedio de 380 casos, mientras que el año 2017 son 255 casos y el año 2020 solo 166 casos.

TIPO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
VIOLENCIA FAMILIAR	380	255	378	385	166

3. Respecto a delitos, se mantienen cifras similares en los últimos cuatro años, a excepción del año 2020 en que la disminución es notable, se redujeron los delitos en un aproximado del 60%, pudiéndose concluir que esto es debido a que como se

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

indicó a las medidas del Gobierno Central por el brote del COVID 19, que restringió las actividades delictivas al haber más presencia policial, militar y de Serenazgo en la calle, así como al limitarse el accionar delincuenciales en horas de la noche por la inmovilización dictada en esas horas.

TIPO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
DELITOS	239	284	314	323	101

4. Respecto a accidentes de tránsito y faltas, también se puede apreciar que su incidencia ha bajado notablemente respecto de los años 2018 y 2019, esto también debido a las medidas del Gobierno Central.

TIPO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
ACCIDENTES DE TRANSITO	44	24	112	108	23
FALTAS	112	66	239	185	27

5. Finalmente, se aprecia que la mayor incidencia es en los casos de violencia familiar, que si bien se ha reducido en cuanto a los casos de años pasados, sigue siendo el problema más álgido que se presenta en el distrito, en todos los años, constituye la mayor incidencia respecto a delitos y faltas, lo que requiere que las diferentes actividades que se programen en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del año 2021.

I-H-1-6 TERCERA PARTE: ACTIVIDADES ALINEADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

CUADRO N° 26
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PDASC 2019 ALTO DE LA ALIANZA

OBJETIVO ESTRAT. PNSC 2019.2023	ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1°	2°	3°	4°	
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	REALIZAR FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE TRANSITO DEL RNT	NUMERO DE FISCALIZACIONES	48	12	12	12	12	PNP
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	INCREMENTAR OPERATIVOS DE MEDICION DE ALCOHOLEMIA Y SUS PROCEDIMIENTOS	NUMERO DE OPERATIVOS	12	3	3	3	3	PNP
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETROS	UNIDAD	2	2	0	0	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
O.E.3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	EJECUTAR ALIANZAS TERRITORIALES PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCION Y DEBIDA JUDICIALIZACION DE CASOS DE VIOLENCIA Y AGRESION	NUMERO DE ALIANZAS TERRITORIALES	1		1			PNP, GOBIERNO LOCAL, CEM, MINISTERIO PUBLICO
O.E.3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR EL MAPA DE CALOR DE DELITOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COMISARIAS	MAPA	2		1		1	PNP, GOBIERNO LOCAL, CEM,

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

O.E.4. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE VENTA DE LICOR	NUMERO DE ESTABLE CIMENTOS	12	3	3	3	3	PNP – GOBIERNO LOCAL
O.E.4. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION DE CONTRA EL CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	NUMERO DE ESTABLE CIMENTOS	48	12	12	12	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
O.E.6. MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MAPAS INTEGRADOS DEL DELITO	MAPA	4	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL

I-H-1-7 CUARTA PARTE: JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	RELACION DE COORDINADORES					
	JUNTA VECINAL		DATOS			DNI
1	LOS LEONES	COORDINADORA	CHACOLLA	HUARAYA	SARA YANET	48002533
2	CENTINELAS	COORDINADOR	ARO	QUISPE	LILIAN	73637638
3	LAS COBRAS	COORDINADOR	ALBERTO	GOMEZ	RUFINO	40136723
4	LOS GUERREROS	COORDINADOR	ROQUE	MUSAJA	GUSTAVO ELVIS	44924137
5	JORGE CHAVEZ	COORDINADOR	YUPANQUI	HUAYTA	ELVA	00504354
6	JUAN VELASCO ALVARADO	COORDINADOR	MARCA	RIVERA	RODOLFO	00400542
7	PJ. ALTO DE LA ALIANZA	COORDINADOR	CRUZ	PARI	ALFONSO	00438655
8	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	COORDINADOR	CHAMBILLA	RAMOS	MARTIN	00451687
9	VIRGEN DE LA ASUNTA	COORDINADOR	RAMOS	CANA	LUCIANO	00481685
10	J. V. LAS JUSTICIERAS	COORDINADOR	CHAMBE	CONDORI	SABINA	00662448
11	JORGE BASADRE G.	COORDINADOR	PATHI	RAMOS	JULIO CESAR	45796942
12	J.V. NUEVA TARATA	COORDINADOR	TOLEDO	CRISPIN	REYNA ESTER	44168013
13		COORD. DISTRITAL	FLORES	ESQUIA	JUAN DE DIOS	00412111
14		COORD. COMISARIA	MAMANI	LUVE	SONIA	40702311

RELACION NUMERICA DE INTEGRANTES DE LAS JVVSC

Nº	JUNTA VECINAL	CANTIDAD DE INTEGRANTES
01	LOS LEONES	12
02	CENTINELAS	10
03	LAS COBRAS	11
04	LOS GUERREROS	11
05	JORGE CHAVEZ	13
06	JUAN VELASCO ALVARADO	11
07	P.J. ALTO DE LA ALIANZA	11
08	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	10
09	VIRGEN DE LA ASUNTA	10
10	LAS JUSTICIERAS	12
11	JORGE BASADRE GROHMANN	15
12	NUEVA TARATA	14
TOTAL		140

I-H-1-8 SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON LAS JVVSC DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

Esta dependencia policial por intermedio de la Sección de Policía Comunitaria, viene realizando capacitaciones a través del aplicativo GOOGLE MEET, debido al estado de emergencia sanitario por el COVID- 19. Asimismo, viene realizando campañas de sensibilización para la conformación de nuevas juntas vecinales mediante toca puertas, respetando el distanciamiento social y tomando las medidas de bioseguridad personal.

I-H-1-9 PATRULLAJE INTEGRADO

INDICADOR	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
CANTIDAD DE PATRULLAJE INTEGRADO QUE SE REALIZO	60	15	19	60	10	0	10	28	27
TOTAL	60	15	19	60	10	0	10	28	27

I-H-1-10 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL “BARRIO SEGURO” EN EL AHM JUAN VELASCO ALVARADO

a. **Ámbito de aplicación:**

La estrategia multisectorial barrio seguro se aplica donde existe mayores factores de riesgo, como violencia domestica alcoholismo drogadicción robos. Donde hay mayor incidencia delictiva.

b. OJETIVOS PROPUESTOS

Reducir los índices de homicidios y violencia doméstica.
 Reducir la percepción de inseguridad.
 Recuperar la confianza de la población en su policía.
 Fortalecer los esfuerzos en seguridad ciudadana de los gobiernos locales, las Comisarias y la sociedad civil.
 Disminuir los factores de riesgo del crimen y la violencia a través de programas sociales del estado.

c. ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE LA EMS BARRIO SEGURO EN EL AHM JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- 1) **PREVENCION POLICIAL** para garantizar el orden y la seguridad con policial comunitarios, que escuchen auxilien y ayuden a los vecinos.
 Patrullando las calles y centro educativos
 Mejorando la labor de inteligencia para combatir la delincuencia.
- 2) **PREVENCION SOCIAL** para evitar y reducir las causas del delito y la violencia.
 Incorporando al barrio programas sociales del Estado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.
 Recuperando los espacios públicos, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- 3) **PREVENCION COMUNITARIA** para formar vecinos capaces de combatir a la inseguridad del barrio
 Fortaleciendo las juntas vecinales
 Mejorando las brigadas de autoprotección Escolar (BAPES)
 Estableciendo una red de cooperantes.
 Promoviendo nuevas organizaciones.

I-H-1-11 RECURSOS DE LA COMISARÍA PNP ALTO DE LA ALIANZA

RECURSOS DE LA COMISARÍA PNP ALTO DE LA ALIANZA

○ **RECURSOS HUMANOS**

PERSONAL	CANTIDAD
OFICIALES	02
SSAA DISPONIBLES	41
ADMINISTRATIVOS	09

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

VACACIONES	08
LICENCIA POR PATERNIDAD	01
DESTACADOS A OTRA SUB UNIDAD	04
AISLAMIENTO POR FACTOR DE RIESGO	02
AISLAMIENTO PROBABLE COVID -19	01
SOMETIDO A LEY	01
TOTAL	69

○ **RECURSOS LOGÍSTICOS**

UNIDADES MOVILES/ MOTORIZADOS	CANTIDAD	OPERATIVAS	EN PANNE	OBSERVACIONES
CAMIONETAS SANG YOUNG	03	02	01	
AUTO NISSAN	01	00	01	
MOTOS	02	02	00	SIN CONDUCTOR
TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES	06	04	02	01 CAMIONETA Y 01 MOTO PANNE

○ **RECURSOS DE COMUNICACIONES**

TELEFONIA	CANTIDAD	EQUIPO	UBICACION
MOVIL	03	03	01 COMISARIO 02 PATRULLERO
FIJA	03	03	GUARDIA DE PREVENCION



OA-360039
 Miguel Alfonso NIETO DURAND
 TENIENTE PNP
 COMISARIO
 COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

I-H-2 DIAGNOSTICO SEGÚN ENFOQUE DE LA COMISARÍA PNP GONZALES VIGIL



I-H-2-1 DIAGNOSTICO SEGÚN ENFOQUE DE LA COMISARÍA PNP GONZALES VIGIL

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2003).

En el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio. Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a “La Persona Humana”.

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas, teniendo como punto de partida sus amenazas para garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; ii) delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y iv) delitos cometidos por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas. Por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”. Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Factores estructurales	Exclusión social Desigualdad Pobreza	Factores del hogar	Historia de violencia familiar Normas internas del hogar Roles ejercidos en el hogar Ingreso per cápita del hogar
Factores individuales	Género Edad Edad de inicio de conducta delictiva Consumo de alcohol y otras drogas Abstencionismo y abandono escolar Abuso físico en niñez Uso indebido del tiempo libre	Factores sociales y comunitarios	Disponibilidad de armas Débiles controles institucionales Conductas antisociales de los padres Normas culturales (legitimidad social de la violencia) Niveles de pobreza y desigualdad Historial de violencia Conductas antisociales de los amigos Falta de oportunidades laborales
Factores ambientales	Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público Hacinamiento		

Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva, aumento la calidad y presencia de la vigilancia, y el riesgo percibido de detección y detención.

En resumen, la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana como instrumento de política, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la condición de seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta al fenómeno a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación. (Tomado del PNCS 2019-2013).

I-H-2-2 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La situación actual de la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de la Comisaría Gonzales Vigil, está relacionada con el análisis del comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los delitos patrimoniales en espacios públicos, delitos contra la libertad, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, asimismo se incluyen a los accidentes de tránsito.

En segundo lugar, se hace una comparación de la incidencia registrada en los últimos dos años, incluyendo el presente año, en este caso hasta el mes de setiembre.

En tercer lugar, se expone el marco de actividades propuestas para ser incluidas en el Plan de Acción del distrito, actividades que se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, definiéndose en consecuencia los territorios de intervención prioritaria identificados con base al análisis de la información obtenida de la incidencia delictiva en el distrito, análisis que es crucial para su adecuado proceso de implementación a través de las actividades, metas y unidades de medida.

A continuación, se podrá observar las estadísticas policiales para los registros de incidencia, que deberán tomados en cuenta de todas formas para la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el Año 2021, estadísticas correspondientes a la Comisaría PNP, Gonzales Vigil, incidencia registrada entre los meses de enero a setiembre del año 2020.

I-H-2-3 PRIMERA PARTE: ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE GENERAN INSEGURIDAD CIUDADANA

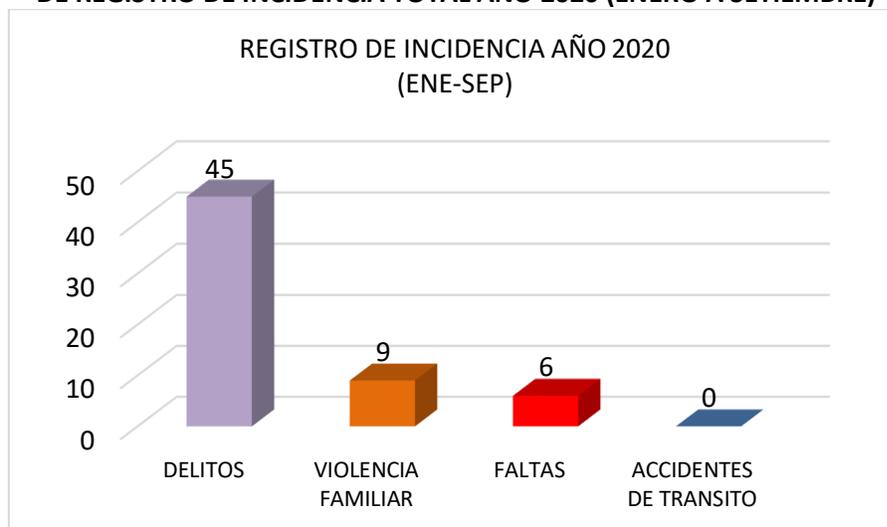
Teniendo en cuenta, los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, para la formulación de la Situación Actual de la Seguridad Ciudadana, jurisdicción de la Comisaría Gonzales Vigil, la estadística policial que se ha tomado en cuenta es la incidencia correspondiente a delitos, faltas, accidentes de tránsito y casos de violencia familiar producidos desde el mes de enero al mes de setiembre del presente año.

Esta información nos permite formular un análisis de la situación actual, así como la propuesta de actividades alineadas a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y que deben ser consideradas dentro del Plan de Acción del distrito para el año 2021, que deberá ser aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Alto de la Alianza y que deberá ser objeto de cumplimiento durante su ejecución en dicho año, no hacerlo implicaría responsabilidad, por cuanto la primera información real que permite ejecutar estrategias para la Seguridad Ciudadana es la proporcionada por la Policía Nacional, porque es la institución que cuenta con la información real de la incidencia delictiva en su jurisdicción.

CUADRO N° 01
DE REGISTRO DE INCIDENCIA TOTAL AÑO 2020 (ENERO A SETIEMBRE)

RESUMEN	CASOS	%
DELITOS	45	75.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	9	15.00%
FALTAS	6	10.00%
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0.00%
TOTAL	60	100.00%

GRAFICO N° 01
DE REGISTRO DE INCIDENCIA TOTAL AÑO 2020 (ENERO A SETIEMBRE)



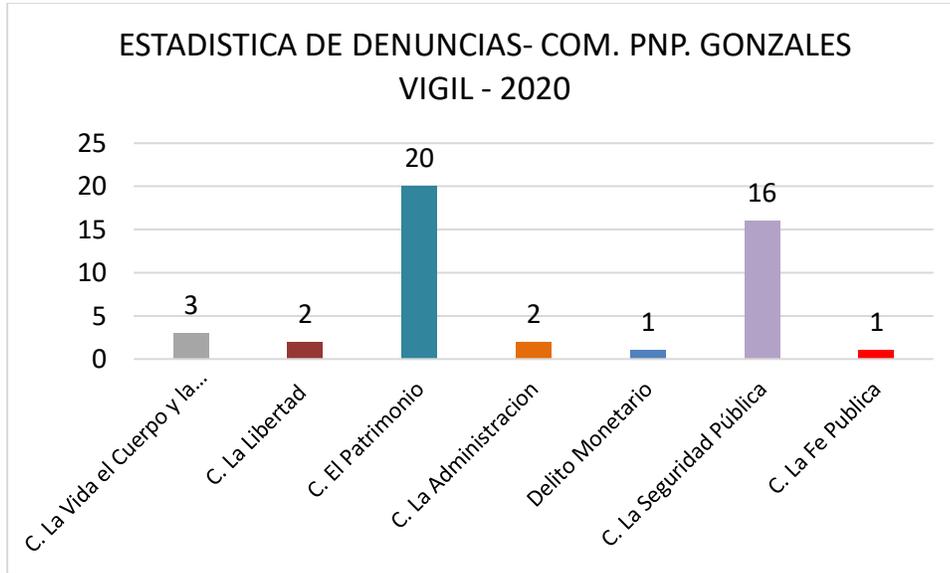
DELITOS COMUNES

Durante el presente año, en los meses de enero a setiembre, se han registrado los siguientes delitos:

CUADRO N° 02
DELITOS REGISTRADOS POR MES EN EL AÑO 2020

TIPO DE DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
C. La Vida el Cuerpo y la Salud	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
C. La Libertad	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
C. El Patrimonio	3	3	1	2	2	3	2	1	3	0	0	0	20
C. La Administracion	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Delito Monetario	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
C. La Seguridad Pública	3	4	2	0	1	1	2	1	2	0	0	0	16
C. La Fe Publica	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL DELITOS	6	9	4	2	5	5	4	3	7	0	0	0	45

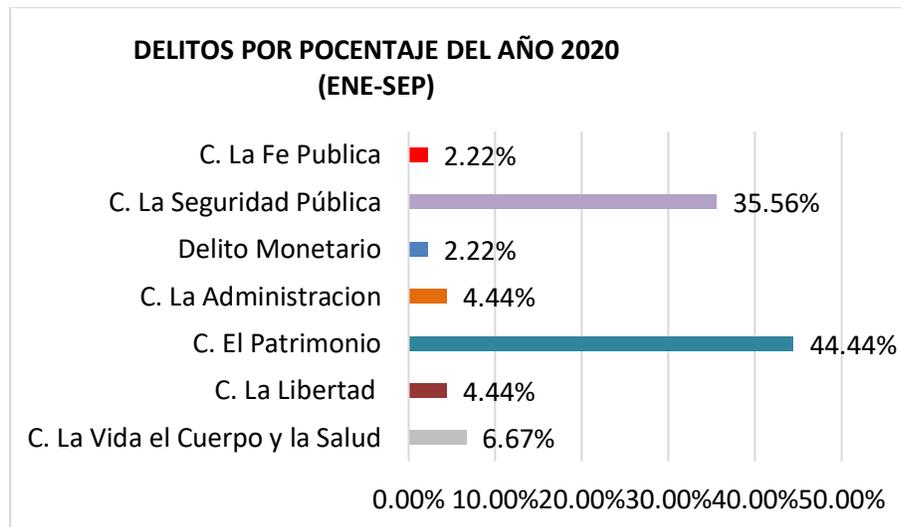
GRAFICO Nº 02
DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2020



CUADRO Nº 03

DELITOS REGISTRADOS CON PROCENTAJE EN EL AÑO 2020

DELITOS	TOTAL	%
C. La Vida el Cuerpo y la Salud	3	6.67%
C. La Libertad	2	4.44%
C. El Patrimonio	20	44.44%
C. La Administracion	2	4.44%
Delito Monetario	1	2.22%
C. La Seguridad Pública	16	35.56%
C. La Fe Publica	1	2.22%
TOTAL DELITOS	45	100.00%



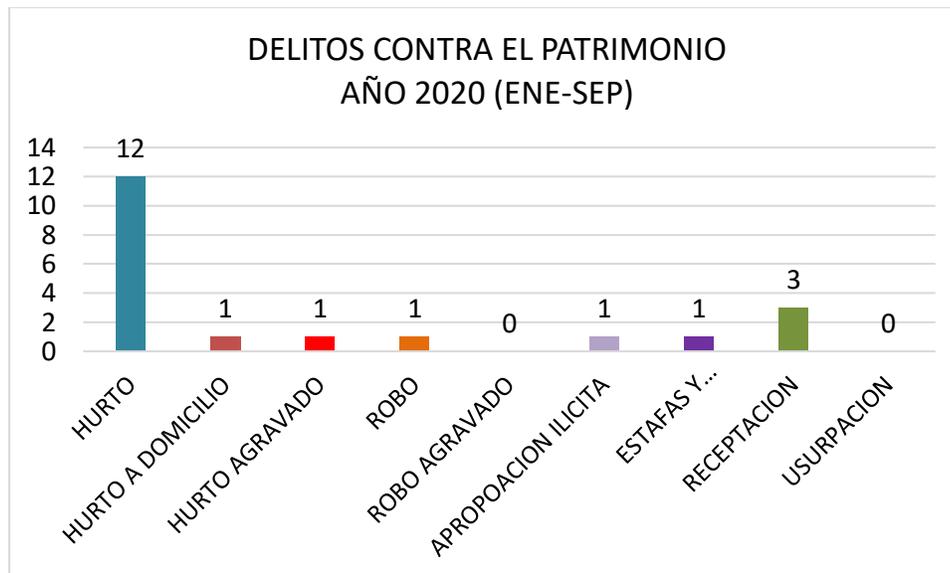
Delitos en general, en primer lugar, el cuadro de incidencia en general del año 2020 (enero a setiembre) que en total han sido 45 delitos en sus diversas modalidades, que representan del total de la incidencia registrada.

Delitos contra el patrimonio, del total de delitos registrados, 20 casos han sido delitos contra el patrimonio, lo que constituye total de delitos, esta situación básicamente se combatirá con el servicio de **Patrullaje Policial** que realiza la Comisaría, con el **servicio de Patrullaje Integrado** que se realiza entre la Comisaría y la Municipalidad Distrital y con el **Patrullaje Municipal** exclusivo de Serenazgo, reforzado ello por la realización de los **operativos conjuntos** que tienen programados tanto la Comisaría del distrito así como el CODISEC de Alto de la Alianza.

CUADRO Nº 04
MODALIDADES DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

MODALIDAD DE DELITO	CASOS	%
HURTO	12	60.00%
HURTO A DOMICILIO	1	5.00%
HURTO AGRAVADO	1	5.00%
ROBO	1	5.00%
ROBO AGRAVADO	0	0.00%
APROPOACION ILICITA	1	5.00%
ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES	1	5.00%
RECEPTACION	3	15.00%
USURPACION	0	0.00%
TOTAL	20	100.00%

GRAFICO Nº 04



En el cuadro y grafico que antecede, se puede apreciar que del total de delitos cometidos contra el patrimonio, el hurto constituye con el 60.00% la primera modalidad, seguida del receptación, que constituye el 15.00% que son las modalidades de delitos contra el patrimonio mayormente vinculados a la acción de delincuentes que utilizan la vía y espacios públicos para cometerlos, que como se indicó anteriormente el patrullaje es la mejor solución para contrarrestar esta modalidad delictiva.

Delitos Contra la Seguridad Pública, Peligro Común, Conducción en estado de ebriedad.-

Dentro de las conductas delictivas registradas en el año 2020 que en total han sido 16 casos de delitos, vemos que se han registrado 1 VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS, de ellos la modalidad de conducción de vehículos en estado de ebriedad son 15 casos, lo que constituye de esta modalidad de delito perpetrados en la jurisdicción de la comisaría del distrito, lo que no necesariamente implica que los autores del delito sean vecinos del lugar, en parte de los casos son conductores de otros lugares, no obstante es necesario también atender dicho problema. Motivo por el cual se ha considerado realizar la fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito del RNT, incrementar operativos de medición de alcoholemia y sus procedimientos y la adquisición de alcoholímetros, que son actividades alineadas al Objetivo Estratégico 02: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

**CUADRO Nº 05
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CASOS	%
PELIGRO COMUN	15	93.75%
VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS	1	6.25%
TOTAL	16	100.00%



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Delitos Contra la libertad.- Dentro de los delitos contra la libertad, se han registrado 6 casos, el total de delitos registrados en el año 2020, de los cuales los delitos contra la libertad de la persona 04 casos que constituye el 66.67% del total, habiéndose asimismo registrado 2 contra la libertad de patrimonio que constituye el 33.33% lo que implica adoptar acciones de sensibilización de acercamiento a la población, situación que debe ser afrontada por entidades como el Centro de Emergencia Mujer, el Ministerio Público y lógicamente la Policía Nacional.

**CUADRO Nº 06
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD**

FALTAS	CASOS	%
CONTRA LA PERSONA	4	66.67%
CONTRA EL PATRIMONIO	2	33.33%
TOTAL	6	100.00%

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

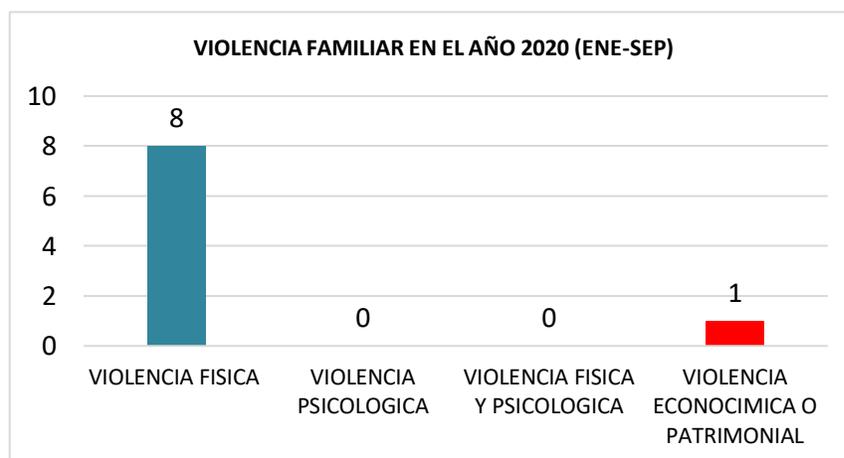


FALTAS COMETIDAS EN EL JURISDICCION DE LA COMISARIA GONZALES VIGIL

CUADRO Nº 07
FALTAS REGISTRADAS EN EL AÑO 2020

VIOLENCIA FAMILIAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
VIOLENCIA FISICA	1	1	1	2		2		1		8
VIOLENCIA PSICOLOGICA										0
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA										0
VIOLENCIA ECONOCIMICA O PATRIMONIAL						1				1
TOTAL	1	1	1	2	0	3	0	1	0	9

GRAFICO Nº 07
VIOLENCIA FAMILIAR EN EL AÑO 2020 (ENE-SEP)



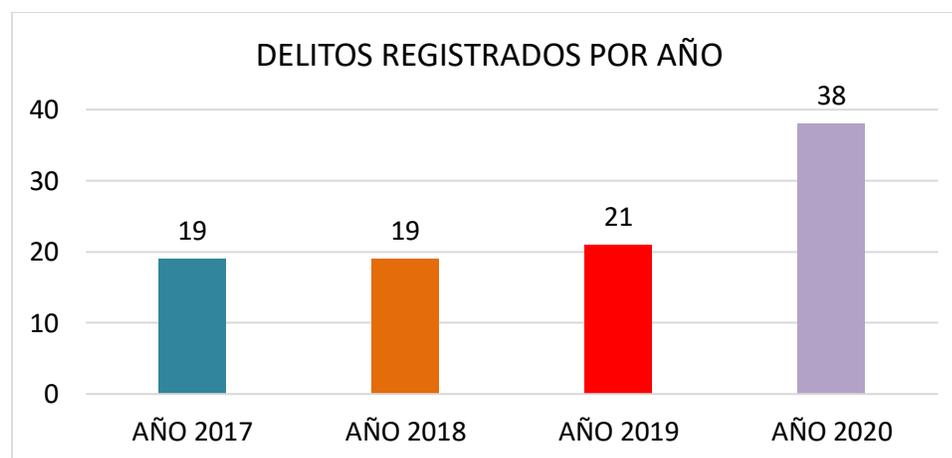
En lo que va del año, se han registrado 9 faltas, de las cuales la mayor incidencia estas faltas, son las violencia física 8 ya violencia económica patrimonial 1. Ambos tipos de faltas deben ser de alguna forma controladas, a fin de restaurarse el principio de autoridad en los lugares públicos que son donde generalmente se producen estos hechos, para lo cual el servicio de patrullaje también es una de las eficaces formas de prevenirlas.

I-H-2-4 SEGUNDA PARTE: COMPARACION DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS

CUADRO N° 22
DELITOS REGISTRADOS AÑOS 2019 AL 2020

DELITOS REGISTRADOS POR AÑO	A-2017	A-2018	A-2019	A-2020
C. LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	1	2	2	3
C. LA LIBERTAD	1	2	3	2
C. EL PATRIMONIO	16	14	14	14
C. LA ADMINISTRACION	1	1	2	1
DELITO MONETARIO	0	0	0	1
C. LA SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	16
C. LA FE PUBLICA	0	0	0	1
TOTAL	19	19	21	38

GRAFICO N° 22

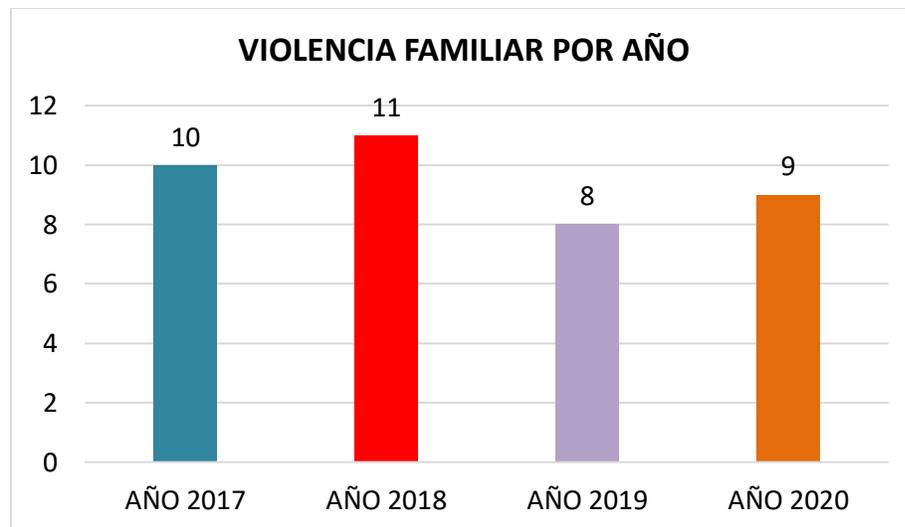


**CUADRO N° 23
FALTAS REGISTRADAS AÑOS 2019 AL 2020**

FALTAS REGISTRADAS POR AÑO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
CONTRA LA PERSONA	3	4	4	4
CONTRA EL PATRIMONIO	0	1	1	2
TOTAL	3	5	5	6

**CUADRO N° 25
VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADA LOS AÑOS 2019 AL 2020**

TIPO DE INCIDENCIA	2017	2018	2019	2020
DELITOS	19	19	21	38
VIOLENCIA FAMILIAR	10	11	8	9
FALTAS	3	5	5	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0	0	0
TOTAL	32	33	34	53



I-H-2-5 CONCLUSIONES

COMPARACIÓN DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, respecto a la incidencia de delitos y faltas en la jurisdicción de la Comisaría de Gonzales Vigil, en los últimos cinco años, se puede concluir que:

TIPO DE INCIDENCIA	2017	2018	2019	2020
DELITOS	19	19	21	38
VIOLENCIA FAMILIAR	10	11	8	9
FALTAS	3	5	5	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0	0	0
TOTAL	32	33	34	53

I-H-2-6 TERCERA PARTE: ACTIVIDADES ALINEADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 - 2023

CUADRO Nº 26
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PDASC 2019 ALTO DE LA ALIANZA

OBJETIVO ESTRAT. PNSC 2019.2023	ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1°	2°	3°	4°	
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	REALIZAR FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE TRANSITO DEL RNT	NUMERO DE FISCALIZACIONES	4	1	1	1	1	PNP
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	INCREMENTAR OPERATIVOS DE MEDICION DE ALCOHOLEMIA Y SUS PROCEDIMIENTOS	NUMERO DE OPERATIVOS	4	1	1	1	1	PNP
O.E.2. REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETROS	UNIDAD	2	2	0	0	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
O.E.3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	EJECUTAR ALIANZAS TERRITORIALES PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCION Y DEBIDA JUDICIALIZACION DE CASOS DE VIOLENCIA Y AGRESION	NUMERO DE ALIANZAS TERRITORIALES	1		1			PNP, GOBIERNO LOCAL, CEM, MINISTERIO PUBLICO
O.E.3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR EL MAPA DE CALOR DE DELITOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COMISARIAS	MAPA	2		1		1	PNP, GOBIERNO LOCAL, CEM,
O.E.4. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE VENTA DE LICOR	NUMERO DE ESTABLE CIMIENTOS	4	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
O.E.4. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION DE CONTRA EL CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	NUMERO DE ESTABLE CIMIENTOS	4	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
O.E.6. MEJORAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MAPAS INTEGRADOS DEL DELITO	MAPA	4	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL

I-H-2-7 SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON LAS JVVSC DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

Esta dependencia policial por intermedio de la Sección de Policía Comunitaria, viene realizando capacitaciones a través del aplicativo JITSI MEED, debido al estado de emergencia sanitario por el COVID- 19. Asimismo, viene realizando campañas de sensibilización para la conformación de nuevas juntas vecinales mediante toca puertas, respetando el distanciamiento social y tomando las medidas de bioseguridad personal.

I-H-2-8 PATRULLAJE INTEGRADO

INDICADOR	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
CANTIDAD DE PATRULLAJE INTEGRADO QUE SE REALIZO	1	0	2	2	2	0	9	2	0
TOTAL	1	0	2	2	2	0	9	2	0

I-H-2-9 RECURSOS DE LA COMISARIA PNP GONZALES VIGIL

I-H-2-9-1 RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	CANTIDAD
OFICIALES	03
SSAA DISPONIBLES	60
ADMINISTRATIVOS	07
VACACIONES	08
LICENCIA POR PATERNIDAD	00
DESTACADOS A OTRA SUB UNIDAD	02
AISLAMIENTO POR FACTOR DE RIESGO	06
AISLAMIENTO PROBABLE COVID -19	00
SOMETIDO A LEY	00
TOTAL	69

I-H-2-9-2 RECURSOS LOGISTICOS

UNIDADES MOTORIZADOS	MOVILES /	CANTIDAD	OPERATIVAS	EN PANNE	OBSERVACIONES
CAMIONETAS SANG YOUNG		03	03		
AUTO NISSAN		01	00	01	
CAMIONETA TOYOTA		1	01	00	
TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES		05	04	01	

I-H-2-9-3 RECURSOS DE COMUNICACIONES

TELEFONIA	CANTIDAD	EQUIPO	UBICACION
MOVIL	04	04	-01 COMISARIO - 03PATRULLERO
FIJA	03	03	-GUARDIA DE PREVENCIÓN -TRANSITO -DELITOS



OA-343564
 Romulo A. RAMIREZ VALENCIA
 MAYOR PNP
 COMISARIO COM PNP G. VIGIL

I-H-3 DIAGNOSTICO SEGÚN ENFOQUE DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MDA



I-H-3-1 ENFOQUE DE LA SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL AÑO 2020 EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- 1) De enero al 15 de marzo 2020, las actividades se realizaban normalmente y la seguridad de la población del distrito se veía afectada por el accionar delincencial por diferentes riesgos de seguridad ciudadana con índices muy reducido de hurtos a domicilio, robo de celulares en la vía pública, robo de autopartes, etc-
- 2) En cuanto al comportamiento de la violencia contra la mujer y el entorno familiar, igualmente se mantenía en estándares normales.
- 3) Al declararse la Emergencia Sanitaria Nacional, el 15 de marzo se trabajó conjuntamente con el Ejército y la Policía Nacional para controlar el cumplimiento del aislamiento social, detectándose muchos casos de incumplimiento que originaron que los infractores sean trasladados a las Comisarias para que la PNP les imponga las multas correspondientes.
- 4) El accionar delincencial bajo considerablemente por la presencia de las familias al interior de sus viviendas y por el patrullaje que realizaba el personal del Ejército, paralelo al Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal, que realizábamos con la PNP y solos, durante las 24 horas.
- 5) Al iniciarse las fases de la reactivación económica, y estando la economía de las familias y comerciantes severamente golpeadas, por la pandemia del COVID 19, origino la presencia del comercio ambulatorio vendiendo todo tipo de productos y esto origino conflicto entre las fuerzas del orden y los comerciantes que se apoderaban de las calles, igualmente se activó la feria denominada La Cachina, donde se comercializa productos ilegales provenientes del contrabando como la ropa de segundo uso y la venta de productos diversos de dudosa procedencia
- 6) Desde el inicio a la Emergencia Sanitaria Nacional, el Área de Seguridad Ciudadana, realizo permanentemente la sensibilización de la población mediante el perifoneo que se realizaba con las unidades móviles de Serenazgo, a fin de que la población cumpla las medidas sanitarias y otras dictadas por el Gobierno Central y Gobierno Local para combatir el contagio por COVID 19.
- 7) La Base de Seguridad Ciudadana, fue cerrada y suspendido el servicio desde el 23 de junio al 18 de julio por haber sido contagiado el personal con el COVID 19.
- 8) Los principales riesgos que se presentaron durante la emergencia sanitaria nacional desde marzo fue la presencia de alcohólicos, comercialización de drogas,

infractores de las normas biosanitarias y de aislamiento, que motivaron la intervención conjunta con el Ejército, Policía Nacional y Serenazgo.

- 9) Conforme se fueron dando las fases de la reactivación económica motivo que el Gobierno Local, ejecutara una serie de acciones considerando particularmente la referente a utilizar temporalmente los campos deportivos para ubicar allí a los comerciantes ambulantes con excepción de los comerciantes ambulantes de La Cachina, estas acciones han facilitado el control de los comerciantes, el cumplimiento de las normas biosanitarias toda vez que de todo Tacna, acuden a hacer sus compras en el distrito por tener precios más al alcance de los bolsillos.
- 10) Lo que se complica en cuanto a la erradicación del comercio ambulatorio en La Cachina, ha sido expuesto por el señor Alcalde en las reuniones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna (COPROSEC-TACNA), Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-TACNA) y el Comando Regional COVID 19 Tacna, ya que con los medios disponibles en el distrito era imposible combatir el comercio ambulatorio determinado como el principal foco de contagio COVID 19, y estar involucrado el contrabando y la comercialización de artículos de dudosa procedencia cuya erradicación competía a otras instituciones como Aduanas, DIRINCRI, Ministerio Público, etc
- 11) Otro factor que se fue detectando conforme se ingresaba a las fases de la reactivación económica, fue una serie de hechos que fueron mediatizados por la prensa nacional y que fueron propiciando también la reactivación del accionar delincencial y la irresponsabilidad por algunos sectores de la población para cumplir las normas biosanitarias e invadir espacios públicos, etc

I-H-3-2 COMO SE CONDUJERON LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL AL 30 DE SETIEMBRE 2020

- 1) Coordinación permanente con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC -AA), la Policía Nacional Local (Comisaría PNP Alto de la Alianza y Comisaría PNP Gonzales Vigil), Regimiento de Caballería N° 113 de la Tercera Brigada de Caballería, Establecimientos de Salud, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Dirigentes Comunales.
- 2) Sensibilización permanente de la población en temas de seguridad ciudadana, violencia contra la mujer y el entorno familiar y el cumplimiento de las normas biosanitarias contra el COVID 19, mediante el perifoneo de spots de audio con las unidades móviles de Serenazgo.
- 3) Se participó de las reuniones presenciales y virtuales del CODISEC - AA
- 4) Se participó de las Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana que fueron realizadas virtualmente
- 5) Se potencio y se mantuvo el Patrullaje Integrado con la PNP, de acuerdo al Plan Anual de Patrullaje Integrado y las actualizaciones trimestrales, producto de la evaluación trimestral plasmado en el Mapa del Delito y Mapa de Riesgos
- 6) Se potencio y se mantuvo el Patrullaje Municipal con las 02 unidades móviles inicialmente y luego 3 y 6 unidades motorizadas
- 7) Se trabajó con el Ministerio Público (Fiscalía de Prevención del delito), la PNP Local y la Policía Municipal y Fiscalización de la MDAA

I-H-3-4 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA LOCAL

El Área de Seguridad Ciudadana, monitorea el Sistema de Video Vigilancia de la MDAA, con 20 cámaras ubicadas en lugares estratégicos, presenta la limitación que guarda solo los archivos de los últimos 15 días, borrando automáticamente los registros fuera de este periodo, igualmente el sistema de recepción de la señal de las cámaras es por WIFI, el cual se ve afectado porque se han construido edificaciones de más de dos pisos que interfieren la trasmisión de la señal.

De concretarse la firma del Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior para un proyecto de seguridad ciudadana de cerca 7 millones permitirá potenciar el Sistema de Video Vigilancia con cámaras de última generación y conectadas por fibra óptica. Igualmente los operadores no cuentan con la capacidad necesaria y su número es insuficiente.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MDAA/AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
N°	DESCRIPCION	UBICACIÓN DE CAMARA	DIRECCION
01	CAMARA 1	POLVOS ROSADOS	Esquina Av Pinto con Av Jorge Basadre Grohmann
02	CAMARA 2	PLAZA QUIÑONEZ	Av Jorge Basadre G. con Plaza Quiñonez
03	CAMARA 3	I.E. FORTUNATO ZORA CARBAJAL	Ca Mariano Melgar con Ca La Esperanza
04	CAMARA 4	GRIFO MUNICIPAL	Av Jorge Basadre con Av Tarata
05	CAMARA 5	ASOCIACIÓN RAMÓN COPAJA	Plaza Ramón Copaja
06	CAMARA 6	PORTADA DEL SOL	Av Intiorko con Ca Tupac Amaru
07	CAMARA 7	LA CURVA TARATA	Ca Haiti con Av Tarata
08	CAMARA 8	I.E SAN MARTIN	Ca Juan Moore con Av Torre Tagle
09	CAMARA 9	I.E HAYA DE LA TORRE	Ca Oscar Carbajal Soto con Ca Av Aviación
10	CAMARA 10	I.E GUILLERMO AUZA ARCE	Av Sol con Ca Manuel Sanchez Cerro
11	CAMARA 11	ASOCIACION MANUEL A. ODRIA	Asoc Manuel A. Odría con Local Comunal A. Odría
12	CAMARA 12	ASOCIACIÓN ALAS PERUANAS	Asoc Vivienda Alas Peruanas
13	CAMARA 13	ASOC. MIRADOR BELLA VISTA	Asoc. Vivienda Mirador Bella Vista
14	CAMARA 14	PARQUE LA FAMILIA	Ca Haite con Ca 27 de Agosto
15	CAMARA 15	COLISEO TUPAC AMARU	Ca 27 de Agosto
16	CAMARA 16	PLAZA JUAN VELAZCO ALVARADO	Jr Jorge Basadre con Ca Canadá
17	CAMARA 17	PLAZA OBELISCO	Av Canadá con Ca 28 de Agosto
18	CAMARA 18	MERCADO LA ESPERANZA	Ca. 15 de Agosto
19	CAMARA 19	CANCHA LA FLORIDA	Ca La Florida
20	CAMARA 20	QUEBRADA	Sector VII

I-H-3-5 SISTEMA DE ALERTA COMUNITARIA

El Gobierno Local en años anteriores instalo un Sistema de Alerta Comunitario con alarmas sonoras en diferentes lugares del distrito de acuerdo a las evaluaciones del accionar delincencial y otros sin embargo por desidia de la población beneficiada y falta de programación de trabajos de mantenimiento muchas de ellas se encuentra en PANNE.

UBICACIÓN DE ALARMAS SONORAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO

Nº	UBICACIÓN	ESTADO	MARCA	OBSERVACIONES
01	AV EL SOL CUADRA 2 Mz D Lote 7	INOPERATIVO	HAGROY	
02	ASOC BELLAVISTA – MIRADOR Mz A Lote 5	INOPERATIVO	HAGROY	
03	ASOC BELLAVISTA –MIRADOR-MIRADOR Mz F Lote 8	INOPERATIVO	HAGROY	
04	ASOC VIV LOS JARDINES Mz A Lote 6	INOPERATIVO	HAGROY	
05	ASOC VIV LOS JARDINES Mz B Lote 3	INOPERATIVO	HAGROY	
06	ALTO COLLASUYO Mz C Lote 1	INOPERATIVO	HAGROY	
07	ALTO COLLASUYO Mz B Lote 11	INOPERATIVO	HAGROY	
08	ALTO COLLASUYO Mz A Lote 3	INOPERATIVO	HAGROY	
09	ASOC VIVIENDA ALAS PERUANAS Mz B Lote 3	OPERATIVO	HAGROY	
10	ASOC VIVIENDA ALAS PERUANAS Mz D Lote 1	INOPERATIVO	HAGROY	
11	ASOC VIV LOS MILAGROS Mz D Lote 34	INOPERATIVO	HAGROY	
12	ASOC VIV LOS MILAGROS Mz F Lote 01	INOPERATIVO	HAGROY	
13	ASOC VIV MARISCAL MILLER Mz A Lote 6	INOPERATIVO	HAGROY	
14	C.P. LA ESPERANZA – MANUEL A. ODRÍA	INOPERATIVO	HAGROY	
15	ASOC VIV LOS MILAGROS Mz D Lote 2	INOPERATIVO	HAGROY	
16	ASOC VIV LA FLORIDA (TECHO LOCAL)	INOPERATIVO	HAGROY	
17	ASOC VIV SAN PEDRO Y SAN PABLO (Local Comunal Techo)	INOPERATIVO	HAGROY	
18	ASOC DE URBANIZADOR SR DE LOS MILAGROS (LOZA DEPORTIVA)	INOPERATIVO	HAGROY	
19	ASOC URBANIZADORA RAMON COPAJA (PLAZA)	INOPERATIVO	HAGROY	
20	COOP DE VIVIENDA JORGE BASADRE G. (LOZA DEPORTIVA)	INOPERATIVO	HAGROY	
21	AGRUP DE VIVIENDA TUPAC AMARU – LOZA DEPORTIVA	INOPERATIVO	HAGROY	
22	ASOC DE VIV LOS BALCONCILLOS DE TACNA (CAMPO DEPORTIVO)	INOPERATIVO	HAGROY	
23	COOPERATIVA DE VIVIENDA GREGORIO ALBARRACIN (Mz B Lote 5 TECHO)	INOPERATIVO	HAGROY	
24	A.V. MIRADOR BELLAVISTA (AV PRINCIPAL)	INOPERATIVO	HAGROY	
25	A.V. MANUEL A. ODRÍA (FRONTIS LOCAL COMUNAL)	INOPERATIVO	HAGROY	
26	ASOC VIV SAN PEDRO Y SAN PABLO (PLAZA)	INOPERATIVO	HAGROY	
27	ASOC VIV BUENA VISTA (PLAZA)	INOPERATIVO	HAGROY	
28	PUEBLO JOVEN ELOY G. URETA (PASAJE MANCO CAPAC)	INOPERATIVO	HAGROY	
29	PUEBLO JOVEN ALTO DE LA ALIANZA (PLAZA)	INOPERATIVO	HAGROY	
30	PUEBLO JOVEN DON JOSE DE SAN MARTIN (PLAZA PRINCIPAL)	INOPERATIVO	HAGROY	
31	PUEBLO JOVEN DON JOSE DE SAN MARTIN AMPLIACION (PLAZA LA JUVENTUD) TECHO GARITA CANCHA	INOPERATIVO	HAGROY	
32	PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA (PLAZUELA CIRO ALEGRIA)	INOPERATIVO	HAGROY	
33	PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA (PLAZUELA JORG CARLOS MARIATEGUI HAVEZ) POSTE DE LUZ	INOPERATIVO	HAGROY	
34	PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA (PLAZUELA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI) PLAZA	INOPERATIVO	HAGROY	
35	PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA (PLAZUELA JOSE OLAYA)	INOPERATIVO	HAGROY	
36	ASOC VIV JOSE A. QUIÑONES Mz O Lote 02	INOPERATIVO	ALCOM VOZ	
37	ASOC VIV VIRGEN DE LA AS UNTA Mz D Lote 05	INOPERATIVO	ALCOM VOZ	
38	ASOC VIV ALAS PERUANAS (INTERIOR LOCAL COMUNAL)	INOPERATIVO	ALCOMVOZ	
39	ASOC ALTO COLLASUYO	INOPERATIVO	ALCOMVOZ	
40	ASOC VIRGEN DE LA ASUNTA Mz D Lote 05 TECHO	INOPERATIVO	HAGROY	

I-H-3-6 RECURSOS DISPONIBLES

I-H-3-6-1 RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	PERMANENTE REPUESTO JUDICIALMENTE	CONTRATADO
COMANDO	0	1
SUPERVISOR	0	1
AGENTES DE SERENAZGO	19	16
SUB TOTAL	19	18
TOTAL	37	

I-H-3-6-2 RECURSOS LOGISTICOS

ARTICULO	CARGO	OPERATIVOS	PANNE
CAMIONETA DOBLE CABINA	02	02	0
MOTO LINEAL	08	06	02
CAMARAS VIDEO VIGILANCIA	18	18	0
EQUIPO RADIO	20	15	05
EQUIPO DE PERIFONEO		01	

I-H-3-7 COMUNICACIONES

La comunicación del personal para efectos del servicio diario, se realiza mediante el empleo de un Sistema Radial, que se concreta con el empleo de Radios Portátiles y Radios instaladas en las Unidades Móviles, para comunicarse con el Centro de Operaciones de Serenazgo

Para la comunicación de los vecinos con el Centro de Operaciones de Serenazgo, se utiliza la línea telefónica fija con el N° 052-310132

I-H-3-8 REGISTRO DE INTERVENCIONES DEL SERENAZGO EN EL AÑO 2020 (DE ENE A SEP)

GENERAL	ESPECIFICA	TOTAL
FALTAS	FALTAS CONTRA LA PERSONA (Lesiones culposas o dolosas)	5
	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO (Hurto simple y daño)	7
	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES (Perturbación de la tranquilidad por ebrios y drogadictos)	301
	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (Omisión de un peligro, arrojar escombros - basura en lugares públicos)	27

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA (Espectáculos, ruidos y reuniones públicas que perturban la paz)	16
INFRACCIONES	ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRANSITO Y TRANSPORTE	15
	INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES (Cabinas de internet, comercio informal, establecimientos u otros)	17
APOYOS	AUXILIO Y RESCATE DE PERSONAS	141
	OPERATIVOS DE FISCALIZACION, TRANSPORTES Y COMERCIALIZACION	20
	A LA POLICIA NACIONAL	94
VIOLENCIA FAMILIAR	INTERVENCIONES POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR	20
RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	6
OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	33

I-H-3-9 ESTIMACION DE RIESGO DE SEGURIDAD CIUDADANA POR ACCIONAR DELINCUENCIAL

En la Estimación de Riesgo de Seguridad Ciudadana del distrito Alto de la Alianza por accionar delinCUENCIAL, se ha determinado lo siguientes:

1. Incidencia delictiva contra el Patrimonio
 - a. PJ San Martin
 - b. Salida a Tarata
 - c. Asoc La Florida
 - d. PJ Alto de la Alianza

2. Micro comercialización de drogas y otros estupefacientes
 - a. Límites con el distrito de Ciudad Nueva
 - b. Paraderos en Av Internacional próximos a distrito Ciudad Nueva
 - c. Ca Manuel Cuadros
 - d. Ca Petit Thours
 - e. Ca Eleodoro Camacho

3. **Incidencia de presencia de alcohólicos y drogadictos**
 - a. **Damero bajo responsabilidad de la Comisaría Gonzales Vigil (Av Pinto-Av Industrial-Ca Eloy Pérez Gambo-Av Jorge Basadre Grohmann**
 - b. **Plaza Quiñonez**
 - c. **Salida a Tarata**
 - d. **Plaza Obelisco**
 - e. **Plaza Buena Vista**
 - f. **Plaza Ciro Alegría**
 - g. **Plaza Juan Velazco Alvarado**
 - h. **Plaza San Pedro y San Pablo**
 - i. **Plaza José Olaya**

4. **Lugares donde se congestiona el tránsito vehicular producto de la presencia de comercio ambulatorio en Ferias y otros:**
 - a. **Cruce Av Internacional con Jr La Unión**
 - b. **Prolongación Patricio Meléndez con 1ro de Setiembre**
 - c. **Ca Uruguay (A pesar que ha sido declarada Zona Rígida)**
 - d. **Auxiliar de la Salida a Tarata**
 - e. **Av Jorge Basadre Grohmann con Ca Daniel Alcides Carrión**
 - f. **Av Canadá con Av Jorge Basadre**
 - g. **Av Jorge Basadre Grohmann**
 - h. **Ca Francisco Lazo**
 - i. **Av Jorge Basadre G. con Av Intiorko (Portada del Sol)**

5. **Espacios Públicos por recuperar**
 - a. **Campo deportivo de la Asociación de Vivienda La Florida**
 - b. **Asociación de Vivienda San Pedro**
 - c. **Loza Deportiva de Asociación de Vivienda Sr de los Milagros**
 - d. **Ca 12 de Noviembre con Av La Cultura (Asoc Ramón Copaja)**
 - e. **Ca Santa Rosa con Ca 29 de Junio (Asoc de Vivienda San Pedro y San Pablo)**
 - f. **Ca 24 de Junio y Ca San Martín de Porres (Asoc de Vivienda San Juan de Dios)**
 - g. **Ca Melitón Carbajal con Av Manuel Cuadros**

I-H-3-10 REQUERIMIENTOS PARA EL 2021

- 1) **Que se actualice el MOF de la MDAA, considerando al Área de Seguridad Ciudadana como Oficina o Sub Gerencia, a fin de que se le pueda asignar presupuesto para funcionamiento**
- 2) **Que se continúe con la sensibilización del Sr Alcalde con el Concejo Municipal a fin de que autoricen la firma del Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior para ejecutar el Proyecto de Seguridad Ciudadana por cerca de 7 millones de soles**

- 3) Que se establezca un perfil adecuado para la contratación de operadores de cámaras de video vigilancia, los mismos que deben estar capacitados y ser contratados en el número que garantice el monitoreo las 24 horas del día
- 4) Que se asigne partida presupuestal para el funcionamiento de Seguridad Ciudadana como Oficina o Sub Gerencia
- 5) Que se haga realidad el pago de una Tasa por Seguridad Ciudadana, entre los vecinos del distrito de manera tal que garantice el sostenimiento del Servicio de Serenazgo (combustible, mantenimiento de unidades móviles y motorizadas, contratación de personal, etc)
- 6) Potenciar el Sistema de Video Vigilancia
- 7) Potenciar el Sistema de Comunicación Radial a fin de que el sector 7 sea integrado al Patrullaje del Serenazgo
- 8) Que se realice mantenimiento al sistema de alerta sonora instalado en diferentes sectores comunales
- 9) Potenciar el uso de redes sociales y watsap con los vecinos para difundirles sensibilizarlos en para comunicación con los vecinos
- 10) Prever la renovación de 2 móviles de Serenazgo que ya tienen 10 años de uso continuo
- 11) Que el personal de Serenazgo sea evaluado por un Psicólogo pues existen serios conflictos de personalidad entre el personal permanente
- 12) Que se instale el sistema GPS a las unidades móviles y motorizadas con el software adecuado para el control de las unidades durante el Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal
- 13) Que el personal de Serenazgo por ser elemento de primera línea, cuente con los EPP, para evitar el contagio del COVID 19

II. MARCO ESTRATEGICO PARA EJECUCION DEL PADSC – AA2021

II MARCO ESTRATEGICO DE EJECUCION PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2021

II-A VISION

Construir un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, que sea un referente en innovación operativa y tecnológica en materia de seguridad y protección ciudadana y que funcione eficientemente, permitiendo hacer del Distrito Alto de la Alianza, un distrito seguro, inclusivo y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, de respeto a los derechos de las personas y DDHH, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida y desarrollo socioeconómico de su población así como el respeto y cumplimiento de las disposiciones biosanitarias dispuestas para reducir los índices de contagio por el COVID 19.

II-B MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza, ejecutará el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza, desde enero 2021, en su ámbito jurisdiccional, para reducir los índices de delitos, faltas y actos de violencia contra la mujer y el entorno familiar, así como reducir los índices de contagio por el COVID 19, a fin de garantizar la seguridad, orden, convivencia pacífica y tranquilidad de quienes viven y transitan por Alto de la Alianza, igualmente velando por el respeto a las normas biosanitarias dictadas por el Gobierno para combatir el COVID-19.

II-C HIPOTESIS DE TRABAJO PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PADSC-AA2021

“QUE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LA PÁNDEMIA ORIGINADA POR EL COVID 19, SE MANTENGA HASTA JULIO 2021, RECUPERANDO LAS ACTIVIDADES NORMALES A LO QUE SE VIVIA ANTES DE MARZO 2020”

II-D OBJETIVOS DEL PADSC-AA2021

Para determinar los objetivos del presente PADSC-AA2021, se determinó aplicar una política integral, transparente, eficiente y sostenible que comprometiera al Gobierno Local, la Policía Nacional del Perú local y la comunidad organizada en el planeamiento y ejecución de estrategias multisectoriales y metas físicas susceptibles de ser evaluadas para asegurar la reducción de la violencia e inseguridad, así como combatir la pandemia originada por la COVID 19, visualizando finalmente los objetivos siguientes:

II-D-1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito Alto de la Alianza, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y asistencia administrativa de los sectores e instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana comprometidas,

con la participación de la población organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana, reducción de la violencia familiar y la reducción del índice distrital de contagiados por el COVID-19.

II-D-2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se han determinado los objetivos estratégicos siguientes:

II-D-2-1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1

SENSIBILIZACION PERMANENTE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE COMBATE AL COVID 19

II-D-2-2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2

REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIAS FATALES O DE HERIDOS

II-D-2-3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

II-D-2-4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4

RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS PARA LIBERARLOS DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL

II-D-2-5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5

REDUCIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

II-D-3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACTIVIDADES DE EJECUCION

II-D-3-1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1

SENSIBILIZACION PERMANENTE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE COMBATE AL COVID 19

ACCIONES POR EJECUTAR:

II-D-3-1-1 DISEÑAR CAMPAÑAS DE ACCION PSICOLOGICA PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACION EN SEGURIDAD CIUDADANA Y EL COMBATE AL COVID 19

II-D-3-1-2 PARA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE ACCIÓN PSICOLOGICA, DEBEN EMPLEARSE LA PAGINA WEB DE LA MDAA, PANTALLA GIGANTE

 <p>Municipalidad Distrital Alto de la Alianza</p>	<p>COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA CODISEC - AA</p>	 <p>CODISEC COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA</p>
---	--	--

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- UBICADA EN PROL. PINTO FRENTE A MDAА, USO DE REDES SOCIALES, USO DE TRIPTICOS Y PERIFONEO CON VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REDES SOCIALES**
- II-D-3-1-3 PERIFONEO DURANTE EL PATRULLAJE MUNICIPAL HASTA LAS 2300 HORAS, UTILIZANDO SPOTS DE AUDIO Y REALIZANDO PARADAS DEL VEHICULO EN LOS LUGARES DE MAYOR CONCENTRACION DE POBLACIÓN Y ZONAS DE RIESGO, QUE GARANTICE QUE LOS SPOTS SEAN RECIBIDOS POR LA POBLACIÓN AL INTERIOR DE SUS VIVIENDAS Y EN LA VÍA PUBLICA**
- II-D-3-1-4 EJECUTAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS (VACACIONES UTILES-CLUB DE MENORES-POLICIA ESCOLAR-BAPES-PATRULLA JUVENIL-RED DE COOPERANTES); A CARGO DE LAS COMISARÍAS PNP DEL DISTRITO (CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA Y CIA PNP GONZALES VIGIL), MEDIANTE LA COMUNICACIÓN VIRTUAL (CORREOS ELECTRONICOS, WATSAP, ETC)**
- II-D-3-1-5 RETOMAR PROGRESIVAMENTE LAS REUNIONES PRESENCIALES DE ACUERDO AL MANEJO Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL GOBIERNO PARA INICIAR LAS CLASES ESCOLARES PRESENCIALES Y LA REUNION PRESENCIAL DE LA POBLACION SIN EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19**
- II-D-3-1-6 TRABAJO ARTICULADO CON LA POLICIA NACIONAL LOCAL, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y COMERCIALIZACIÓN Y ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- II-D-3-1-7 QUE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS COMO ELEMENTOS DE PRIMERA LINEA (EJERCITO, POLICIA NACIONAL DEL PERU, MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA CON SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN) RECIBAN ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), QUE LES PERMITA CUMPLIR SU MISIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES BIOSANITARIAS EVITANDO EL CONTAGIO DEL COVID 19**
- II-D-3-1-8 EN EL COMBATE AL COVID 19, DEBE TENERSE PRESENTE LA EJECUCION DE OPERATIVOS CONJUNTOS QUE EVITEN EL FUNCIONAMIENTO O INSTALACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO, QUE NORMALMENTE SE INSTALABAN EN (LA CACHINA; EN LA CALLE ALTERNA DE LA SALIDA A TARATA, FERIA DE VENTA DE ROPA DE 2do USO, QUE SE INSTALAN EN LA Ca CANADÁ, PLAZA JUAN VELASCO ALVARADO, Y TRANSVERSALES ENTRE Ca CANADA Y Av INTERNACIONAL, FERIA DEL ALTIPLANO QUE SE INSTALA EN Ca UNION Y TRANSVERSALES, FERIA DEL ALTIPLANO QUE SE INSTALA EN EL LADO DERECHO DEL INSTITUTO JORGE BASADRE GROHMANN EN LA Av INDUSTRIAL)**
- II-D-3-1-9 LOS ELEMENTOS DE PRIMERA LINEA, DEBEN BRINDAR LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID 19, EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS HABILITADOS TEMPORALMENTE POR LA MDAА PARA REUBICACIÓN DE COMERCIANTES FERIANTES Y AMBULANTES**

- II-D-3-1-10 LA POLICIA NACIONAL LOCAL, DEBE SER ESTRICTA Y SEVERA EN LA APLICACIÓN DE MULTAS A INFRACTORES DE LAS NORMAS SANITARIAS Y TOQUE DE QUEDA COMO MEDIDAS PARA COMBATIR EL COVID 19 Y CONTROLAR LOS ACTOS DELINCUENCIALES QUE DERIVAN DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS
- II-D-3-1-11 LAS JJVVSC JUEGAN UN ROL IMPORTANTE EN EL COMBATE AL ACCIONAR DELINCUENCIAL Y COVID 19, YA QUE DEBEN INFORMAR RAPIDA Y OPORTUNAMENTE CUANDO DETECTEN EN SU SECTOR DE RESPONSABILIDAD, HECHOS DELINCUENCIALES, PRESENCIA DE SOSPECHOSOS, EL FUNCIONAMIENTO DE BARES CLANDESTINOS, CUANDO SE REALIZAN REUNIONES NO AUTORIZADAS Y CLANDESTINAMENTE EN VIVIENDAS PARTICULARES O LOCALES DIVERSOS, A FIN DE FACILITAR LA INTERVENCION DE LOS ELEMENTOS DE PRIMERA LINEA Y LAS DENUNCIAS O APLICACIÓN DE MULTAS A LOS INFRACTORES
- II-D-3-1-12 SERENAZGO APOYARA CON UN CHOFER PARA OPERAR LA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA, EN HORAS DE LA NOCHE (DE 1800 A 0600 HORAS), PARA TRASLADO DE PACIENTES AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE O EVACUACION DE PACIENTES AL CS LA ESPERANZA, TERMINADO EL APOYO SE CONSTITUYE A SU SERVICIO
- II-D-3-1-13 TENER EN CUENTA QUE EL AÑO 2021 LO ESTAMOS INICIANDO CON LA FASE 4 DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LO CUAL SIGNIFICA APERTUA Y FUNCIONAMIENTO DE CINES, RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, ETC; FUNCIONANDO CON UNA MAYOR CAPACIDAD DE AFORO

II-D-3-2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2

REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIAS FATALES O DE HERIDOS

ACCIONES POR EJECUTAR

- II-D-3-2-1 INCREMENTAR LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN TRANSPORTES
- II-D-3-2-2 COORDINAR CON LA POLICIA DE TRANSITO DE LA POLICIA NACIONAL PARA EJECUTAR OPERATIVOS INOPINADOS EN EL CONTROL DEL TRANSITO EN EL INTERIOR DEL DISTRITO Y EN LA VÍA A LA PROVINCIA DE TARATA
- II-D-3-2-3 CONTROL PERMANENTE SOBRE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE SEMAFOROS EN EL DISTRITO
- II-D-3-2-4 SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS SE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR
- II-D-3-2-5 COORDINACIONES PERMANENTES CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TACNA, PARA REGULAR EL TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS Y PARADEROS EN EL DISTRITO
- II-D-3-2-6 EJECUTAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA QUE LOS VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PUBLICO CUMPLAN LAS NORMAS

BIOSANITARIAS QUE GARANTGICEN LA SEGURIDAD BIOSANITARIA DE SUS PASAJEROS

II-D-3-3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

ACCIONES POR EJECUTAR

- II-D-3-3-1 EN COORDINACION CON EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE ALTO DE LA ALIANZA, LA POLICIA NACIONAL LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, DISEÑAR CAMPAÑAS DE ACCION PSICOLOGICA PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN Y REDUCIR LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR
- II-D-3-3-2 EVALUACION PERMANENTE DE LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR, ANALIZANDO FACTORES Y CAUSAS DE LOS MISMOS, EN EL DISTRITO
- II-D-3-3-3 COORDINAR CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE EN SU AMBITO DE RESPONSABILIDAD HAGAN SEGUIMIENTO A LOS VECINOS QUE COMETAN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR Y ASIMISMO COLABOREN EN LA SENSIBILIZACIÓN PARA REDUCIR LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR

II-D-3-4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4

RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS PARA LIBERARLOS DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL

ACCIONES POR EJECUTAR

- II-D-3-4-1 EN COORDINACION CON LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MDAA Y ELECTROSUR, SOLICITAR O COORDINAR EL CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LAS DEL SISTEMA LED LUZ BLANCA, A FIN DE MEJORAR LA ILUMINACIÓN EN CALLES Y SECTORES DONDE SE UBICAN ESPACIOS PUBLICOS QUE FAVORECEN LA PRESENCIA Y ACCIONAR DE LA DELINCUENCIA
- II-D-3-4-2 EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN O CON APOYO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, PARA RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS EN ABANDONO O CAPTURADOS POR EL COMERCIO AMBULATORIO Y CONVERTIRLOS EN CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DIVERSAS, TAL COMO SE REALIZO EN LIMA CON LA ALAMEDA CHABUCA GRANDA O EL CENTRO DE ARICA QUE AHORA ES PEATONAL.
- II-D-3-4-3 EL DISTRITO NO TIENE ESPACIOS QUE PERMITAN REUBICAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE LA FERIA DEL ALTIPLANO Y FERIA

BOLIVIANA, MUCHOS DE LOS CUALES NO RADICAN EN EL DISTRITO SINO QUE SON ITINERANTES.

II-D-3-5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5

REDUCIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

ACCIONES POR EJECUTAR

- II-D-3-5-1 INCREMENTAR EL PATRULLAJE INTEGRADO CON LA COMISARIA POLICIA NACIONAL DEL PERU ALTO DE LA ALIANZA Y COMISARÍA POLICIA NACIONAL DEL PERU GONZALES VIGIL Y EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA.**
- II-D-3-5-2 DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL CON UNA SERIE DE ACCIONES ADICIONALES DICTADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL, EL CONTROL DE LA POBLACION HA QUEDADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (FFAA), POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (PNP) Y LOS GOBIERNOS LOCALES CON EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO – POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN)**
- II-D-3-5-3 MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA LOS OPERATIVOS DE CONTROL O DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, SERÁN CON PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, POLICIA NACIONAL, SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN DE LA MDAA.**
- II-D-3-5-4 EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA, COORDINARA CON LOS COMANDOS REGIONALES RESPECTIVOS, CUANDO LA PARTICIPACIÓN O INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PRIMERA RESPUESTA O LINEA LOCALES, REQUIERAN APOYO DE MAYORES EFECTIVOS, PARTICULARMENTE EN EL SECTOR DE LA CACHINA Y FIESTAS NAVIDEÑAS**
- II-D-3-5-5 SE SENSIBILIZARA A LA POBLACION A FIN DE QUE CONTRIBUYAN COMUNICANDO A LAS COMISARIAS Y SERENAZGO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL TOQUE DE QUEDA Y AISLAMIENTO SOCIAL EN LOS DOMICILIOS, INFORMANDO SOBRE REUNIONES SOCIALES, MERETRICIO, POLLADAS, FUNCIONAMIENTO DE BARES CLANDESTINOS, ETC**
- II-D-3-5-6 LA POLICIA NACIONAL LOCAL, INCREMENTARA LA OPERACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL E IDENTIFICACION DE PERSONAL, PARA DETENER A REQUISITORIADOS O PERSONAS QUE CIRCULEN SIN SU RESPECTIVO DNI, O QUE ESTEN EN LA CONDICION DE REQUISITORIADOS**
- II-D-3-5-7 AL HABERSE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA, HA QUEDADO SUSPENDIDO EL DERECHO A LA INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO, PUEDE FACILITAR EL INGRESO DE DOMICILIOS PARA CAPTURAR PERSONAL SOSPECHOSO DE ACCIONAR DELINCUENCIAL**
- II-D-3-5-8 LAS DOS COMISARIAS MEDIANTE LA SECCION DE POLICIA COMUNITARIA, TIENEN QUE POTENCIAR SU TRABAJO CON LA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

POBLACION PARA RECUPERAR LAS JVVSC QUE HAYAN DEJADO DE OPERAR Y REUNIRSE POR ACCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL E IGUALMENTE TRABAJAR CON LA POBLACIÓN PARA INCREMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE JVVSC EN LOS SECTORES QUE AUN NO LO TENGAN

- II-D-3-5-9 **DEBE POTENCIARSE LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS INTEGRANTES DE LAS JVVSC, CREANDO REDES DE WATSAP CON CADA UNA DE LAS COMISARIAS PNP EN EL DISTRITO, PARA FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LA PNP ANTE UN HECHO DELICUENCIAL**
- II-D-3-5-10 **COORDINAR CON LAS JVVSC, PARA QUE ANTE LA PRESENCIA DE MERETRICIO PÚBLICO EN PLAZAS O SECTORES DEL DISTRITO EJECUTADO POR MUJERES U HOMOSEXUALES, SEA ALERTADO DE INMEDIATO A LA BASE DE SERENAZGO O COMISARIAS PNP A FIN DE PROTEGER LAS BUENAS COSTUMBRES**
- II-D-3-5-11 **EL GOBIERNO LOCAL DEBE CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EJECUTAR UN PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERCA DE 7 MILLONES QUE PERMITIRIA POTENCIAR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL**

II-E PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR EMPLEAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PRESENTE PLAN SE HA TENIDO EN CUENTA EL MARCO SIGUIENTE:

II-E-1 MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- **Constitución Política del Perú**
- **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- **Ley N° 30055**, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- **Ley N° 29611**, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- **Ley N° 29372**, Ley que modifica el Artículo 259° y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260° del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.
- **Ley N° 27934**, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.
- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de las Municipalidades.

- **Ley N° 27938**, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- **Ley N° 27939**, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 4409, 4439 y 4449 de| código penal.
- **Ley N° 30120** Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia.
- **Ley N° 29010** Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- **Decreto Legislativo N° 1267-2016** (Ley de la Policía Nacional del Perú).
- **Decreto Supremo N° 026-2017-IN**, Reglamento del Decreto Legislativo N9 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- **Decreto Legislativo N°1316 - 2016**, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- **Decreto Legislativo N° 1454-2018**, modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- **Decreto Legislativo de Migraciones N° 1350 - 2017.**
- **Directiva N° 004-2016-IN-DGSC**, Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local
- **Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG**, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- **RM N° 2056-2019-IN**, Aprobar Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- **RM N° 772-2019-IN**, Aprobar el Manual del Sereno Municipal, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- **Decreto Supremo N°013-IN-2019**, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- **Decreto Supremo N° 362-2019-EF**, Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

- **Decreto Supremo N° 010-2019-IN**, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.
- **Marco Legal contra la Pandemia originada por el COVID-19 a nivel Nacional y Distrital**
- **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023**

II-E-2 ENFOQUE SOBRE EL PROBLEMA PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Como es de conocimiento público, la Inseguridad Ciudadana, constituye un problema general, diario y permanentemente en el distrito, toda vez que el desarrollo social y económico descansa o tiene como un pilar importante la Seguridad Ciudadana, de allí que la población exige mayor presencia policial y de Serenazgo, así como mayor inversión en seguridad ciudadana, sin embargo no pagan ninguna Tasa por Seguridad Ciudadana, a diferencia de los distritos capitalinos que con su aporte mensual permiten disponer de vehículos modernos y operativos, sistema de video vigilancia de última generación, Personal de Serenazgo acorde con los índices poblacionales, Sistema de GPS en las unidades móviles y motorizadas, Radios en número suficiente, apoyo económico a los programas de prevención que tiene a cargo la PNP Local, apoyo a las actividades que realiza el Centro de Emergencia Mujer del distrito, fomento de las actividades deportivas, etc.

Por ello es vital que el Gobierno Local agote los esfuerzos de negociación ante el Ministerio del Interior para que se mantenga la vigencia de la firma del convenio interinstitucional para invertir en el distrito en un Proyecto de Seguridad Ciudadana por alrededor de 7 millones de soles y sensibilizar al Concejo Municipal del distrito para que apruebe la firma de este Convenio Interinstitucional, que favorecerá la potenciación de la Seguridad Ciudadana en beneficio de la población Altoaliancista.

Del análisis de la inseguridad ciudadana, concluimos que no es netamente un problema represivo, de parte de la Policía y de Serenazgo, sino que compromete a otras instituciones como el Poder Judicial y el Ministerio Público que con su accionar han distorsionado la Justicia, han originado pérdida de respeto a la Autoridad Policial y la inadecuada selección del Personal que ingresa a la Escuelas Policiales, que normalmente hay un índice elevado de egresados que son hijos de contrabandistas, narcotraficantes, delincuentes o gente de dudosa reputación, dejando de lado a personal Licenciado de las FFAA, y postulantes capaces incluso profesionales que desean ingresar a la Policía Nacional.

Igualmente en nuestra Región Tacna, muchos políticos han creado falsos reflejos en la población, pues si no se les regala algo o se les invita comida, etc no asisten o no participan de las capacitaciones o campañas de sensibilización y mucho menos se integran a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, demostrando intereses personales, políticos y de grupo que solo atentan contra la Seguridad Ciudadana.

De la misma manera, los Comandos Policiales han cargado de programas preventivos a los Comisarios sin embargo no les asignan partidas presupuestales para ejecutarlos teniendo que recurrir a los Alcaldes y si estos no los apoyan se originan fricciones que se reflejan en el Patrullaje Integrado, manejo de las JJVSC, accionar de Serenazgo, incomodidad en los Comisarios que se sienten desatendidos en sus peticiones de apoyo, etc.

Existe demasiado celo de la PNP con el accionar del Serenazgo, lo cual es aprovechado por los delincuentes que saben de las limitaciones en las intervenciones del Serenazgo, desconociendo que si pueden aplicar el **ARRESTO CIUDADANO** y aplicar el procedimiento para que la PNP Local se haga cargo de las investigaciones y del delincuente capturado infraganti.

Igualmente el comercio ambulatorio, la idiosincrasia del poblador aymara de no respetar la Ley sino hacer lo que ellos quieren, el timorato accionar de algunos fiscales y jueces, atenta contra la recuperación de espacios públicos pese al reclamo constante que hace la población, la existencia de abogados especializados en defender a contrabandistas y reducidos, origina otra limitación importante en la lucha diaria por recuperar los espacios públicos que necesita la población para transitar libremente, hacer deportes, llevar los niños a los parques y jardines; una Policía de Tránsito que no se abastece para fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y control del tránsito, falta de fiscalización o actuar timorato o condicionado de funcionarios que son Permanentes, Nominados o Repuestos Judicialmente, que evitan clausurar locales, colocar multas, etc., son condicionantes que originan y propician la falta de respeto e incumplimiento de Leyes y Ordenanzas Municipales.

No se considera o toma en cuenta que la economía de Tacna, descansa en el Turismo, de los vecinos chilenos, sin embargo las calles se han llenado de pordioseros, venezolanos y nacionales, etc; que no dejan transitar al turista y encima los amenazan sino les dan propina, ante la inercia e indiferencia del gobierno provincial y regional, poco se puede hacer en los distritos, favoreciendo la ingobernabilidad, pérdida de autoridad de la PNP y convirtiendo a Tacna en “Tierra de nadie”.

El otro gran problema es el comercio ambulatorio, con la comercialización ilegal de prendas de segundo uso y la comercialización ilegal de productos de dudosa procedencia (robo, hurto, contrabando, etc) que prolifera por falta de decisión de los actores de la Seguridad Ciudadana provincial y regional; en tomar medidas radicales, pues piden que el gobierno local los reubique pese a que ello sería legitimar el contrabando por falta de intervención de ADUANAS, reubicar los Cachineros de la salida a Tarata sería legitimar el comercio de ropa de segundo uso junto a la comercialización de artículos de dudosa procedencia por falta de acción de la Policía Nacional y Ministerio Público, al no denunciar a los reducidos y no hacer operativos permanentes de identificación y verificación de antecedentes policiales y judiciales.

El marco que crea el comercio ambulatorio, incrementa el alto riesgo de contagio del COVID 19, pues los ambulantes son reacios a la prueba rápida y

cumplimiento de las normas sanitarias dispuestas por el gobierno, lo que sumado al accionar de la prensa local de satanizar las intervenciones policiales, militares y de fiscalización municipal en cumplimiento de la Ley, agrava esta situación de desgobierno.

Todo este marco referencial de la inseguridad, sus causas y consecuencias, del comportamiento funcional de las Instituciones, la apatía e indiferencia, afecta de manera general a toda la Región Tacna y basta con tomar en cuenta la evaluación que realizó el **“Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2019”**, reflejada en los datos siguientes:

✓ **Año 2013:**

El 40% de la población nacional, consideraba a la delincuencia como el principal problema del país.

✓ **Año 2018:**

En Septiembre de este año, la población nacional consideraba que la delincuencia descendió ligeramente a 39.6%, por debajo de la percepción de la población nacional que consideraba que la corrupción alcanzaba 60.1%

✓ En la Región Tacna, la percepción de inseguridad ha disminuido de 96.4% a 90.9%, sin embargo las denuncias por delitos diversos se ha incrementado en un 4.2%.

El constante ataque de la prensa nacional a la Policía Nacional del Perú, viene generando un marco de desprestigio que afecta sensiblemente la seguridad ciudadana, por la pérdida de Autoridad, que vinculado a la apremiante situación socioeconómica de la población generada por la pandemia por COVID 19, puede desencadenar en caos y enfrentamientos sociales contra las Fuerzas del Orden.

II-E-3 ENUNCIADO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ALINEADO CON EL ANALISIS NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL

La desigualdad, las brechas sociales, la falta de empleo, la pobreza en la mayoría de hogares, la adicción al alcohol y drogas son estimulantes altamente eficaces para el accionar delincencial y la violencia contra la mujer y el entorno familiar, así como para el incremento del contagio por COVID 19.

Actualmente nuestras decisiones diarias son condicionadas por el crimen y la violencia, el diario vivir, en el distrito que nos acoge, las calles por las cuales transitamos, nuestras inversiones, lo que hacemos o dejamos de hacer un fin de semana. El accionar delincencial y la violencia afecta, nuestro bienestar y calidad de vida.

El desarrollo sostenible que todos queremos y anhelamos, no podremos lograrlo sin seguridad y viviendo con miedo, por ello si queremos comunidades donde las personas

puedan vivir tranquilas y donde los jóvenes y niños vayan a sus universidades o escuelas sin miedo, requiere de una permanente sensibilización de nuestra población en los temas de seguridad ciudadana y lucha contra la violencia contra la mujer y el entorno familiar, para lograr la transformación de nuestra comunidad en una convivencia pacífica, ordenada y segura, libre de violencia e inseguridad ciudadana.

No toda la violencia es homicida, pero el delito común está afectando el bienestar y la calidad de vida de nuestra población; igualmente toda esta violencia tiene un gran costo humano y económico, que si bien es cierto no afecta por igual a todos los sectores, reclama y exige que nuestros esfuerzos se orienten a reducir la criminalidad y la violencia.

El camino para el manejo local de la seguridad ciudadana, requiere de solucionar seis requerimientos:

1er Requerimiento: Que el Líder del Gobierno Local, o sea el Alcalde potencie el Liderazgo de las Autoridades Locales, como el reflejo de escuchar el sentir y el reclamo de su población por una seguridad ciudadana optima, independiente de las responsabilidades que le impongan las normas legales vigentes. Además exigiendo que el Gobierno Nacional y Regional construya capacidades en los actores claves y potencie el respaldo logístico y técnico necesario para actuar localmente.

2do Requerimiento: Los diferentes sectores del Estado presentes en el distrito, deben articular su accionar en un solo sentido o dirección: REDUCIR LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA

Se tiene que integrar la dimensión local de seguridad ciudadana dentro de las agendas de desarrollo social, cultural, urbanístico y deportivo.

3er Requerimiento: La Policía Nacional Local, debe estar en primera línea para prevenir y controlar la criminalidad y la violencia. Por ello se han potenciado a partir de este año la Sección de Policía Comunitaria, y la ejecución de la EMS “Barrio Seguro”, en el AHM Juan Velasco Alvarado, buscando un mayor acercamiento y trabajo coordinado con la población local.

Los gobiernos locales y la PNP Local, que han aprendido a trabajar hombro a hombro han logrado avanzar significativamente contra la criminalidad y la violencia, siendo un instrumento importante el PATRULLAJE INTEGRADO.

4to Requerimiento: Necesidad de diseñar estrategias para anticiparse al crimen y violencia, particularmente sobre la juventud del distrito que corren el riesgo de ser víctimas o protagonistas del acto delincuencia, al ser una población considerable y vulnerable por la falta de padres o de autoridad de los mismos, por estar sin trabajo o estudios, quedarse solos en sus domicilios o vecindarios, por no existir a nivel Estado, programas o estrategias que protejan a este segmento de la población.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Igualmente los gobiernos locales no toman iniciativas y no motivan la participación del sector privado.

5to Requerimiento: Tener siempre presente que parte del éxito en la reducción de la criminalidad y la violencia desde lo local, viene de iniciativas, innovaciones y acción conjunta que se han desarrollado con el sector privado y la sociedad civil.

6to Requerimiento: Sensibilización de la población mediante uso de trípticos, perifoneo, etc, y control permanente del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por el gobierno central, para prevenir y reducir el índice de contagiados con el COVID 19, que por cierto el distrito alcanzo el 1er lugar en contagiados a nivel regional.

A N E X O S

ANEXO 01

MAPA CATASTRAL DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA



ANEXO 02

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2021



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2021

COMPONENTE	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE		PFTO PROPUUESTO \$/.			
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		EJECUCION	MONITOREO				
PREVENCIÓN DEL DELITO	TRANSVERSAL	PUBLICACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2020	PLAN PUBLICADO	PLAN	1														1	CODISEC-AA		100.00	
		SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC-AA (VIRTUALES)	Nº DE SESIONES	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC-AA		1000.00
		MECANISMO DE CONSULTA PADSCAA-2020	Nº DE CONSULTAS	ACTA		1														4	CODISEC-AA		1000.00
		EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC-AA	Nº DE EVALUACION	INFORME		1														4	CODISEC-AA		30.00
		PUBLICACION DE ACUERDOS Y EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC-AA EN LA PAGINA WEB DE LA MOAA	EVALUACIONES PUBLICADAS	PUBLICACIONES		1														4	CODISEC-AA		0.00
		CAMPAÑA PREVENTIVA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL PELIGRO Y DAÑO SOCIAL DEL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LAS IEE	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑA VIRTUAL PRESIDENCIAL						1										4	CODISEC-AA		20.00
		CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION PARA QUE POBLACION ACUDA AL CENTRO DE SALUD MENTAL CIUDAD NUEVA - ALTO DE LA ALIANZA	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑA VIRTUAL PRESIDENCIAL						1										4	CEN-AA	CODISEC-AA	20.00
		ARTICULACION PERMANENTE CON LA ENIS BARRIO SEGURO PARA SU APLICACION EN EL AHRM JUANVELASCO ALVARADO	Nº DE ACTIVIDADES ARTICULADAS VIRTUAL PRESIDENCIAL	ACTIVADO						1										4	BARRIO SEGURO	CODISEC-AA	0.00
		CAMPAÑA DE FISCALIZACION SOBRE CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA VENTA DE LICOR	Nº CAMPAÑA VIRTUAL	CAMPAÑA						2										8	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CODISEC-AA	0.00
		OPERATIVOS DE FISCALIZACION CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	Nº DE OPERATIVOS	Operativó						2										8	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CODISEC-AA	00.00

ANEXO 03

MAPA DEL DELITO III TRIMESTRE 2020

ANEXO 04

MAPA DE RIESGOS DEL III TRIMESTRE 2020



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"